

El cambio empieza en Andalucía

EL MOMENTO ES AHORA

UN PROGRAMA
PARA EL CAMBIO
EN ANDALUCÍA



En Andalucía

PODEMOS.

El cambio empieza en Andalucía

EL MOMENTO ES AHORA

UN PROGRAMA
PARA EL CAMBIO
EN ANDALUCÍA



En Andalucía

PODEMOS.

PODEMOS CAMBIAR ANDALUCÍA

Introducción

1. UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL. POR QUÉ NECESITAMOS CAMBIAR ANDALUCÍA

El sur de Europa está sufriendo con especial dureza una crisis económica nacida en el corazón de Occidente, en el seno de un viejo modelo que agoniza. Esta se suma a los desafíos sociales, climáticos, políticos y humanos que afrontamos en la actualidad. Andalucía, por su situación geográfica y su papel histórico de unión de culturas y proyectos de sociedad, se encuentra en una posición privilegiada para ejercer de puente entre dos mundos: las conquistas sociales de la vieja Europa y el dinamismo económico de los países emergentes, a la vez que enraíza su modelo productivo en su propia tierra. La crisis que vive Andalucía forma parte de una gran estafa donde una minoría ha saqueado nuestro país. No hemos sido las ciudadanas y los ciudadanos los responsables de la situación actual, sino una casta que ha vivido por encima de nuestras posibilidades y quiere cobrarnos la recuperación con más austeridad y más impunidad. La corrupción ha marcado los gobiernos de Andalucía al tiempo que nuestro pueblo veía perder los derechos alcanzados con tanto esfuerzo en las últimas décadas. Pero hemos dicho basta.

No aceptamos con resignación esta herencia. La apuesta política de los de arriba ya se muestra inservible para las nuevas necesidades de esta nueva sociedad. Su modelo de desarrollo económico no actualizado refuerza la situación de dependencia y asimetría de nuestra tierra respecto al exterior.

Precisamente en el Estatuto de Autonomía de 1981 –y en el posterior de 2007– se marcó como primer objetivo corregir esta situación periférica, fuente de paro, emigración y desigualdades crecientes. Lejos de conseguirlo, hoy Andalucía aporta aún menos que entonces a la riqueza española: a pesar de repre-

sentar el 18% de la población estatal, solo aporta el 13% del valor añadido. La tasa de desempleo no solo es mayor que entonces, sino que es la más elevada de todas las regiones europeas, haciendo que los jóvenes se vean obligados a emigrar ante la falta de un futuro en su tierra. Quienes nos han gobernado todo este tiempo han tenido plazo suficiente para revertir esta situación, con lo que resulta evidente que han fracasado. Es la hora del cambio, de la gente, de que nuevas ideas atraviesen nuestra tierra. Hoy Andalucía lidera el vergonzante ranking de las tasas de desempleo, desigualdad, desahucios o escándalos de corrupción, mientras se mantiene a la cola en gasto sanitario y educativo y sigue por debajo de la media española –y muy lejos de la europea– tanto en investigación como en innovación. Las dos patas del bipartidismo pretenden seguir entreteniéndonos con su juego de las falsas diferencias, pero las y los andaluces ya no aguantamos más.

Tanto desde el Congreso de los Diputados como desde la Junta de Andalucía quienes nos gobiernan nos aseguran que no hay alternativa, que este es el mejor y el único modelo posible. Pero sabemos que ha llegado el momento de democratizar las instituciones, de abrirlas al control ciudadano y a la gestión para las personas. Ha llegado el momento de que la ciudadanía andaluza tome las riendas de su propio destino: ganar el presente para sembrar el futuro. Los candados del régimen del 78 van a empezar a abrirse en Andalucía el 22 de marzo.

La sociedad andaluza es hoy la mejor preparada de su historia. Está preparada para el cambio, para dejar atrás de una vez por todas las viejas ideas. Tenemos profesionales, técnicos y centros de investigación internacionalizados. Tenemos recursos, riqueza y un potencial incalculable. Tenemos historia, tierra, alegría y esperanza. Sin embargo también tenemos dirigentes políticos que, más que representantes, parecen burócratas envejecidos, acomodados en sus cargos, empeñados en que todo siga igual. Hay que abrir puertas y ventanas para que entre el aire del cambio y un vendaval de nuevas ideas recorra nuestra tierra. Porque nuestra dignidad vale más que sus privilegios.

2. UN HORIZONTE PARA ANDALUCÍA, UN PROGRAMA PARA EL CAMBIO

Frente al cortoplacismo espasmódico de los mercados descontrolados y la ceguera de quienes solo piensan en mantener su sillón y sus intereses, en PODEMOS apostamos por caminar con las luces largas del cambio social. Este no es solo un programa para ganar las elecciones, sino también y sobre todo para devolvernos la voz. Se trata de devolver la democracia a las y los andaluces. Se trata de devolver las instituciones a la democracia para cambiar la realidad de nuestra tierra. Las medidas en este programa sientan las bases de la sociedad andaluza que queremos, y establece un marco más amplio, en el cual las instituciones parlamentarias son una pieza fundamental, pero no la única. Este marco se compone de varios ejes sobre los que articular un horizonte de cambio más allá de una simple legislatura: incluye un nuevo modelo productivo,

de empleo, democracia y bienestar. Porque los horizontes sirven precisamente para caminar.

Necesitamos activar el modelo productivo andaluz para conseguir que sea sostenible y generador de riqueza tanto económica como social y medioambiental. Solo así será fuente de empleo de calidad y, por lo tanto, un antídoto contra la situación de paro y precariedad estructural que asola nuestra tierra desde hace décadas. Cambiar el actual concepto de la «economía andaluza dependiente» pasa forzosamente por incentivar los sectores económicos que más peso tienen en Andalucía, gracias a los cuales somos la tercera comunidad que más aporta al PIB de nuestro país. También es imprescindible, para conseguir este objetivo, invertir en sectores productivos de alto valor añadido basados en la investigación y la innovación que generen sinergias y efectos de arrastre sobre el resto de la economía. Andalucía necesita dar un giro de 180° para atraer talento y capital humano que cree una economía real que clave sus raíces en el territorio y en su entorno social a través de circuitos de producción, financiación, distribución y consumo integrados y endógenos.

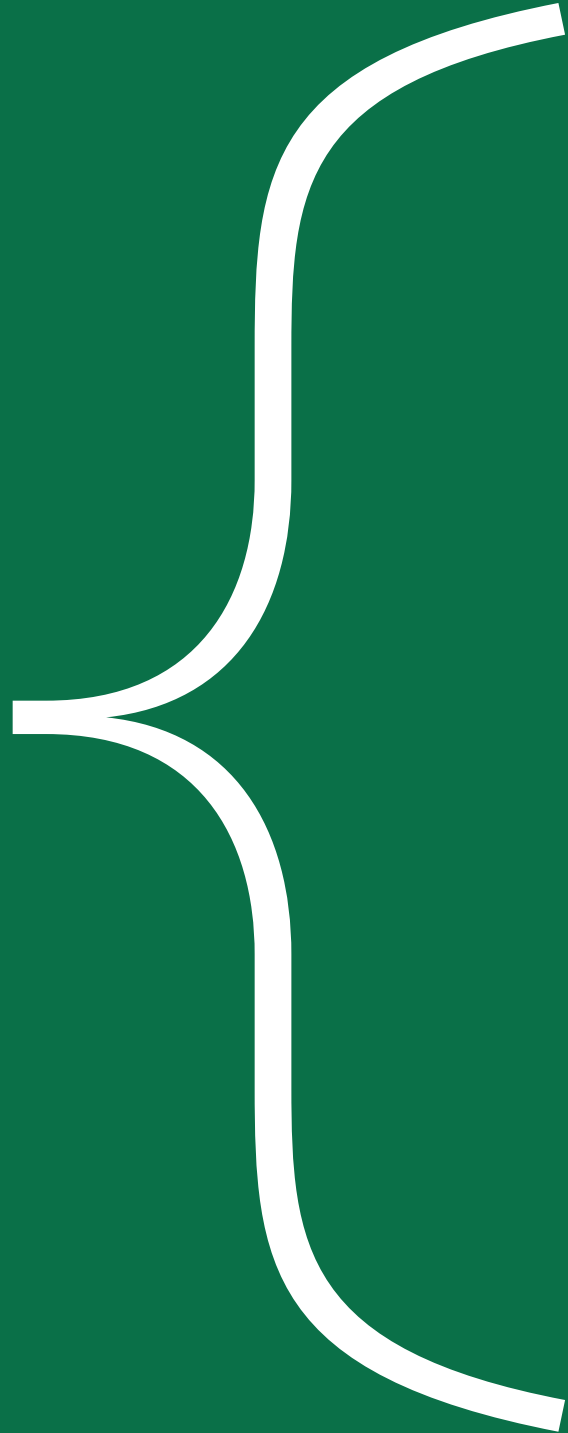
Andalucía tiene todos los elementos para ser una potencia internacional en energías renovables, agroecología e innovación. Nuestra tierra ya dispone de centros de investigación de referencia, redes de transporte efectivas y de grandes condiciones para la generación de energía limpia. La mejor manera de frenar la emigración de esta población y favorecer su retorno es generar un ambiente económico y un tejido productivo que ofrezca la posibilidad de una vida digna para todas y todos, y que se base en criterios de justicia social, comercial y medioambiental. El cambio de modelo pasa por impulsar formas de organización y emprendimiento social basadas en estos criterios de justicia y democracia. Es la hora de apostar por el empoderamiento y la soberanía económica de las y los andaluces.

Necesitamos unas instituciones al servicio de la ciudadanía y no de quienes las dirigen. El mejor antídoto contra la corrupción es la transparencia institucional y la participación ciudadana en estas. Los pilares de la democracia no pueden limitarse a los procesos electorales: tienen que atravesar todas las instituciones andaluzas para asegurarnos que son las y los andaluces los supervisores y destinatarios de sus acciones. Solo así tendremos unas instituciones que impulsen y apoyen los objetivos de bienestar, empleo y democratización que Andalucía necesita para liderar el cambio en España y en Europa.

En PODEMOS Andalucía apostamos y destacamos el valor de nuestra comunidad autónoma, de nuestras formas de hacer, de nuestra gente y de nuestra cultura. Tenemos una tierra avanzada, con enormes posibilidades de desarrollo, que ha de ser tratada en consecuencia por el conjunto del país y sus representantes políticos. Consecuentes con nuestros principios, el programa que presentamos es el resultado de una audaz apuesta por hacer de Andalucía, no una comunidad más, sino como la que más.

Tenemos urgencias que nos obligan a un plan de rescate ciudadano. También tenemos la voluntad de incluir este programa en un marco más amplio que reinvente Andalucía y España en los próximos ocho años. Las elecciones son un resultado. La democracia es un proceso que se lleva a cabo a diario. El próximo 22 de marzo se abre la oportunidad para que las nuevas formas tomen el relevo en las instituciones andaluzas. El cambio ha comenzado.

PODEMOS.



Introducción

**Reinventemos las
Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones
para el cambio**

**Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría**

**El territorio andaluz, fuente
de riqueza**

**Abogar por el bienestar
social de las personas que
viven en Andalucía**

**Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 5

1. Un contexto de emergencia social.
Por qué necesitamos cambiar Andalucía 5
2. Un horizonte para Andalucía, un programa para el cambio 6

1. REINVENTEMOS LAS INSTITUCIONES. CONSTRUYAMOS EN ANDALUCÍA LAS ADMINISTRACIONES PARA EL CAMBIO.....17

1. Transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas 20
2. Democracia: el cambio significa dotarnos de la mayor
democracia posible 25
3. Instituciones profesionales, humanas y eficaces con las máximas compe-
tencias 30

2. COMIENZA EL CAMBIO: LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA MAYORÍA.....39

1. Un nuevo modelo productivo limpio, equilibrado y con futuro..... 41
2. Por una Andalucía sostenible energéticamente.
Construyamos un modelo tecnológico-industrial
de futuro y alcancemos la autosuficiencia energética. 44
3. El empleo: la primera prioridad 45
4. Una hacienda andaluza justa, suficiente y eficiente..... 49
5. Un sector turístico de calidad 50
6. Agricultura y alimentación: producir y consumir de otra manera 52

7. Pesca, marisqueo y acuicultura marina: por una gestión pesquera integral, que garantice la actividad sin poner en peligro los recursos	56
---	----

EL TERRITORIO ANDALUZ, FUENTE DE RIQUEZA61

3.

1. Un modelo territorial sostenible que tenga como prioridad a las personas	64
2. Respetar el medio ambiente para un crecimiento sostenible y responsable de Andalucía.....	65
3. Entornos urbanos para la convivencia social	68
4. Garantizar el derecho a la vivienda ¡si se puede!.....	71
5. Una apuesta decidida hacia un sistema de movilidad sostenible y justo..	75
6. Recuperar un medio rural vivo y llenarlo de oportunidades para vivir y trabajar en él.....	78

ABOGAR POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ANDALUCÍA83

4.

1. Cuidar la salud para generar una Andalucía fuerte	84
2. Prevenir con el deporte: una vida activa y saludable.....	89
3. Educar para el futuro de nuestra tierra.....	91
4. La igualdad, un objetivo prioritario.....	97
5. La diversidad como base de la igualdad ciudadana	100
6. Garantizar unos servicios sociales públicos como base del bienestar	102
7. Por una política de desarrollo y cooperación no prescindible en momentos de crisis, desinstrumentalizada, participativa y coherente.....	105
8. Inmigración: una Andalucía para todas y todos	107

5.

REGENERACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA 111

1. La cultura como eje transversal del cambio 113
2. Potenciación del talento científico andaluz..... 117
3. Promover una información pública plural e independiente..... 119

1.

Reinventemos las instituciones.

Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

La Junta de Andalucía arranca su andadura a principio de los años 80, constituyéndose como el nodo institucional central en Andalucía. Con un presupuesto actual que ronda los 30.000 millones, y una gestión de personal de alrededor de 270.000 personas, estamos sin duda ante unos de los principales actores en esta tierra y uno de los espacios donde el cambio urge; se hace imprescindible.

Necesitamos un cambio en la política de personal para construir Administraciones profesionales: la Junta de Andalucía cuenta con un sistema que ha convertido a la Administración en una segura correa de transmisión del aparato del partido en el gobierno. Con razón es la Administración Pública que goza de uno de los mayores porcentaje de puestos de libre designación (8%), existiendo por tanto una inflación de puestos de trabajo designados directamente por los cargos políticos, que no se someten de forma contrastada a un concurso meritario, de los cuales dependen todos los equipos de trabajo de todas las Consejerías, y quienes mantienen sus puestos a voluntad, también, del cargo político. Esto ha impedido en buena parte la profesionalización de su función pública y ha conllevado la penalización de la independencia del funcionariado: el no seguir las indicaciones del alto cargo implica, en la mayoría de las ocasiones, el cese. En el ámbito de la Intervención —control interno de gastos— es

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

quizás más llamativo, con un obsoleto Reglamento del año 1988 y unas funciones que no han impedido que el poder ejecutivo —el Gobierno de la Junta— actúe con libertad.

Ligada a esta inflación de puestos de mandato político hay una carencia de carrera administrativa, ya que a los puestos de mayor nivel únicamente se accede mediante este sistema, que expulsa al funcionariado más independiente, y por otro lado se condena al personal de niveles inferiores a una permanente huida de puestos para poder progresar en sus condiciones laborales. Todo ello con un efecto desastroso: la incesante destrucción de equipos de trabajo, así como la pérdida constante de saber y formación del personal, que se traduce en una ineficiente actuación.

En cuanto a los altos cargos, en los últimos años se ha multiplicado el número de estos en las Consejerías, y a pesar de proclamar por un lado la necesidad de unificarlas, ello no ha sido obstáculo para crear nuevas Secretarías Generales (como por ejemplo, y en plena crisis, la Secretaría General de Turismo), con el incremento que supone esta proliferación de cargos en asesorías, coches oficiales, dietas de alojamiento, etc... Además, la legislación de la Junta de Andalucía no obliga en ningún caso (a diferencia de lo que ocurre con otras administraciones) a que estos puestos sean desempeñados por personal funcionario, ni siquiera cuando muchos de ellos implican la más alta actuación en materias puramente administrativas.

Necesitamos una Administración que se preocupe de los ingresos. La Junta piensa y trabaja en la gestión del gasto, pero apenas en la de sus ingresos: la gran parte de las y los técnicos de gestión financiera están destinados a la ejecución del presupuesto, no a la liquidación de tributos o a mejorar la gestión de los fondos europeos (con un alto porcentaje de devolución), produciéndose prescripciones permanentemente de dinero público que dejamos de ingresar.

Pero es quizás en el propio funcionamiento de la Junta de Andalucía donde el cambio es imprescindible:

- **Por un lado existe todo un conjunto de organismos, empresas públicas, fundaciones, entes de dudosa calificación jurídica, que ha protagonizado una huida del derecho administrativo y de sus garantías, que ha facilitado la comisión de irregularidades y abierto espacios para la corrupción, con el enorme coste sobre el erario público andaluz, generando un entramado clientelar en muchas ocasiones al servicio de intereses partidistas. Es más, no pocas veces nos encontramos con que estos entes son empresas intermediarias, interpuestas, que vuelven a contratar o encomendar las tareas para las que se crearon, encareciéndose los costes de la prestación de los servicios.**
- **Por otro lado, existe una multiplicidad orgánica netamente administrativa pero altamente desconectada y departamentalizada: cada organismo obedece a una lógica propia y en muchos casos enfrentada a los otros,**

no sirviendo las herramientas de enlace creadas al efecto. Así, por ejemplo, a las comisiones interdepartamentales acuden responsables políticos en lugar de las y los técnicos.

Obedeciendo a esa lógica departamentalizada, desconectada y carente de unos objetivos comunes, nos encontramos una organización territorial administrativa con unos Servicios Centrales de las Consejerías en la mayoría de los casos bien dotados de personal y medios, frente a unas delegaciones provinciales/territoriales —los principales espacios de relación con la ciudadanía— saturadas y carentes de personal.

En la última década además, la Junta ha fomentado progresivamente la externalización y subcontratación de servicios. Muchos de ellos, principalmente en el ámbito de los servicios sociales, prestados a través de asociaciones que no reciben a tiempo los pagos para hacer frente a su actividad y que se han visto obligadas a precarizar una y otra vez las condiciones de empleo de su personal. La falta de planificación en la ejecución del presupuesto y la dilación de la tramitación, por la falta de personal en muchos casos, así como las demoras en la materialización en los pagos contribuyen a la ineficiencia en la gestión de estos procedimientos.

Ante esta situación, la Administración no ha permitido que la ciudadanía evidenciara las irregularidades, ineficiencias o, inclusive, ilegalidades, en las que incurría, ya que la opacidad de la actuación administrativa, lo hace imposible. Por otro lado, los elementos de control externo existentes actualmente (Cámara de Cuentas y Defensor del Pueblo) se han revelado incapaces de poner freno a una Administración obsoleta, «intensamente partidista», y en donde, desgraciadamente, se han generado prácticas corruptas que han dado una imagen de Andalucía que no se corresponde con el esfuerzo y la honradez de su gente.

Los elementos de participación que esta Administración prevé están fuertemente instrumentalizados por la misma, a través de la «concertación», sin dejar espacios a la participación ciudadana más «espontánea». En la mayoría de los casos, la forma de instrumentalizar esa participación las ha convertido en un método altamente deficitario y, una vez más, posible foco de clientelismo. Además de tratarse de una participación que en ningún caso supone el compromiso de la Administración en las decisiones asumidas participativamente.

Esta Administración desconectada de la realidad y de las necesidades de la ciudadanía, oscura en sus formas y muchas veces en su fondo, obediente a los intereses de los partidos en el poder, debe terminar. Y Podemos es la garantía de dar paso a una nueva etapa.

Así, desde PODEMOS Andalucía, creemos que el cambio en las instituciones debe ser el reflejo del cambio que ya ha expresado la ciudadanía y que tuvo una de sus más claras expresiones en la marcha del cambio del 31 de enero donde las y los andaluces tuvimos una importante contribución. Se trata ahora de dotarnos de unas herramientas públicas transparentes, con paredes de cris-

**Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

tal, a la altura ética de sus gentes, eficaces, que escuchen a los profesionales y a la ciudadanía, y profundamente democráticas. En suma, donde el Estado no sea algo ajeno al pueblo, para quien debe trabajar, y donde ese pueblo se sienta orgulloso de sus instituciones.

1. TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En PODEMOS hemos expresado, desde el primer día, nuestro más profundo rechazo a la corrupción sistemática que sacude tanto a Andalucía como al resto de España. Somos conscientes de que acabar con ella es uno de los primeros pasos para recuperar las Instituciones y ponerlas al servicio de la gente. Los hemos señalado como la casta y es nuestra tarea liberar a Andalucía y a España de su mal gobierno. En Podemos debemos convertirnos en esa inmensa escoba que levante las alfombras y barra la corrupción generalizada nuestras instituciones.

La aplicación de estas medidas implicaría un ahorro a las arcas públicas, pues su coste no es alto y el impacto en la reducción de la corrupción lo compensaría ampliamente. Además, supone un estímulo importante para la economía en un sector emergente. La aplicación de criterios de transparencia en formatos «Datos Abiertos» no solo permite ahorro y menos corrupción, sino que además permite y favorece el surgimiento de todo un nuevo sector económico en torno a la información pública que genera empleo y riqueza.

Nacimos para regenerar la política española. Andalucía, atravesada por problemas seculares, es parte esencial de esa transformación. Se trata de crear instrumentos que dificulten la corrupción, que rompan con la impunidad, que terminen con esa sensación generalizada de que a algunos robar les sale siempre gratis. Para ello, no basta con mejorar la administración: necesitamos el compromiso de la ciudadanía y su participación. Estamos reinventando la democracia y eso no se logra si nuestro pueblo no hace suyo el proceso con todas sus dificultades y toda su exigencia. Hay que votar, hay que incorporarse al día a día de la vida política, hay que recordar que participar es trabajar de más.

1.1. Transparencia

En la regulación sobre la Transparencia de la Administración andaluza encontramos dos tipos de problemas fundamentales. Por un lado, carencias de la propia ley, que no incluye cuestiones esenciales, presentando déficit inasumibles que deben regularse por una Ley Andaluza de Transparencia avanzada. Por otro lado, limitaciones en su aplicación práctica.

Tenemos una gran carencia de datos públicos de relevancia sobre la acción de los gobiernos, las decisiones que toman, las razones sobre las mismas, etc. Tenemos más carencia aún de información sobre los activos que poseen las empresas que contratan con las Administraciones Públicas o reciben subvenciones de las mismas y sobre el valor de los mismos.

A través de las competencias que la Junta de Andalucía ostenta sobre las corporaciones locales, se deberá exigir su máximo grado de transparencia, apoyando desde la Administración andaluza con los instrumentos y medios necesarios para que esto sea posible.

Queremos unas instituciones andaluzas éticas, de puertas abiertas que frenen la corrupción y en las que no existan habitaciones cerradas donde no pueda entrar la ciudadanía.

Medidas

1. **Favorecer el acceso de todas las personas a la información que garantice la transparencia en la contratación y en el funcionamiento de la administración. La incorporación de la metodología de «Datos Abiertos» es una herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas.**

La administración, incluidas las empresas públicas y participadas, debe recabar todos los datos necesarios de las personas físicas y jurídicas, que liciten en procesos de contratación pública, incluidas sus actualizaciones para evitar participaciones encubiertas; y deberán ser aportados a la comunidad como datos abiertos.

2. **Asegurar la provisión de cuentas claras y abiertas. Todas las cuentas públicas, de titularidad de la administración deben ser accesibles a cualquier persona que lo desee, desde cualquier terminal y en cualquier momento, de manera similar al acceso directo que cualquier persona tiene a su cuenta bancaria en cualquier entidad financiera. Es nuestro dinero público, de la ciudadanía, y así, de la misma forma, las cuentas han de ser también públicas, para la ciudadanía.**

Con dicha medida, de fácil y muy barata implantación, se hace prácticamente imposible que los fondos públicos puedan desviarse para nada que no sea su fin legal. Además, esto no sólo es útil para la lucha contra la corrupción, sino también para gobernar. Así se sabe si hay dinero o no, y no se engaña a nadie.

3. **Establecer una ley andaluza de lobbies (o grupos de presión). Con ello, se regularán las «organizaciones de intereses» en Andalucía y sus relaciones con los altos cargos o capacidad de influencia en la elaboración de normas autonómicas. Esta ley deberá establecer la preceptividad de la publicación de la agenda de trabajo de los altos cargos indicando con quienes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones, así como la prohibición de las puertas giratorias, haciendo explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas.**
4. **Desarrollar el expediente electrónico. En el ámbito de las contrataciones públicas y ejecución presupuestaria es necesario conocer los cri-**

**Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

terios de adjudicación de los contratos públicos, los resultados de los mismos y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de ese proceso. La publicidad de estos expedientes debe ser condición de validez de los actos administrativos.

5. **Publicar obligatoriamente la información sobre la publicidad institucional. La ciudadanía debería saber a quién se le paga publicidad, en qué concepto y cuáles son los criterios para contratar las inserciones en cada medio de comunicación.**
6. **Facilitar la constitución de Comisiones de investigación en Parlamento sin posibilidad de veto, a petición popular cuando sea respaldada por un número de firmas suficiente, o bien por 2/5 de la Cámara.**
7. **Dotar de publicidad a la relación del patrimonio público andaluz, así como los gastos por alquiler. En este sentido se efectuará una Auditoría del patrimonio inmobiliario andaluz, para lograr una mejor reubicación y distribución más eficiente de todos los edificios públicos administrativos e iniciar la recuperación de aquellos cedidos en dudosa legalidad. Asimismo se procederá a la revisión de todos los contratos de arrendamiento urbano, con el propósito de eliminar al máximo los costes derivados del alquiler.**

1.2. Anticorrupción

Si bien la potestad para legislar sobre asuntos penales, o para destinar jueces, secretarios judiciales y fiscales, se escapa de las competencias autonómicas de Andalucía, existen una serie de medidas que pueden desarrollarse desde el Parlamento andaluz y la Junta.

Medidas:

8. **Ampliar la ley de contratación pública, con la prohibición de contratar con empresas condenadas por cualquier delito, extendiéndose dicha prohibición a las personas físicas responsables de su órgano de administración.**
9. **Dotar de más medios y recursos a la administración de justicia en el marco de una apuesta por una mejor organización y gestión de este servicio público, en especial en la investigación contra la corrupción.**
10. **Generar instrumentos independientes de investigación y control de cargos políticos:**
11. **Crear una oficina anti-fraude adscrita al Parlamento de Andalucía y que actúe con independencia de todas las administraciones públicas, con capacidad propia para investigar prácticas de corrupción y con garantías para ejercer su tarea con independencia**

12. **Ampliar en el ámbito de Andalucía la Directiva Villarejo contra la corrupción. Facilitar procesos de denuncia que no impliquen represalias de los funcionarios superiores sobre los inferiores.**
13. **Modificar las figuras del Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas para lograr mayor capacidad de persecución de acciones de las instituciones y mayor independencia, acentuando su carácter técnico; así como abrirla a la participación de la sociedad civil organizada y dotarlas de medios suficientes para ejercer un control efectivo sobre las cuentas de todos los organismos públicos de Andalucía.**

1.3. Evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas:

En Andalucía, la falta de tradición de una cultura de rendición de cuentas se pone de manifiesto con la ausencia de mecanismos eficaces que permitan arrojar luz sobre la acción de gobierno, rendir cuentas sobre la misma habilitando el debate con los representantes de la soberanía popular y, eventualmente, deducir responsabilidades a partir de los resultados que se obtuvieren.

La rendición de cuentas debe ir encaminada a la evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones reflejadas en los programas electorales y, en su caso, en los posibles planes estratégicos de las administraciones. Hay que avanzar hacia el desarrollo de una contabilidad analítica de las diferentes actividades y servicios de los organismos públicos, que permita conocer y publicitar los costes reales de cada actuación y política pública. Los ciudadanos quieren saber, no sólo en qué gastan las administraciones sus impuestos, sino qué resultados se obtienen con dicho gasto, y si ese gasto está justificado desde el punto de vista de la mayoría.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos:

14. **Desarrollar el artículo 138 del Estatuto de Autonomía en lo referente a la creación de un organismo de evaluación de políticas públicas. Es necesaria una herramienta que evalúe sin ningún tipo de presión de la Junta el desempeño de la gestión pública. Esta rendición de cuentas no sólo ha de referir al uso de los recursos puestos a su disposición para conseguirlos — eficiencia — sino también a la consecución de los objetivos políticos — eficacia —.**

1.4 Auditoría de las cuentas en Andalucía

En 2008, la deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía estaba en torno al 5% del PIB; hoy representa casi el 19,4% de todo cuanto se produce en un año. Desde 2009 la deuda se ha elevado un 190% y Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma de España con mayor deuda. La Junta desembolsó 2.532 millones de euros en intereses y amortizaciones por su deuda en 2013.

Los distintos gobiernos andaluces han ido dando patadas al balón del endeudamiento desde el inicio de la crisis, enviándolo cada vez más lejos, al tiempo

**Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

que crecía sin cesar el presupuesto anual dedicado al pago de intereses de la deuda. El ahogamiento de la financiación del Estado y la bajada de la recaudación de impuestos ante la crisis han generado una inmensa deuda financiera.

El único control sobre estos procesos ha correspondido hasta ahora a la Cámara de Cuentas, un órgano que ha sido incapaz de controlar en lo más mínimo el endeudamiento autonómico y municipal. De hecho, la rendición de cuentas de los municipios andaluces es la más baja de toda España, a pesar de que son andaluces los municipios con más deuda por habitante de España. Han faltado medios — sólo se destina a la Cámara de Cuentas el 0,02% del presupuesto andaluz, siendo la autonomía que menos dinero destina a su órgano de fiscalización — pero sobre todo, ha faltado voluntad política.

Los continuados desmanes urbanísticos y los gravísimos casos de corrupción asociados a ésta, que han sido la norma a lo largo y ancho de nuestra geografía, tienen que ser plenamente investigados, así como la deuda contraída de espaldas al medio ambiente o la igualdad social y de género. Defendemos una auditoría integral que clarifique el perjuicio de los derechos económicos, sociales y ambientales de la población andaluza.

Medidas:

- 15. Establecer auditorías y participación ciudadana, como una propuesta integral que dote de mecanismos de una profunda y rigurosa investigación de las cuentas andaluzas.**
- 16. Abrir el control y la auditoría a colectivos sociales y profesionales sin ninguna vinculación a las entidades privadas o públicas con implicación directa o indirecta a la causa u organismo objeto de auditoría, a fin de conocer y difundir cuál es la magnitud, las condiciones, el objeto y las responsabilidades del endeudamiento que se ha producido en los últimos años. La auditoría es necesaria para que la ciudadanía pueda tener información y, por tanto control de aquello que se audita y disponga de los recursos necesarios para poner en marcha mecanismos que eviten una situación pareja en el futuro y perseguir política y judicialmente a aquellos que nos llevaron a la situación actual.**
- 17. Auditar los sectores de prestación de suministros básicos como la gestión del agua o el sanitario. La privatización de estos sectores también tienen una relación directa con endeudamiento ya que supone un sobrecoste de los servicios que prestan y una pérdida de ingresos públicos**
- 18. Crear órganos ciudadanos verdaderamente independientes del poder político que controlen la deuda andaluza, realizando análisis financieros, sociales y ambientales previos del impacto de los nuevos proyectos que impliquen endeudamiento público, en relación a todas sus fases, desde la contratación hasta su posible renegociación. Estos ór-**

ganos ciudadanos tendrán además el derecho y la responsabilidad de hacer público y difundir el contenido de sus informes.

- 19. Acusar de manera particular e institucional a los responsables de la quiebra de las Cajas de Ahorro y engaño a los preferentistas andaluces.**

2. DEMOCRACIA: EL CAMBIO SIGNIFICA DOTARNOS DE LA MAYOR DEMOCRACIA POSIBLE

La soberanía, reza nuestra Constitución, reside en el pueblo. La ciudadanía, por tanto, debe estar en el centro de la política.

Existe la necesidad de confiar en la gente, en su capacidad y en sus ganas de profundizar en nuestra democracia e, igualmente, impulsar proyectos de democratización de las instituciones públicas, situando en el centro de las mismas a la ciudadanía. Esa centralidad significa formar parte de los procesos de identificación de deficiencias, limitaciones y potencialidades en la gestión de los servicios públicos, en la implementación de mejoras en las instituciones y en la evaluación de dichos procesos. No se trata solamente de mejorar el funcionamiento de la administración, sino reinventarla para que el pueblo la haga suya.

En este sentido, nuestro compromiso es abrir canales donde las y los andaluces constituyan sus propias formas de participación de manera que no sean un apéndice de la administración sino que constituyan órganos que orienten las políticas públicas de abajo a arriba. También se trata de implementar nuevas formas de trabajo y nuevas herramientas — presenciales y digitales —, al servicio de la ciudadanía. Podemos generar procesos de interacción permanente que conecte las instituciones con los contextos y con las especificidades de cada colectivo social, ya que los mecanismos hasta ahora habilitados para ello, se encuentran altamente alejados de la realidad cotidiana de la población andaluza, y se perciben fuertemente institucionalizados.

Por otro lado vamos a conquistar las instituciones políticas para la gente, por lo que rescataremos los instrumentos de democracia directa que permite a la gente hablar en primera persona, porque somos mayores de edad y queremos y podemos administrar nuestras voluntades, porque democracia no significa dar un cheque en blanco a las personas que nos representan durante cuatro años. E igualmente, sabemos que la participación no puede estar al margen del resto de las realidades andaluzas, de manera que los asuntos presupuestarios, los de fiscalidad, el modelo económico, el modelo energético, la igualdad de género y todos los que consideremos de relevancia son todos asuntos que se redefinen con la participación de la ciudadanía.

Así, entendemos la participación de la ciudadanía como universal, continuada, donde la soberanía popular se manifieste cada día, contando con instituciones permeables a la participación, que avancen de la mano del sentir y del calor de las y los andaluces.

**Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

La ciudadanía, el mejor observatorio.

Andaluz, andaluza: conoce y controla la administración.

La exigencia de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y su excepcional interés por una gestión pública eficaz, legítima, social, ecológica hace que sea un sujeto de control privilegiado de observación de las políticas públicas y su ejecución, anteponiendo intereses colectivos a particulares. Por ello, proponemos probar la Ley de Auditoría Pública Andaluza, en la que se regularán los mecanismos de participación ciudadana en las auditorías, entendiéndose imprescindible vehicular esta intervención de las y los andaluces en las auditorías de la gestión pública pasada, presente y futura.

2.1. Rescate de instrumentos de democracia directa. Devolver la voz a la ciudadanía. Hablar en primera persona.

Impulsar las modificaciones normativas necesarias para desarrollar instrumentos que garanticen la articulación de las voluntades populares de forma directa, sorteando las dificultades y trabas que hasta ahora han acompañado a estos instrumentos:

a. Instrumentos normativos populares

- La Iniciativa Legislativa Popular. Si bien la normativa andaluza con las modificaciones de 2011 mejora el contenido de la legislación estatal sobre la materia en algunas cuestiones formales, siguen existiendo bastantes obstáculos de fondo para que éste sea un instrumento que cristalice propuestas ciudadanas. Es necesario rescatar la Iniciativa Legislativa Popular como una herramienta efectiva de democracia directa. Para ello, debemos mejorar la ley en los siguientes aspectos: Facilitar su acceso disminuyendo el número de firmas requeridas para su presentación, asegurar el debate parlamentario, y por último, respetar en el proceso de enmiendas, la naturaleza de la Iniciativa que proponen las personas promotoras de la misma. Aun sabiendo que la Constitución no otorga a la ILP carácter vinculante, nos comprometemos a asumirlas como tales en nuestra tarea de gobierno.
- La Petición Legislativa Popular. Este mecanismo establece una vía para que la ciudadanía, de manera individual o colectiva, solicite el que se legisle sobre una temática concreta. Dejando a sus legítimos representantes el proceso legislativo concreto. La ciudadanía se limita a establecer los objetivos. Igualmente se garantizará el debate parlamentario.
- La Acción Legislativa Popular. Consiste en una versión más avanzada que la ILP, pues es un instrumento de propuesta legislativa desarrollado en su totalidad a través de un proceso de participación ciudadano secuenciado, que concluye con una votación abierta para su aprobación.
- Iniciativa de Oposición Popular. Instrumento de democracia directa que ponga de manifiesto la Oposición ciudadana a determinadas normas que

afectan directamente a un conjunto de la sociedad y eleve a debate parlamentario el rechazo social a dichas norma y sus argumentos.

- Impulsar la facilitación de conocimiento y tramitación de estas medidas de participación ciudadana a través de la creación de una Oficina de Apoyo, tanto en el Parlamento de Andalucía, como a través de medios telemáticos. La ciudadanía debe tener a su disposición información clara y sencilla sobre el proceso de preparación, presentación y tramitación de los instrumentos normativos populares.

b. Referéndum revocatorio de cargos electos.

Ante determinadas situaciones de pérdida de legitimidad de las personas que nos representan legalmente o de incumplimiento de programa, necesitamos dotarnos de instrumentos de control popular que permita a la ciudadanía iniciar un proceso de revocación de dicha representación.

Por ello, en PODEMOS Andalucía tenemos el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para:

- Establecer normativamente la figura del referéndum revocatorio. Éste podrá iniciarse con una moción ciudadana, una vez cumplimentada la mitad del mandato y solo se podrá ejercer una vez contra cada cargo electo. El referéndum revocatorio ratifica o revoca la representación cuestionada. La Constitución Española de 1978 limitó esta posibilidad en su artículo 67.2. Sin embargo, nuestra voluntad política de devolver a la ciudadanía su condición soberana, nos lleva al compromiso de asumir estos referéndums revocatorios como vinculantes por la carga ética que implica la decisión ciudadana.

2.2. La participación es el corazón de la democracia. Participación universal y continuada.

Toda persona ha de tener posibilidad de participar en los asuntos que les afecten en su día a día. Deben establecerse los engranajes institucionales para que esta participación no sea una anécdota puntual sino una participación continuada. De la misma manera, las instituciones tienen que ir cambiando su lógica y convertirse en una herramienta al servicio de la ciudadanía, y no al contrario, como ha venido ocurriendo.

Propuestas

- 20. Impulsar Consejos Ciudadanos de Participación en las principales áreas programáticas, en los cuales le corresponda a la sociedad civil el peso principal del proceso de definición, articulación y evaluación de propuestas, correspondiéndole a la Administración una tarea de apoyo, de facilitación del diálogo y de dotación presupuestaria que rearticule la relación entre la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la propia administración.**

**Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- 21. Crear un Organismo Público Andaluz de Participación Ciudadana. El objeto de este Organismo Público Andaluz de Participación Ciudadana será la canalización de la participación en espacios sectoriales y territoriales. Asimismo, este Organismo será el encargado de coordinar las actuaciones transversales participativas que se desarrollarán en las distintas instituciones andaluzas y los Consejos Ciudadanos de Participación.**
- 22. Favorecer la comunicación, la receptividad y la construcción de propuestas entre ciudadanía y el personal de la administración pública, con la implementación de estos canales, instrumentos y actuaciones transversales.**
- 23. Poner en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática. Para ello, tendrán especial relevancia la implementación de herramientas de democracia digital. La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un instrumento útil y promotor de la democracia, sin perder nunca de vista la inclusión de los colectivos que no pueden acceder a estos instrumentos.**
- 24. La Junta Pregunta: Consultas lanzadas desde los poderes públicos para recoger opiniones y propuestas en un proceso de deliberación abierto a la ciudadanía.**
- 25. La Junta Responde: Los poderes públicos se comprometen a dar respuesta en un plazo breve a consultas ciudadanas.**
- 26. Parlamento Abierto: La ciudadanía accede al material, información y datos de los que dispone el parlamento para su acción legislativa.**
- 27. La Agenda Colaborativa: Por la que se accede a la información detallada de la agenda institucional y política. La ciudadanía puede proponer la inclusión de actividades en dicha agenda. Los Consejos Ciudadanos son un canal participativo adecuado para articular esta colaboración.**
- 28. Dotar de carácter vinculante a la participación. Es necesario defender el carácter vinculante de la participación, aunque la Constitución o el grueso de la legislación limite esta posibilidad. Debemos desarrollar una normativa que proteja la vinculación de las decisiones ciudadanas generadas en los procesos participativos, de modo que no sea posible actuar en contra de una mayoría social expresada.**

Este carácter vinculante debe acompañar el amplio abanico de instrumentos y mecanismos adaptados a los distintos grados de participación: información, consulta, deliberación, decisión y gestión compartida. De la misma manera, se deben prever los mecanismos a través de los cuales la administración pública estará obligada de oficio a iniciar un procedimiento participativo.

29. **Generar presupuestos participativos.** Estos procesos avanzan en el ejercicio de nuestra democracia estableciendo mecanismos de decisión compartida donde deben destinarse nuestros presupuestos públicos. Por un lado, podemos establecer mecanismos de priorización ciudadana en los presupuestos andaluces, y por otro, regular e impulsar los procesos de presupuestos participativos en las entidades locales andaluzas. Es esencial para poner en marcha presupuestos participativos articular procesos deliberativos en profundidad que aseguren la responsabilidad ciudadana en la decisión del gasto.
30. **Establecer procedimientos de licitaciones participativas en las contrataciones públicas,** asegurando la mayor transparencia, legalidad y legitimidad de las mismas, así como la igualdad de concurrencia.

2.3. Administraciones inclusivas: visibilización de la diversidad social y cultural y de la Andalucía emigrada

La existencia de canales de acceso a las instituciones no asegura que éste se produzca. De hecho, desde la lógica administrativa tradicional, por los horarios, la ubicación de las instituciones, los lenguajes, los procedimientos y las formas de relación, se dificulta el acceso a grandes grupos de ciudadanos y ciudadanas. Esto se agrava en colectivos con grandes dificultades, por cuestiones de formación, tiempo o marginación para formar parte de estos procesos, algo que afecta especialmente a las mujeres al asumir de forma mayoritaria toda la carga de los cuidados en la sociedad andaluza.

Por otro lado, la situación actual de crisis ha demostrado tener un efecto perverso en la población andaluza, repitiéndose en esta tierra escenas que creíamos olvidadas; gran parte de nuestros jóvenes y de nuestra gente ha tenido que volver a emigrar como hace décadas. Las Administraciones Andaluzas no pueden ser ajenas a esta realidad, y deben establecer los mecanismos para que estos andaluces y andaluzas puedan seguir sintiéndose partícipes de las actuaciones de sus instituciones, así como facilitar el acceso a las mismas desde el exterior.

La pobreza se está feminizando y los recortes en sanidad regresan buena parte de la atención de nuevo a los hogares, donde son las mujeres quienes cargan con este trabajo que no suele estar ni reconocido ni remunerado. Debemos eliminar la brecha institucional para provocar la posibilidad de acceso de las mayorías sociales y los colectivos institucionalmente excluidos, para hacer posible el ejercicio de sus derechos.

Medidas

31. **Desarrollar la Oficina de Innovación institucional ante necesidades diversas.** Será la encargada de investigar, evaluar y trazar acciones institucionales de inclusión de colectivos con necesidades diversas, teniendo en cuenta, de forma efectiva y transversal, las especificidades

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

sociales según la edad, el género, el contexto rural o urbano, exclusión social y minorías étnicas.

32. En este sentido, la Junta dispone de redes de centros de acceso público a internet (CAPI y Guadalinfo) y una red de bibliotecas y centros de documentación por todo el territorio que podrían servir de apoyo al establecimiento de «Oficinas de Cristal», concebidas por su transparencia como red de centros que permitan establecer una mediación constante entre el usuario y la administración pública, en el uso de los derechos asociados a la transparencia y la participación.
33. Iniciar planes de formación para el personal de la administración pública. Porque las instituciones se recuperan con las personas, no con los protocolos, debemos poner en marcha planes de formación que doten a nuestro personal público de las herramientas necesarias para la atención de la ciudadanía con necesidades diversas. Hay que conseguir que las y los servidores públicos orienten su trabajo hacia la ciudadanía, y no hacia la propia administración, lo que es una petición constante de muchos trabajadores de la administración que entienden la condición de servicio público de su trabajo.
34. Crear un Programa Andaluz de Acompañamiento digital, en el cual se integren tanto ayudas para el acceso a equipos y redes de conexión a Internet como acciones de educación permanente y buen uso de las tecnologías digitales, con contenidos adaptados a los contextos y a las personas destinatarias.

3. INSTITUCIONES PROFESIONALES, HUMANAS Y EFICACES CON LAS MÁXIMAS COMPETENCIAS

PODEMOS Andalucía participará en el proceso constituyente que conduzca a un modelo de articulación de España como país de países. Andalucía ya ejerció su derecho a decidir el 4 de diciembre de 1977 en las calles y el 28 de febrero de 1980 en las urnas. El resultado de ese ejercicio del derecho a decidir fue la constitución de Andalucía como sujeto político, con el máximo nivel de autogobierno, con Parlamento y Asamblea Legislativa, y con un Estatuto con rango de constitución territorial al tener que ser aprobada en referéndum.

El 22 de marzo de 2015 Podemos concurrirá a las elecciones recogiendo el patrimonio simbólico cultural y político del 4D y del 28F, porque son patrimonio del pueblo andaluz. En esas fechas Andalucía le contó al resto de España que su reclamación de autogestión iba a hacerla valer desde el principio, desde la reivindicación de la igualdad social dentro del Estado. Queremos ser iguales en derechos sociales con las máximas competencias, y eso exigiremos cuando trabajemos en pro de un proceso constituyente que regenere el pacto político-social de las gentes de nuestro país de países.

Para desarrollar estas competencias y funciones necesitamos, al igual que mayor participación, más y mejor función pública. Unas instituciones públicas,

profesionales, democratizadas y con la participación de la propia sociedad civil en la producción de los bienes y servicios públicos. La mayor parte de las actividades sociales funcionan gracias a la existencia de una «infraestructura de instituciones», que es producto común del trabajo social, ese es su mayor activo. Esta infraestructura institucional sin la cual es impensable concebir el funcionamiento de una sociedad contemporánea, este engranaje de normas, procesos y plazos, debe ser articulada de la manera más eficiente posible de acuerdo a la consecución del bien común.

3.1. Sus trabajadores, su mayor valor.

- 35. Asegurar la formación de las administraciones por profesionales al servicio de toda la ciudadanía y no de intereses políticos, personales, familiares o partidistas.** Trabajar en pro de la profesionalización de la gestión pública frente a la casta política, como garantía de eficacia así como vacuna y freno de la corrupción.

En la Administración de la Junta de Andalucía existe una inflación de puestos de trabajo designados directamente por los cargos políticos, que no se someten de forma contrastada a un concurso meritario, y de estos puestos dependen los equipos de trabajo de todas las Consejerías. Desde PODEMOS Andalucía, creemos que esas plazas no pueden ser correa de transmisión de voluntades partidistas sino que deben ser ocupados por el personal más preparado en una concurrencia competitiva, dando voz a su vez al propio personal en la selección.

- 36. Articular la posibilidad de desarrollar la carrera administrativa en el mismo puesto de trabajo, de forma que los equipos estén cada vez mejor formados y con una rica experiencia en la materia que trabajan, sin que sea (como ocurre ahora) obligado abandonar el puesto para progresar en puestos más altos.** La formación debe incorporarse como mérito y debe ser retribuida.

- 37. Protección jurisdiccional para todos los empleados públicos en igualdad de condiciones.**

- 38. Garantizar la recuperación de los empleados y empleadas públicas, del poder adquisitivo y de los derechos hurtados en los últimos años en nombre de la austeridad.**

- 39. Aprobar las oferta de empleo público anualmente, para defender el empleo público de calidad mediante la apertura de una bolsa de interinidad, para cubrir las vacantes ofertadas.**

- 40. Garantizar el trabajo eficaz y profesional dentro de la Administración limitando drásticamente el número de altos cargos políticos de las Consejerías, poniendo al frente de los equipos a personal funcionario.**

En definitiva, trabajar en defensa de un modelo de Administración Pública profesionalizada, más eficaz para la ciudadanía y que sirva de freno a la corrupción.

**Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

3.2. Humanizar las instituciones, procedimientos más sencillos y accesibles, ponerle rostro a la administración

- 41. Declarar como Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC) aquellos que se refieran a la supervivencia de las personas en condiciones de dignidad.** Éstos quedarán sujetos a especificidades en materia de prioridad presupuestaria y de planificación, de tesorería, de urgencia de plazos, de especial dotación de recursos humanos y materiales para su tramitación, así como de obligatoriedad de acuerdo y colaboración entre Administraciones Públicas tramitadoras.
- 42. garantizar puntos de asesoramiento, facilitadores de la tramitación de certificado digital a solicitud de los interesados, y por supuesto, dar importancia a la conexión al medio rural trabajando en la superación de la brecha digital en la sociedad andaluza, teniendo presente el avance alcanzado con el programa Guadalinfo.**

3.3. Organización y competencias: defendemos el principio de gestión directa, de calidad y de proximidad de los servicios públicos

- 43. Acometer una auditoría integral y dotar de racionalización a los organismos y entes públicos de la llamada administración paralela/instrumental.**
- 44. Abrir el debate sobre la funcionalidad de las Diputaciones Provinciales y la posibilidad de su sustitución por otras fórmulas territoriales como las comarcas, agrupaciones o mancomunidades que garanticen una mayor eficiencia en el suministro de servicios y frenen la corrupción histórica y las fórmulas clientelares ligada a las Diputaciones.**

4. JUSTICIA Y MEDIACIÓN, DOS INSTRUMENTOS ESENCIALES PARA LA DEMOCRACIA

La Ley 13/2009 de Reforma de las leyes procesales para la implantación de la Oficina Judicial, supuso un primer paso para racionalizar una justicia arcaica, inoperante e ineficaz. Pero no es suficiente. Las leyes procesales deben garantizar una justicia cercana a la ciudadanía que en su relación con la administración de justicia no sufra demoras indebidas y obtenga una respuesta en un plazo razonable.

Además creemos que para conseguir una Justicia independiente debe haber una verdadera separación de poderes, debiéndose dotar a la administración de justicia de los medios materiales y personales necesarios para para prestar un servicio público digno y de calidad. En especial en materia de derechos laborales, desahucios, derechos de los consumidores, protección de las personas más vulnerables e investigación de todo tipo de delitos.

4.1 UNA JUSTICIA CERCANA, INDEPENDIENTE E IGUAL PARA TODAS LAS PERSONAS.

El ejercicio de la función judicial como función pública, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, debe ponerse al servicio de los intereses colectivos. Una concepción de lo público comprometida con la consecución del bienestar y con la corrección de las injusticias y de las desigualdades requiere, además, como presupuesto inexcusable, que se generen en los ciudadanos y las ciudadanas actitudes de confianza en sus instituciones.

El cambio en la justicia debe significar prestar el mejor servicio público a los usuarios de la misma, es decir a la ciudadanía; para ellos y para los profesionales que les asisten, debemos trabajar desde la justicia.

Medidas:

45. **Hacer participativa la obligación prevista en la ley estatal de que los parlamentos autonómicos propongan una terna para nombramiento judicial ante el Consejo general del Poder Judicial,**
46. **Estudiar la situación real de carga de trabajo de los juzgados, con la finalidad de poder detectar cuáles se encuentran en situación de saturación, promoviendo para estos un plan de choque que pueda propiciar refuerzos allí donde sea necesario.**
47. **Modernizar los Edificios Judiciales ubicando sus sedes en edificios de titularidad pública a medio-largo plazo.** Construcción de sedes judiciales modernas y con cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral, adaptadas a la futura Nueva Oficina Judicial. Elaborar un Plan integral de Prevención y Riesgos laborales de las sedes judiciales en Andalucía.
48. **Modernización tecnológica de la Administración de Justicia.** Una de las grandes carencias de las aplicaciones informáticas es la ausencia de automatización de muchas tareas. Especialmente en lo relativo a la interconexión con bases de datos externas.
Es preciso hacer compatibles las aplicaciones informáticas de gestión procesal de todo el Estado entre sí, pues en la actualidad estos sistemas son incompatibles de modo que es imposible interconectar los Juzgados de ámbitos de gestión diferentes. En este sentido, es importante acometer el plan de interoperabilidad, impulsado por el CGPJ.
49. **Aumentar la retribución del Turno de Oficio de los profesionales que participan (abogados, procuradores,...etc),** para garantizar una defensa igual y efectiva, acordes con la dignidad que representa este derecho fundamental, así como dignificar para la ciudadanía el acceso a la Justicia Gratuita y Turno de Oficio, evitando las largas colas y burocratización excesiva en su reconocimiento.

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

50. Apostar por un servicio de justicia y de registros enteramente públicos en todas sus facetas, tanto procesales como de gestión y apoyo (archivos judiciales, servicios de asistencia a la víctima, equipos psicosociales, etc) Todo aquello que esté externalizado debe ser devuelto a la Administración de justicia.

4.2. Defensa de los derechos humanos

51. Crear un servicio de información a la ciudadanía y coordinación administrativa en materia de desahucios por la Consejería de Justicia. Servicio dependiente de la Administración de Justicia que atienda al ciudadano/a afectado/a, sabiendo dar información cierta sobre los plazos de la actuación que se realiza y pudiendo coordinar ésta entre las distintas administraciones que convergen en esta situación para evitar situaciones irreversibles.
52. Establecer un Plan Andaluz de Derechos Humanos que sea fiscalizado por la sociedad civil y que exija que todos los centros de detención que se encuentren en territorio andaluz cumplan con las condiciones necesarias para garantizar la dignidad de las personas y las medidas propuestas por los organismos nacionales e internacionales de prevención de la tortura y malos tratos (Centros de menores, calabozos, Centros de Internamientos de Extranjeros y Extranjeras, Cárceles, etc).
53. Garantizar los derechos de la infancia, y muy en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Dando respuesta a todas las carencias que puedan venir derivadas de la falta de medios económicos, así como proveer de los medios necesarios a las administraciones públicas para que pueda ofrecer las mejores oportunidades a aquellos niños que se encuentren en situación de riesgo o desamparo. Recuperando para el sector público toda la actuación que, en materia de menores, haya recalado en manos privadas.
54. Atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad en el acceso a la justicia incluidos dispositivos de asistencia, para evitar el aislamiento y el confinamiento en el hogar o en la institución, así como en las instituciones penitenciarias.
55. Garantizar que las personas con discapacidad, lo mismo que todas las demás personas, no se vean privadas de su libertad de forma ilegal o arbitrariamente, que cualquier privación de libertad sea de conformidad con la ley.

4.3. Mediación

Apostaremos por establecer procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de su competencia (artículo 150.2 del Estatuto), como medida de integración social, cercanía y ahorro para las personas, y trabajada desde la perspectiva de género.

Medidas

a. Mediación Familiar.

56. Establecer en todos los Juzgados de Familia puntos de información y de encuentro sobre Mediación Familiar.
57. Citar a las partes por el propio juzgado para que, asistidas por sus respectivos letrados, sean asesoradas de la posibilidad de reconvertir el procedimiento contencioso por un procedimiento de mutuo acuerdo gestionado dentro de un proceso de mediación familiar.
58. Reforzar las políticas de sensibilización y prevención en violencia de género en la sociedad, haciendo especial incidencia en la población más joven, y en la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios audiovisuales.
59. Dotar de formación altamente especializada del personal laboral y/o funcionariado implicado en la atención de la problemática: operadores jurídicos, fuerzas de seguridad, personal de apoyo psicológico y sanitario.
60. Instar a los juzgados de violencia a que suspendan cautelarmente el régimen de visitas en los casos en que las víctimas se encuentren acogidas en el servicio integral de atención y acogida por motivos de seguridad, así como en los supuestos en que esté vigente la orden de alejamiento o protección.
61. Generar medidas de protección para las víctimas en el tiempo que media entre la denuncia y el juicio, siendo atribuida la valoración de los riesgos a profesionales altamente cualificadas/os al respecto.
62. Reforzar la labor del Observatorio de la Violencia, generando nuevos indicadores sobre las nuevas formas de sexismo ambivalente y de violencias machistas, que sean de aplicación en las instituciones, en la propia administración y en los medios de comunicación públicos

b. Mediación Penal de Menores.

63. Dotar a los equipos técnicos de la Fiscalía de Menores de los medios suficientes para que se puedan llevar a cabo mediaciones penales con menores dentro del ámbito de las soluciones extrajudiciales.
64. Concienciar a los diferentes operadores jurídicos que trabajan dentro del ámbito de la justicia juvenil de la importancia de la mediación penal con menores.
65. Potenciar que en nuestra Comunidad Autónoma se lleven a cabo mediaciones penales en la fase de ejecución de sentencia.

c. Mediación Vecinal-Comunitaria.

**Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

66. Incentivar la creación auto-organizada de servicios de mediación vecinal por barrios para la resolución pacífica de conflictos entre vecinos.

67. Inclusión de la mediación intercultural como herramienta que permita a personas de diferentes culturas relacionarse de forma igualitaria.

d. Mediación Administrativa:

68. Articular la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz como mecanismo suficientemente ágil, eficaz, eficiente e incluso gratuito para la ciudadanía que hiciera posible la resolución de conflictos surgidos con las Administraciones Públicas, organismos públicos y entidades prestadoras de servicios de interés general.

e. Mediación Laboral:

69. Dotar presupuestaria y materialmente el establecimiento de unos servicios de mediación y arbitraje laboral que faciliten el acceso a la jurisdicción laboral y el ejercicio de la libertad sindical en Andalucía.

**Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en andalucía las
administraciones para el
cambio**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

2.

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

Andalucía arrastra históricamente importantes carencias económicas. Su modelo productivo se especializó en sectores generadores de poca riqueza, con bajo valor añadido y una débil productividad en el marco de un patrón de crecimiento ambientalmente insostenible. Actualmente, nuestra economía sigue apoyándose en actividades que requieren una mano de obra poco cualificada como el suministro de materias primas, la construcción, el comercio, la hostelería, el turismo de masas y el servicio doméstico.

La larga crisis

La situación económica que arrastramos desde 2008 ha tenido efectos devastadores en Andalucía. La economía se ha visto afectada en mayor medida que la del conjunto del territorio español. La contracción del PIB de Andalucía (-8,1%), entre 2008 y 2014, ha sido superior al de España (-6,4%); y en ese período el Índice de Producción Industrial ha caído un 41,4%, siete puntos más de descenso que la del conjunto de España. La tasa de paro es la más alta de España, 34,2% y se produce una desigualdad entre el paro masculino (31%) y femenino (37%). En Andalucía, el importe de la remuneración de asalariados de 2012 fue un 14% inferior al de 2008.

En los últimos años la desigualdad ha crecido como resultado de las políticas de austeridad y de sobre ayuda al sector financiero. Entre 2005 y 2009 la renta media del 10% de los andaluces con ingresos más altos aumentó un 17%, mientras que para el 10% de los andaluces con menores ingresos la renta media disminuyó un 41%. Ello ha provocado por un lado un aumento de la inversión especulativa de quienes se enriquecieron, pero también el incremento del

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

**Comienza el cambio:
la economía al servicio
de la mayoría**

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

endeudamiento familiar generalizado, una intensificación del trabajo femenino no remunerado en el cuidado de las personas cercanas y un reforzamiento de los poderes antidemocráticos contrarios al empoderamiento de los grupos más débiles.

Políticas fracasadas

Las políticas de disminución del gasto social, de contención salarial y la pérdida de empleos asalariados han sido un factor clave para que se registre menos actividad económica, lo que impide la creación de empleo. Las desigualdades, los problemas ambientales, el frágil tejido productivo y las asimetrías existentes entre territorios, actividades y personas han debilitado la economía y han generado una sociedad muy dependiente de la intervención protectora de la administración.

En definitiva, la crisis ha profundizado los aspectos más negativos del modelo de inserción productiva, comercial y financiera de Andalucía en el entorno español y europeo. Salir de la crisis que vivimos requiere un proceso de cambio muy profundo de las bases estructurales de la economía y de la sociedad.

Es evidente el fracaso de las dos opciones para el crecimiento económico que han impulsado los diversos gobiernos de la Junta. Una apostaba por atraer a cualquier precio grandes inversiones de capitales extranjeros o la instalación de empresas transnacionales en nuestra tierra. La otra intentaba el despegue económico mediante subvenciones públicas creadoras de redes clientelistas y estructuras dependientes. Tampoco es solución volver al modelo basado en la hipertrofia del sector inmobiliario y la actividad especulativa sobre viviendas y en mercados financieros.

Es evidente en ambos casos que lo que impidió la transformación estructural de la economía andaluza fue la falta de un proyecto de futuro sobre el modelo productivo, la ausencia de control sobre los resortes centrales del sistema y sobre los recursos y la ausencia de capacidad política y técnica de las instancias públicas.

El resultado de todo ello es que Andalucía tiene una economía de enclave, contaminante, frágil, muy necesitada del crédito externo y dependiente en su relación con la economía española e internacional. A pesar de que el Estatuto de 1981 estableció como prioridad acabar con la situación de dependencia y subalternidad de la economía andaluza, en 33 años la situación no se ha corregido. Andalucía con una población que representa el 18% de la española, solo aporta el 13,5% del total del Valor Añadido Bruto (VAB). Todavía no se ha cerrado la brecha económica que separa a Andalucía del conjunto español.

La economía al servicio de las personas

Una economía de la igualdad que asegura las mismas oportunidades a todas las personas, debe basarse en la generación equilibrada de ingresos y en la

existencia de una efectiva igualdad a la hora de poder disfrutar de vías de realización personal y social en todos los ámbitos en los que todas las personas nos desenvolvemos habitualmente.

Las políticas redistributivas y la provisión universal y de igual calidad para toda la ciudadanía de los bienes y servicios esenciales constituyen un instrumento imprescindible para poder paliar las desigualdades.

La economía de la igualdad pasa por considerar los distintos colectivos y las actividades no remuneradas, ligadas a la economía de los cuidados, que generan valor añadido a la sociedad. La economía de la igualdad no se limita, en exclusiva, a promover la igualdad de género, sino que comprende todas las políticas públicas de manera integral. Sin embargo, la igualdad de género es un objetivo irrenunciable por razones éticas y de pura eficiencia económica, y no puede ser un objetivo subsidiario ni subordinado al logro de otras aspiraciones igualitaristas.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

**Comienza el cambio:
la economía al servicio
de la mayoría**

1. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO LIMPIO, EQUILIBRADO Y CON FUTURO

El modelo basado en las ventajas comparativas de Andalucía por sus bajos costes de mano de obra, su enclave estratégico o sus recursos naturales, no ha sido un atractivo suficiente ni determinante para las inversiones.

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Andalucía no tiene un aparato productivo sectorialmente equilibrado, financieramente autosuficiente y ambientalmente sostenible. La economía andaluza dispone de un mercado interno limitado, de un tejido y capital productivo aún escaso, desvertebrado y especializado en ramas de actividad generadoras de insuficiente valor añadido. Las instituciones del sistema financiero andaluz han coadyuvado a la formación de la burbuja inmobiliaria y se ha consolidado un modelo de crecimiento insostenible.

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

El tejido económico ligado a la producción industrial y agraria ha ido perdiendo peso. La agricultura ha pasado de emplear el 25% de la población ocupada a un 7%, y la población ocupada en el sector industrial representa el 10% del empleo. En Andalucía, la agricultura aporta al Valor Añadido Bruto (VAB) un 5,3%, la industria un 12,4%, la construcción un 10,1% y el sector servicios un 72,1%. Somos la tercera economía en peso del VAB sobre el conjunto español, si bien el VAB per cápita se sitúa en el 75% de la media española.

Objetivos:

- El triple equilibrio social, medioambiental y económico (productivo, laboral y fiscal) que requiere un patrón productivo sostenible, ha de ser considerado una fuerza motriz generadora de empleo y producción en nuevas actividades o en el reenfoque de las existentes, lo que requiere una población formada. De la misma manera que reclama una conciencia fiscal

y un esfuerzo de la administración para generar la riqueza necesaria para superar la brecha de la desigualdad.

- Entendemos que la prosperidad y la riqueza de nuestra Comunidad están directamente relacionadas con la innovación. El conocimiento y su eficaz transferencia son, sin duda, fuente y motor del desarrollo económico, al repercutir directamente sobre la productividad y la capacidad de generar productos de alto valor añadido.

Nuestro objetivo central es avanzar hacia un nuevo modelo productivo y de empleo que tenga en su base la igualdad, la sostenibilidad ambiental y la especialización en sectores industriales, agrícolas y servicios generadores de Valor Añadido con alto contenido en I+D+i (investigación, desarrollo e información).

Medidas:

- a. Puesta en marcha de un Plan de Renovación y Modernización de las Capacidades Productivas Industriales y Agrícolas.** En este plan, la intervención de la administración andaluza va a ser decisiva aportando financiación, poniendo en marcha un sistema de estímulos adecuado, realizando inversiones de un alto valor estratégico, impulsando las actividades de I+D+i, y articulando un tejido institucional funcional a estos objetivos.
- b. Promocionar actividades que utilicen el capital humano y social que destinen recursos a la formación y a la innovación.**
 - 1. Plan de desarrollo de la iniciativa y el conocimiento del capital humano emprendedor andaluz en universidades, empresas y otros organismos de investigación.**
 - 2. Recapitalización y recuperación del talento investigador emigrante mediante la contratación de doctores de excelencia andaluces que se encuentran en el extranjero, en un proyecto con una duración de cinco años y con el compromiso de estabilización de sus carreras investigadoras en las instituciones de investigación donde desarrollen su I+D+I (Universidades, Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, etc.).**
 - 3. Aumento del número de becas de investigación para dotar al I+D+I del talento humano suficiente para competir científicamente a nivel global.**
 - 4. Mejorar la transferencia de conocimiento hacia las PYMES para que éstas se beneficien de los avances generados por el sector público, contribuyendo a su estabilidad y rentabilidad futura.** Asimismo dicha transferencia debe tener como objetivo prioritario garantizar el desarrollo humano de la Comunidad. En ese sentido, es necesario establecer nuevas políticas de publicaciones y que permitan que la sociedad en su conjunto se beneficie de los logros de la ciencia.
- c. Fomento de la acción cooperativa y de la economía social.**

5. Plan de ayuda a las acciones de base cooperativa que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación, mediante acciones como la cesión de suelo público en desuso para los proyectos de emprendimiento cooperativo, así como estímulos fiscales.
 6. Priorizar las cooperativas en los concursos públicos mediante el establecimiento de “cláusulas sociales” en los procesos de licitación.
 7. Crear un servicio público de asesoría para las entidades cooperativas.
 8. Planes de formación específicos en el cooperativismo para demandantes de empleo y funcionarios públicos.
 9. Fomentar la creación cooperativas de 2º grado para generar sinergias y economías de escala que permitan mejorar la eficiencia.
 10. Instaurar un sistema de gestión cooperativa de la economía local con el que coordinar producción, distribución y consumo, aprovechando los recursos de las corporaciones locales, y paulatina creación de un sistema regional de coordinación.
 11. Ayudas especiales a las cooperativas que permitan limitar las desigualdades de género.
- d. Incremento del grado de competencia mediante promoción de canales de distribución locales para proteger los ingresos de los productores locales
12. Ayudas a la expansión del mercado interno y la construcción de canales de comercialización locales. Se trata de evitar que la intermediación entre el productor y el consumidor se convierta en un factor que encarezca los productos, empobrezca a los productores y genere dependencias que impidan el desarrollo eficaz de la producción local.
 13. Apoyar la producción y comercialización de nuevos productos y servicios basados en el conocimiento.
 14. Crear un sello público de “producción y distribución local y ecológica con igualdad” para las empresas que cumplan estos criterios.
 15. Programa para la Investigación e Innovación sobre la gestión de los recursos naturales y del patrimonio cultural de Andalucía.
 16. Impulsar dentro de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior la defensa de los intereses de los pequeños productores y de las cooperativas que ayude en todos los tramos de la exportación.
- e. Puesta en marcha de medidas de economía circular, en el marco de desarrollo sostenible, para utilizar y optimizar los stocks y flujos de materiales, energía y residuos.
17. Políticas para el desarrollo de energías de fuente renovable, terrestres y marinas, y mejora competitiva de las Redes inteligentes de energía

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en andalucía las
administraciones para el
cambio

**Comienza el cambio:
la economía al servicio
de la mayoría**

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- 18. Financiar proyectos de investigación que permitan poner en marcha medidas de economía circular que limiten las desigualdades económicas, de género, generacionales y de otros tipos.**

**2. POR UNA ANDALUCÍA SOSTENIBLE ENERGÉTICAMENTE.
CONSTRUYAMOS UN MODELO TECNOLÓGICO-INDUSTRIAL DE FUTURO Y
ALCANCEMOS LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA.**

En la actualidad, en Andalucía dependemos enormemente de la energía fósil importada del exterior. Esta situación se agrava si consideramos el déficit estructural permanente en la balanza de pagos regional, la pérdida de competitividad crónica de todas las empresas andaluzas y unas consecuencias tremendas para la población tanto en la salud, debido a la quema de combustibles fósiles, como en el creciente impacto del fenómeno de la “Pobreza Energética” que afecta a un importante sector de la ciudadanía.

En este contexto, es necesario que acometamos de forma decidida y responsable una transformación completa del sistema energético andaluz hacia un modelo justo para el conjunto de la población, sostenible con el medio ambiente y que seamos capaces de posicionar a Andalucía como un referente en la producción de energía “limpia”, tanto a nivel nacional como internacional.

Este cambio implica que recuperemos el modelo productivo industrial completo de las energías renovables como bienes de alto valor añadido y fuente de empleo estable y de calidad. Esta alternativa nos permite reducir la importación de combustibles fósiles, que frenemos el cierre sistemático de empresas del sector, que acabemos con la marcha al extranjero de profesionales altamente cualificados e incluso que afiancemos las bases para que retornen aquellos que ya se han marchado.

Con el objetivo de que facilitemos el acceso a la energía al conjunto de la ciudadanía andaluza, disminuyamos el gasto total en suministros energéticos, consolidemos un modelo de abastecimiento respetuoso con el medio ambiente y asentado en las energías renovables proponemos:

- Recuperar la noción de política energética, entendida ésta como el diseño de una legislación que persiga intereses no sólo económicos sino también sociales y medioambientales.
- Reorganizar la Agencia Andaluza de la Energía dentro del ámbito de sus competencias al objeto de poner a disposición de empresas y particulares los datos y el conocimiento contenido en ella.
- Instaurar el “Observatorio del Mercado Energético”, dependiente de la AAE, que analice la evolución del mercado de la energía en Andalucía y, especialmente, su impacto en los consumidores y productores.
- Elaborar un “Plan de Eficiencia Energética para la Administración Pública Autonómica” que permita optimizar los recursos destinados al coste de la

energía y reducir el impacto ambiental asociado al consumo y generación de la misma.

- Confeccionar un “Plan Autonómico de Energías Renovables” que incluya toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación que reduzca drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación, creando además un tejido industrial de alto valor añadido propio.
- Diseñar un “Plan de Profesionalización del Sector de la Eficiencia Energética en Andalucía” que permita definir un reparto coherente de las subvenciones para la implantación de tecnologías eficientes en el uso de la energía y potenciar este sector económico como fuente de creación de empleo.

3. EL EMPLEO: LA PRIMERA PRIORIDAD

El mercado de trabajo en Andalucía se ha caracterizado históricamente por mantener las más elevadas tasas de desempleo y uno de los mayores niveles de precariedad en las condiciones de trabajo de todo el Estado español. Las causas de dicho fenómeno tienen carácter plural y han evolucionado con el paso del tiempo. En la actualidad, la débil estructura productiva, el elevado protagonismo de la economía financiera y especulativa y una legislación laboral muy permisiva pueden señalarse como las causas más relevantes que determinan una realidad que impulsa al alza los datos de desigualdad y amenaza con arrasar todo rastro de cohesión social.

Estos elementos se suman a procesos previos de deslocalización, desindustrialización, externalización y subcontratación de la actividad económica que, siguiendo un modelo de competitividad basado en la reducción de costes asociados a la mano de obra, han hecho fracasar las iniciativas que pretendían la transición hacia modelos fundamentados en la innovación y en la colaboración.

Objetivos:

- La creación de empleo, concretamente la creación de empleo digno, de calidad y sostenible debe ser el objetivo central de la acción gubernamental en nuestra tierra andaluza.
- Se trata actuar desde la raíz, fortaleciendo los sectores productivos que más calidad aportan al empleo y a la economía, así como a aquellos sectores emergentes de la economía social.
- Es necesario impulsar el liderazgo de la administración autonómica en la generación de empleo, mediante la creación de empleo público de calidad, que además es la mejor garantía de la calidad de los servicios que recibe la ciudadanía.
- En la ingente tarea de transformar el mercado de trabajo andaluz la administración autonómica debe asumir un compromiso central: no podemos

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

**Comienza el cambio:
la economía al servicio
de la mayoría**

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

consentir que se extienda un sentimiento de resignación frente a una realidad que es claramente reversible, bajo el argumento de que en Andalucía el desempleo y la desigualdad que lo acompaña tienen naturaleza secular.

- Las consecuencias de la crisis económica se proyectan de manera especialmente crítica sobre la juventud andaluza. El empleo joven debe ser un empleo de calidad y no sólo una apuesta de una transición a un empleo posterior, pues el presente nos demuestra que estas políticas suelen generar círculos viciosos en los que miles de jóvenes andaluces quedan atrapados.

Medidas:

a. Participación ciudadana en las políticas de empleo.

19. **Abrir la participación de nuevos actores del conjunto de la sociedad en el proceso laboral, que complementen el trabajo que han venido desarrollando los agentes sociales.**
20. **Ofrecer la máxima transparencia en las políticas de empleo, como fórmula de evitar prácticas de corrupción.**
21. **Poner en marcha un sistema de evaluación de políticas públicas, para optimizar los recursos públicos y potenciar los efectos de las políticas puestas en marcha contra el desempleo.**

b. Fortalecer el Servicio Público de Empleo Andaluz (SAE).

22. **Conectar las políticas de empleo con las políticas económicas apoyando los sectores intensivos en mano de obra cualificada, y la economía social.**
23. **Implementar un nuevo modelo de gestión de las políticas de empleo de carácter universal y permanente, orientado hacia el fortalecimiento de la calidad del empleo.**
24. **Fortalecer el servicio público de intermediación laboral del SAE.** Mejorar la profesionalización del servicio nos permitirá establecer la asistencia socio-laboral como un derecho básico para toda la ciudadanía.
25. **Garantizar itinerarios de empleo creíbles para todas las personas desempleadas, atendiendo a la diversidad que registra nuestra ciudadanía y, especialmente, la transición laboral de sectores económicos deprimidos, así como a los jóvenes y a las mujeres, desarrollando programas de formación y empleo diferenciados que atiendan a la especificidad de los distintos colectivos que componen la ciudadanía andaluza.**
26. **Garantizar los servicios que se ofrecen desde el ámbito público, asegurando la coordinación necesaria entre administración autonómica y local.**

27. Dirigir la formación de las personas desempleadas, desde los planes formativos del Servicio Andaluz de Empleo, a la promoción del afloramiento de puestos de trabajo estables y nuevos yacimientos de empleo, con especial atención a la población joven.
 28. Vincular los actuales planes de acompañamiento laboral a la elaboración y sostenimiento de una base de datos compartida que conecte los Itinerarios personalizados para la inserción con las necesidades de empleo y contratación de servicios de las empresas de base social o innovadora.
- c. Políticas de apoyo a la creación de empresas socialmente responsables que prioricen la lucha contra las desigualdades
29. Fortalecer la actividad pública de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), como protagonistas del asesoramiento y la creación de un tejido emprendedor que genere valor añadido y puestos de calidad, apostando por las cooperativas como protagonistas de la economía social.
 30. Impulsar la creación de viveros de empresas que favorezcan el emprendimiento social, orientados, especialmente, a la población joven.
 31. Poner en valor edificios de propiedad pública para el desarrollo de nuevos sectores productivos.
 32. Apoyar los proyectos de emprendimiento que tengan en su base la igualdad, la sostenibilidad y la especialización en sectores generadores de Valor Añadido con alto contenido en I+D+i.
 33. Apoyar la creación de tejido empresarial procurando la creación de redes que garanticen la accesibilidad a los recursos para los emprendedores, así como la seguridad frente a los riesgos económicos que ello conlleva.
 34. Medidas de apoyo fiscal a las empresas que ayuden en la disminución de las desigualdades y sean corresponsables con su entorno social.
- d. La igualdad en el empleo, objetivo prioritario
35. Potenciar y garantizar la perspectiva de género y feminista en todas las políticas públicas, acompañándolo de criterios fiscales progresivos y elaborando un presupuesto público participativo a partir de su impacto en las vidas de las mujeres y hombres de nuestra comunidad.
 36. Abrir una oferta de empleo público para técnicas superiores de igualdad que impulsen los procesos conducentes a reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres, de manera que a través de la organización municipal quede cubierta esta demanda.
 37. Dignificar las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

**Comienza el cambio:
la economía al servicio
de la mayoría**

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

38. **Monitorear el cumplimiento de las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral.**
39. **Fomentar y seguir apoyando las iniciativas emprendedoras de las mujeres en el trabajo autónomo y los proyectos de autogestión, la economía ecológica y la economía social feminista.**
40. **Atender a las necesidades y propuestas de las trabajadoras del sexo, denunciando las ordenanzas municipales que las persiguen, criminalizan y sancionan.** Ayudas públicas a las mujeres para salir de la prostitución y persecución del proxenetismo.

e. Apostar por el empleo público y privado de calidad

41. **Regular de manera general y unitaria las prácticas de inserción laboral para evitar que se conviertan en una fórmula de precarización del empleo.**
42. **Garantizar un sistema permanente de acreditación de competencias mediante certificados de profesionalidad.**
43. **Impulsar la aprobación de ofertas de empleo público regulares que atiendan a las necesidades de los andaluces y andaluzas.**
44. **Impulsar la creación de bolsas públicas de interinidad normalizadas, que garanticen condiciones dignas en la prestación de los servicios, las condiciones laborales y el principio de publicidad de la gestión pública.**
45. **Realizar auditorías socio-laborales sobre materias como contratación temporal y a tiempo parcial, jornada y horas extras, para eliminar el abuso de estas figuras, así como la promoción o conciliación de la vida laboral y familiar.**
46. **Revisar las políticas de descentralización productiva y subcontratación que suponen la precarización de las condiciones de trabajos de muchas personas y no siempre una reducción de costes.**
47. **Establecer un certificado de responsabilidad social que limite o impida a la Administración Andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras o impongan a estas condiciones precarias de trabajo.**

f. Empleo digno atendiendo a la diversidad funcional.

48. **Fomentar el empleo de las personas con discapacidad en toda la oferta de empleo público.**
49. **Impedir y sancionar que la diversidad funcional (o discapacidad) del individuo conlleve discriminación alguna por parte de la administración competente.**
50. **Garantizar la accesibilidad del puesto de trabajo de todas las personas realizándose los ajustes necesarios.**

- 51. Fomentar el empleo de personas con discapacidad en centros ordinarios de trabajo, con la progresiva eliminación de centros protegidos de empleo.**

4. UNA HACIENDA ANDALUZA JUSTA, SUFICIENTE Y EFICIENTE

Las CCAA son los entes territoriales encargados de satisfacer las necesidades básicas de sanidad, educación y servicios sociales a la población. Para el desarrollo y ejecución de tales competencias gozan de autonomía financiera con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. La citada autonomía financiera está condicionada, en gran medida, por el actual sistema de financiación autonómica implementado en el ámbito estatal, sin perjuicio de las competencias normativas atribuidas sobre los tributos propios y los cedidos.

Objetivos:

Desde PODEMOS Andalucía proponemos un serie de medidas para lograr la suficiencia financiera para Andalucía, sobre la base de un sistema tributario que respete los principios constitucionales de justicia material, eficiencia, eficacia, proporcionalidad y buena gestión.

Medidas:

- 52. Reclamar desde Andalucía un cambio en el modelo de financiación.** Es necesario reformar el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para proveer a Andalucía de la financiación suficiente que le permita atender sus obligaciones con la ciudadanía. Ello exige, además de redefinir los criterios de participación en los ingresos y fondos provenientes del Estado, fijar en la normativa estatal unos límites máximos y mínimos, dentro de los que pudieran moverse las capacidades normativas autonómicas en el caso de los impuestos cedidos, para garantizar el principio de igualdad en el ámbito territorial, al tiempo que se preservarían las características esenciales propias de los distintos impuestos. Todo ello, para evitar las importantes diferencias de tributación que existen, por ejemplo, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD).
- 53. Establecer un impuesto especial a la riqueza a través de las vías habilitadas actualmente (patrimonio y sucesiones) que mantenga los principios constitucionales de progresividad, que rompan con la penalización fiscal a las mujeres y que dote a la hacienda andaluza de fondos para luchar contra la desigualdad.**
- 54. Organizar una Agencia Tributaria de Andalucía eficaz.** En el marco de una reestructuración del sector público andaluz — tras una auditoría económica, funcional y organizativa y sobre el grado de desempeño competencial —, se deberá proceder a un nuevo modelo en la organización, el funcionamiento y la dotación de medios de la Agencia Tributaria

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

de Andalucía (ATA). En aras del principio de independencia, debería configurarse como una entidad de Derecho Público, dependiente del Parlamento y no del Gobierno andaluz. Dicha Agencia tendría personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía en materia organizativa, presupuestaria y de gestión de personal.

La ATA debería estructurarse y actuar de acuerdo a los principios de eficiencia y eficacia. Para ello, se propone el ejercicio de todas las funciones en materia de aplicación de los tributos, incluyendo las que actualmente se han atribuido a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, a cargo de los Registradores de la Propiedad y las relativas a la vía ejecutiva, que son ejercidas por las Diputaciones Provinciales y por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ello coadyuvaría a reducir la millonaria cifra de derechos económicos pendientes de recaudación en la actualidad.

La debida dotación de medios humanos y materiales permitiría desarrollar correctamente las labores de asistencia a los contribuyentes, así como potenciar las funciones de comprobación e inspección con el consiguiente aumento recaudatorio. Estas últimas incidirían, por ejemplo, en el ámbito de las simulaciones de cambios de residencia para no tributar en Andalucía.

- 55. Adecuar los coeficientes y precios medios de mercado aprobados para determinar el valor real de los bienes inmuebles en Andalucía.** Adecuación a la realidad del mercado inmobiliario de los precios medios y los coeficientes que la Administración tributaria andaluza aplica a los valores catastrales para calcular el valor real de los inmuebles de todos los municipios, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Todo ello, para garantizar el respeto al principio de capacidad económica tributaria.
- 56. Incremento de la coordinación de La Junta con el Estado y los municipios en relación con los tributos propios de Andalucía como los que recaen sobre alguna fase del ciclo integral del agua, de forma que se consiga una tributación coherente y respetuosa con los principios constitucionales y la normativa europea.**

5. UN SECTOR TURÍSTICO DE CALIDAD

La actividad turística en Andalucía constituye uno de los pilares de su economía y del empleo. Esta importancia está recogida y reconocida en el Estatuto de Autonomía, y se confirma por una aportación al PIB cercana al 13%, con efectos multiplicadores muy destacados en la economía regional. El turismo sostiene miles de empleos en los hoteles, hostales y campamentos, en miles de bares y restaurantes, en actividades de todo tipo, en agencias de viajes, en comercios y en transportes especializados. El volumen de turistas que recibe la comunidad autónoma le sitúa entre las primeras de España. Varios destinos

andaluces — Costa del Sol, Costa de Almería, Costa de la Luz, Granada-Sevilla-Córdoba, etc — se posicionan entre los más importantes en el mercado nacional y en el europeo.

Este gigante tiene, sin embargo, los pies de barro. La modalidad de turismo basada en el alojamiento en vivienda es claramente predominante en el turismo litoral y está creciendo en las grandes ciudades monumentales. El uso de la segunda residencia y el alquiler de vivienda es una modalidad de turismo que retribuye básicamente al capital inmobiliario, con baja participación de la retribución al empleo.

La modalidad de turismo con mayor participación del trabajo en su estructura productiva, la que se fundamenta en establecimientos gestionados por empresas, carece de protagonismo en los mercados. La capacidad de alojamiento en establecimientos reglados está por encima de las 350.000 plazas, que crece hasta 440.000 si se contabilizan las plazas en campamentos. Los destinos andaluces no dominan la captación de demanda en los mercados de origen. Los turistas vienen, pero porque nos los envían, no porque haya una gestión eficaz desde Andalucía de esa demanda, cada vez más en manos de grandes operadores.

Esta estructura productiva del turismo ha causado grandes impactos en el litoral porque necesita urbanizar grandes superficies y construir ciudades fantasma durante gran parte del año, tensiona el territorio porque exige infraestructuras para proporcionar mucha agua y mucha energía en momentos puntas, generando situaciones de impacto de residuos y congestión urbana muy difíciles de resolver en época estival. Además, este modelo genera mucha estacionalidad y precariedad en el empleo, en particular porque se tiende a competir en precio repercutiendo sobre las personas trabajadoras los costes.

Objetivos:

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el turismo para asegurar medios de vida estables para los andaluces, se plantea la necesidad de abordar un cambio estructural de gran trascendencia:

- Estrategia de diferenciación de producto.
- Fundamentar la diferenciación en los valores del territorio: obviamente naturaleza y paisaje, pero con un creciente apoyo a las expresiones culturales de las y los andaluces que son, además, las que mayor valor añadido pueden producir.
- Concentrar los esfuerzos en segmentos y líneas de productos que incrementen la participación del trabajo en la formación del precio y que se posicionen en la parte alta del gasto medio diario en destino.
- Incrementar sensiblemente la capacidad de incidir en los mercados de origen, especialmente en los europeos.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

**Comienza el cambio:
la economía al servicio
de la mayoría**

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- Reducir la estacionalidad y estabilizar y profesionalizar a las personas que trabajan en el sector.

Medidas:

57. Regular el uso de las viviendas de alquiler turístico para equiparar sus condiciones de garantía con el alojamiento reglado y regularizar su contribución a la fiscalidad.
58. Desarrollar capacidades para incorporar los recursos naturales, culturales y paisajísticos a los productos turísticos, en condiciones de garantía para su conservación.
59. Apoyar la estructura empresarial andaluza para que refuerce su capacidad de captar demanda y desarrollar productos adaptados a las especificidades de los segmentos de mayor interés.
60. Promover un dispositivo de análisis inteligente de los mercados para proporcionar información de alto interés estratégico a las empresas.
61. Definir las zonas saturadas del litoral y establecer medidas eficaces para la reestructuración y recualificación de estos espacios turísticos.
62. Fomentar la constitución de organismos público-privados de gestión de espacios turísticos y de destinos, o impulso de los existentes.
63. Fomentar la constitución de entidades de cooperación empresarial para el desarrollo de líneas de productos y receptivo.
64. Desarrollar fórmulas de formación apropiadas para incrementar capacidades en gestión inteligente y análisis de demanda.
65. Difundir el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías en producción, en análisis de la demanda y en comercialización.
66. Integrar la red de oficinas de turismo en una red de atención al cliente, con enfoque y capacidades orientadas a la atención del turista en destino.
67. Fomento de la oferta turística que se basen en criterios ecológicos, especialmente a través de empresas de la economía social.

6. AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN: PRODUCIR Y CONSUMIR DE OTRA MANERA

En Andalucía contamos con un sector agroalimentario potente, somos líderes en producción de aceite de oliva, aceituna de mesa, frutas y hortalizas, fresa o leche de cabra. La cuarta parte de toda la producción agraria de España sale de tierras andaluzas. Debemos poner en valor los sistemas agrarios tanto como motor de desarrollo económico de municipios como por su importancia en el PIB y balanza de pagos de toda la Comunidad Autónoma.

Nuestro modelo actual de producción es insostenible, injusto socialmente y con una capacidad decreciente para generar riqueza y empleo porque consume sin límite los recursos naturales más escasos (agua, suelo, biodiversidad) y porque los gastos (abonos, fitosanitarios, energía) aumentan sin parar mientras los precios de los productos agrarios descienden. Para la mayoría, cada día es más difícil vivir del campo. Las semillas, los fitosanitarios y hasta la asistencia técnica son aportados por las multinacionales del sector. Se abandonan variedades locales para producir productos sin sabor ni olor, fácilmente sustituibles en el mercado por los de otro origen.

Nuestros sistemas agrarios pierden año tras año capacidad. Las gravísimas pérdidas de suelo en el olivar, la colmatación — acumulación de sedimentos — y contaminación de los embalses, el surgimiento de resistencias cada vez mayores a los tratamientos fitosanitarios, la contaminación de las aguas por nitratos, entre otros peligros, ponen en riesgo nuestro futuro. El campo no ofrece oportunidades para la juventud, mientras la población activa envejece y las explotaciones se quedan sin relevo generacional. No ha sido capaz de reducir los desequilibrios sociales que existen en el propio sector agrario.

Objetivos:

En PODEMOS Andalucía apostamos por un nuevo modelo de producción-transformación-comercialización y de relación campo-ciudad que permita revertir las tendencias destructivas actuales.

Apostamos por un nuevo modelo que implica la aplicación generalizada de sistemas de producción más sostenibles, como la agricultura de conservación, la agroecología, la agricultura ecológica o la producción integrada, que permiten reducir los gastos de fuera de las explotaciones y cuidar de los recursos naturales; el uso de energías alternativas; la utilización de semillas locales y variedades adaptadas a nuestras condiciones naturales y la opción por unos productos de calidad y diferenciados ligados a la diversidad y riqueza de nuestros territorios agrarios y naturales.

Medidas:

a. Pacto por la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz

- 68. Impulsar un amplio debate en la sociedad andaluza, con la participación de científicos e investigadores, técnicos de las administraciones públicas, de las cooperativas agrarias, organizaciones profesionales agrarias, Comunidades de Regantes, organizaciones medioambientalistas y, sobre todo, de los habitantes del mundo rural, en el que se ponga de manifiesto la situación real del sector agrario andaluz y las oportunidades ligadas a un cambio de modelo productivo.** Esa reflexión estratégica sobre el futuro del sector agrario debe llevarse a cabo también en ámbitos comarcales, abriendo la participación al conjunto de la sociedad civil, más allá de representaciones sectoriales.

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

Ese debate deberá conducir a un «Pacto por la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz» en el que se contemple el compromiso e implicación de todos los actores del sector agrario y agroalimentario y del conjunto de la sociedad con la reorientación del modelo productivo andaluz, así como la reorientación de todas las políticas públicas en apoyo a ese proyecto. Ello implica adoptar medidas en diversos ámbitos, entre las que proponemos:

b. En el ámbito de la producción

- 69. Impulsar medidas para la reducción del consumo de agroquímico que incentiven las actividades beneficiosas para el entorno y los seres vivos y penalice a quienes contaminen.**
- 70. Poner en marcha programas para el desarrollo de los medios necesarios para una producción más sostenible: plantas comarcales de compostaje y bancos de estiércol y materia orgánica; programas de recuperación y mantenimiento de variedades locales y razas autóctonas; desarrollo de medios de producción para la ganadería extensiva y ecológica, etc.**
- 71. Poner en marcha un programa de lucha contra la erosión, en particular en el olivar.**
- 72. Fomentar las energías renovables de autoconsumo para las necesidades energéticas de las explotaciones agrarias, cuya viabilidad, en particular en el regadío, se ve muy negativamente afectada por los costes energéticos.**
- 73. Apoyar técnica y financieramente la reconversión de las explotaciones agrarias hacia sistemas de producción más sostenibles, más diversificados y más integrados en el territorio al que pertenecen.**
- 74. Ajustar los consumos de agua del regadío al óptimo técnico, económico y ecológico aplicando técnicas de riego deficitario y evaluar la productividad social de los usos del agua.**
- 75. Crear una “reserva de tierras”, con fincas públicas y fincas privadas que voluntariamente se ofrezcan a ella, para facilitar la incorporación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en dificultad al sector agrario, con apoyo para la puesta en marcha de proyectos sostenibles.**

c. En el ámbito de la transformación y comercialización de los productos agrarios

- 76. Apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios, en particular de las mujeres y de la juventud en los órganos de dirección, la profesionalización de la gestión, la integración en entidades de segundo grado, el desarrollo de los servicios a los socios, incluidos los de gestión y la incorporación de valor añadido.**

77. Apoyar a la pequeña y mediana industria alimentaria, en particular a la industria artesanal de sectores tradicionales.
78. Aplicar con rigor la Ley de Medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria y crear un instrumento autonómico eficaz para la vigilancia, denuncia y sanción de los comportamientos abusivos de la gran distribución comercial.
79. Apoyar el desarrollo de los circuitos cortos y la venta directa agricultor/a-consumidor/a.
80. Apoyar los sistemas de comercialización de manera activa, con especial atención a la exportación, dado que la sostenibilidad de la producción, así como la rentabilidad de agricultor, dependen directamente de las operaciones de venta. Apostar por tres conceptos claves: calidad, productividad y tecnología.
81. Impulsar las infraestructuras necesarias para una comercialización más eficiente en términos de coste y sostenibilidad ambiental.

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

d. En el ámbito del consumo

82. Defender y difundir nuestra Cultura Alimentaria Mediterránea, incluyéndola en los programas educativos.
83. Dar prioridad en el consumo institucional (hospitales, colegios, etc.) a las compras de productos locales, andaluces y agroecológicos.
84. Promover el consumo de los alimentos andaluces producidos de manera sostenible, difundiendo sus beneficios ambientales y para la salud de los seres vivos, incluido el humano.
85. Tejer redes de solidaridad y beneficio mutuo entre el medio urbano y el medio rural, haciendo conscientes a los consumidores de la importancia de la compra de productos locales para la sostenibilidad de nuestro medio rural.

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

e. En el ámbito de la I+D+i y la formación

86. Reorientar todas las actividades de I+D y Transferencia de Tecnología del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía en apoyo al cambio de modelo en los distintos sectores productivos. Poner la investigación pública al servicio de la solución de los problemas reales del campo andaluz.
87. Priorizar las actividades de formación continua de las y los agricultores, ganaderos, silvicultores y técnicos, enfocándolas a la capacitación real y a la actualización de conocimientos necesarios para «producir de otra manera», y apoyándose para ello en las nuevas tecnologías hoy infrautilizadas en este campo.
88. Reformar la Formación Profesional Agraria, orientándola a la reconversión del sistema productivo andaluz y combinando los contenidos teó-

ricos y prácticos; las prácticas en explotaciones e instalaciones agrarias debe constituir su eje principal, como ya ocurre en países de nuestro entorno como Francia, Alemania o Dinamarca.

89. Convertir la formación para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en una capacitación real con un acompañamiento técnico durante los primeros años de la actividad, agilizando el cobro de las ayudas a la incorporación de la PAC.

f. En el ámbito de la Política Agraria Comunitaria (PAC)

90. Aplicar la PAC en Andalucía con valentía política en defensa de la explotación familiar y en apoyo a la transición productiva planteada. Limitarse a defender los recursos que llegan a Andalucía es olvidar que la mayor parte de las ayudas actuales llegan directamente al bolsillo de los grandes propietarios.
91. Aplicar el pago redistributivo, que permite apoyar más las primeras 30 hectáreas de las explotaciones, y el límite máximo de ayudas por explotación que ya están aplicando otros países de la UE (a partir de los 150 000 euros en seis de ellos).
92. Defender de forma proactiva en las futuras negociaciones de la PAC nuestro modelo, superando el modelo de referencias históricas para promover la movilidad de la tierra y el relevo generacional; posibilitando que las ayudas vayan a los titulares agricultores activos y no a los propietarios de la tierra; reorientando el apoyo público hacia los sectores más frágiles y con mayor valor medioambiental y recuperando la modulación de las ayudas en función de la dimensión de las explotaciones, para dirigir las ayudas a aquellas que realmente necesitan el apoyo público.

g. En el ámbito del patrimonio cultural agrario

93. Defender el patrimonio cultural agrario de Andalucía, entendido como aquellos bienes (naturales y culturales, materiales e inmateriales) que la actividad agraria ha aportado a lo largo de la historia, desde los conocimientos no formales a las vías pecuarias, los cortijos o los paisajes agrarios.
94. Proteger los espacios agrarios singulares, como las huertas periurbanas o la Vega de Granada.

7. PESCA, MARISQUEO Y ACUICULTURA MARINA: POR UNA GESTIÓN PESQUERA INTEGRAL, QUE GARANTICE LA ACTIVIDAD SIN PONER EN PELIGRO LOS RECURSOS

La actividad pesquera, marisquera y acuícola ha tenido a lo largo de la historia una gran importancia en la economía, la sociedad y la cultura andaluza. En la actualidad no atraviesa por un buen momento, como se desprende de las principales cifras y variables del sector pesquero manejadas por los organismos

públicos (empleo, producción, Valor Añadido Bruto, PIB, flota etc.). A pesar de ello, Andalucía sigue siendo, después de Galicia, la región española con más importancia de la actividad pesquera.

La Política Pesquera Común (PPC) que se instaura en la UE con carácter transitorio en 1983 y se consolida en 1986, con la incorporación de España y Portugal, constituye el marco de referencia del sector pesquero andaluz. Esa nueva Política Pesquera Común se propone como objetivos generales alcanzar una gestión de los recursos pesqueros capaz de asegurar su explotación equilibrada, establecer una política estructural dirigida a la adaptación de las capacidades de pesca a los recursos existentes y a la mejora de la productividad y la rentabilidad del sector. No obstante, aún con todos estos esfuerzos y recursos económicos vertidos en el sector pesquero andaluz y valorando la realidad actual y la evolución de las últimas décadas, es evidente y palpable que las políticas desarrolladas no han funcionado.

Los resultados de la aplicación de la PPC en Andalucía, pueden calificar como escasos, y en algunos casos erráticos y contradictorios. Ello no es solo responsabilidad de la Unión Europea, también del Estado Español y de Andalucía, que tienen competencias en la materia y que además pueden y deben proponer y defender en los órganos competentes unas políticas pesqueras que permita a las personas seguir desarrollando dicha actividad, y que garantice unos ecosistemas sanos y por tanto con recursos. A pesar de este contexto, la situación es reversible, requiere un replanteamiento de las políticas llevadas a cabo tanto a nivel europeo, estatal como andaluz.

Objetivos:

- Apostar por una gestión integrada y participativa del sector pesquero. Todas las partes que componen el sector pesquero — flota, trabajadores, recursos, comercialización — son importantes, por lo que desarrollaremos una visión de conjunto.
- Desarrollar una política para la gestión de los recursos financieros transparente y eficiente, en la que las inversiones repercutan realmente tanto en la mejora de los recursos pesqueros como en la situación económica y social de los y las trabajadoras.
- Desarrollar políticas que defiendan la pesca costera-litoral y especialmente artesanal, que es la que más contribuye al desarrollo económico y social, además de ser más respetuosa con los recursos pesqueros y el medio ambiente.
- Conservar e incentivar el empleo en el sector pesquero, para que las nuevas generaciones puedan seguir trabajando de la pesca.
- Mejorar la situación de los recursos pesqueros y ecosistemas marinos.
- Desarrollar un plan formativo participativo.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

**Comienza el cambio:
la economía al servicio
de la mayoría**

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- Apostar por una acuicultura marina menos agresiva con el medio, así como más eficiente.
- Desarrollar un plan estratégico del marisqueo en el litoral sur-occidental andaluz.

Medidas:

- 95. Implantar criterios sociales y económicos, así como un sistema de control y de auditoría eficiente, en materia de subvenciones públicas.**
- 96. Elaborar estudios científicos que evalúen la situación de los recursos y caladeros.** Es fundamental conservar nuestros recursos y caladeros, son la garantía de que la actividad pesquera en Andalucía tenga un futuro mejor.
- 97. Establecer políticas y mecanismos en defensa de la pesca costera-litoral, como por ejemplo impulsando políticas públicas para potenciar consumo local de pescado.**
- 98. Apoyar a los pequeños pescadores y a las empresas de la economía social que trabajan en el sector.**
- 99. Impulsar políticas para potenciar la participación y organización de los y las trabajadoras del sector pesquero.** Se impulsará la activación y creación de organizaciones donde los y las trabajadoras propongan y participen. Es fundamental que el sector pesquero no vea a la administración como un enemigo, ni que la administración vea al sector como un problema. Se hace necesario impulsar herramientas en aras de una política más cercana.
- 100. Conocer la realidad de las prácticas irregulares para una planificación de futuro.** Se desarrollarán planes para cuantificar estas prácticas e intentar solucionarlas desde el diálogo y la cercanía con el sector.
- 101. Modificar la política sobre la reestructuración de la flota.** La solución no pasa por destruir flota y empleo. Como se ha comentado, en primer lugar hay que evaluar los caladeros. En base a la evaluación de los recursos hay que tratar de mantener e incluso ampliar el empleo, destinando el dinero público no a construir buques más potentes, sino buques que consuman menos combustible y que practiquen modalidades menos agresivas.
- 102. Desarrollar políticas que defiendan un precio más justo para la materia prima.** Por ejemplo, potenciando la organización y comercialización directa, así como los distintivos de calidad asociados a los productos locales.
- 103. Iniciar una planificación de construcción de infraestructuras básicas, como centros de depuración-expedición de moluscos.**

- 104. Potenciar la acuicultura extensiva, menos dañina con el medio ambiente y con más calidad de los productos.
- 105. Agilizar y actualizar los procesos de concesión de explotaciones acuícolas.
- 106. Elaborar un plan de formación para todos los eslabones del sector pesquero (buques, acuicultura, marisqueo, comercialización, actividades auxiliares, etc), haciendo a éste participe de su desarrollo. Impulsar los ámbitos educativos andaluces, incluidos los de enseñanza superior, orientados a nuestra condición de territorio costero.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en andalucía las
administraciones para el
cambio

**Comienza el cambio:
la economía al servicio
de la mayoría**

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

3.

El territorio andaluz, fuente de riqueza

El territorio de Andalucía constituye uno de nuestros principales intereses. Su riqueza y diversidad son componentes fundamentales de la cultura andaluza. Nuestro territorio es a la vez medio y producto histórico de una sociedad dinámica, que se despliega en una red singular y equilibrada de ciudades, paisajes y climas. Sin embargo, las tendencias económicas y el papel reservado a Andalucía en el tablero estatal e internacional nos han colocado en una posición económicamente periférica, tributaria de sectores económicos de poco valor añadido y con una estructura social muy desigual, donde unos pocos ganan y los demás siempre perdemos. La actual crisis económica –que tiene expresiones en el territorio tan visibles como el gran parque de viviendas vacías, de titularidad pública o de entidades financieras, o las ingentes superficies ocupadas por la urbanización– ha acentuado estas dependencias, sin que las administraciones públicas hagan nada por implantar un nuevo modelo de desarrollo que se apoye en el territorio sin degradarlo.

Es falsa la afirmación de que la crisis económica sea incompatible con la protección y cuidado de nuestros espacios naturales, la mejora de la calidad ambiental de nuestras ciudades y la transición hacia una Andalucía sostenible. Entendemos que los recortes presupuestarios en preservación del medio han agravado el problema ambiental. Los resultados de estas políticas, tales como las pérdidas económicas y de oportunidad, son clara evidencia de ello.

Nuestras ciudades y pueblos constituyen el espacio de la vida cotidiana de la mayor parte de las y los andaluces; son el lugar donde habitamos, nos relacionamos, trabajamos y crecemos como personas. Sin embargo, los edificios, barrios y espacios públicos se construyen cada vez más como parte de un negocio inmobiliario y cada vez menos para la satisfacer de las necesidades de las personas y de las comunidades. Creemos firmemente que el urbanismo como conjunto de conocimientos y prácticas que participan en la producción

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

**El territorio andaluz,
fuente de riqueza**

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

de las ciudades debe tener como prioridad estar al servicio del interés general y del bien común.

La práctica moderna de urbanismo tampoco ha procurado la preservación de un medioambiente saludable, sino que ha generado un crecimiento urbano sin control, con la proliferación de la ciudad difusa altamente consumidora de territorio y energía, creando «ciudades dormitorio» plenamente dependientes del automóvil. Un sistema de transporte y movilidad basado en la movilidad motorizada privada es muy injusto. El automóvil es un bien al que gran parte de la sociedad no tiene acceso de manera fácil y está demostrado que, por ejemplo, las mujeres utilizan el coche mucho menos que los hombres. Apostar por formas alternativas de movilidad que equilibren el sistema es, en última instancia, apostar y luchar por una sociedad más justa e igualitaria.

Este modelo territorial se ha apoyado además en el desarrollo de un sistema de transporte basado principalmente en el automóvil y en el desplazamiento masivo de mercancías por carretera. En la actualidad, cualquier desplazamiento está gravemente penalizado desde el punto de vista energético, máxime si este se produce de manera arbitraria y no a favor de una variable física. Por consiguiente, siempre es y será costoso, en términos energéticos, mover objetos y personas. Este hecho repercute en una extremada dependencia energética de los sistemas que demandan gran cantidad de movilidad para funcionar. Es difícil entender en un contexto de crisis la urgencia de las exigencias medioambientales, pero las conclusiones del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas tienen tintes apocalípticos. Reducir el gasto energético en términos generales debe ser una obligación, y apostar por las energías renovables y las ciudades inteligentes un salvoconducto para la supervivencia.

Al mismo tiempo, procesos como los recortes, la privatización de las infraestructuras, de servicios y espacios públicos y del patrimonio, la tercerización de los centros históricos, un nuevo modelo de ocio basado en el consumismo desaforado o la desaparición de la vida de barrio y su sustitución por grandes superficies comerciales han provocado el fenómeno de la gentrificación. Este término se refiere a la polarización de las diferencias entre las zonas de la ciudad, es decir, la ciudad de los de arriba contra la ciudad de los de abajo: la expulsión de los sectores medios y las clases populares a zonas cada vez más degradadas, las desigualdades en servicios, el diferente papel del Estado según la zona de la ciudad y el incremento de los costes de vida en los lugares donde se busca reservar la ciudad a ricos y turistas.

El urbanismo se ha convertido además en una de las principales fuentes de corrupción política, sobre todo en el ámbito municipal y especialmente en la zona del litoral. La causa de esta situación se debe, en gran medida, a la falta de control ejercida tanto por la Junta de Andalucía, que a pesar de tener instrumentos jurídicos se ha dedicado a «flexibilizar» su aplicación, como por la propia ciudadanía debido a procesos opacos donde la participación real y el control social resultan casi imposibles. Las políticas en materia de territorio y urbanismo llevadas a cabo por nuestros gobernantes han sido, sin duda, unas

de las principales causantes de la situación de crisis en la que estamos inmersos, y que tiene entre sus principales consecuencias el grave problema de la vivienda: «casas sin gente y gente sin casas».

Teniendo suelo disponible para construir más de un millón de viviendas adicionales, paradójicamente, el resultado de estos procesos en Andalucía ha sido una oferta desmesurada de suelo urbanizable, al mismo tiempo que se ha generado un parque de viviendas vacías cuando existen más de 700.000 viviendas sin uso, además de un problema generalizado de acceso a la vivienda ya que los registros municipales suman más de 50.000 familias demandantes. No se trata de un problema vinculado al legítimo derecho de los particulares a tener más de una vivienda, sino del hecho de que grandes sectores inmobiliarios y financieros, con el apoyo de sectores políticos corruptos, hayan hecho de la vivienda una mercancía, hayan hundido la economía y, pese a los rescates con dinero de todos, sigan manteniendo un parque de vivienda como una inversión especulativa mientras la ciudadanía ve como el derecho a una vivienda digna establecido la Constitución se convierte en papel mojado.

En este sentido, la política en materia de derechos habitacionales de la Junta de Andalucía ha estado marcada, en términos generales, por una retirada progresiva de la intervención gubernamental. Durante décadas y de forma continuada, la inversión pública se ha visto reducida y privatizada de forma notable, fomentando así la propiedad frente al alquiler, abandonando el parque de viviendas público, propiciando un stock de viviendas sin uso bajo la titularidad de entidades financieras privadas, y no estableciendo mecanismos que corrijan la pobreza energética. El Gobierno andaluz no ha sabido crear herramientas legales y disponer de todos los recursos para intervenir de forma efectiva en las problemáticas sobrevenidas, como es el caso de la proliferación de desahucios fruto de ejecuciones hipotecarias, impago de alquileres, rehabilitación de viviendas o cortes de suministros básicos.

Por otro lado, nuestro medio rural, formado por unos 700 municipios que ocupan cerca del 90% del territorio de Andalucía y en los que viven el 43% de la población andaluza, alberga la mayor parte de nuestros recursos naturales así como una parte significativa de nuestro patrimonio cultural. La mejora de las condiciones de vida en los últimos 30 años en los pueblos andaluces es innegable. A esto no es ajena la conquista que, fruto de la lucha de los jornaleros y jornaleras, supuso la creación de un sistema de protección social –el PER y el subsidio agrario– que, a pesar de sus limitaciones y restricciones crecientes, ha permitido amortiguar, en parte, la emergencia social en el medio rural. También han desempeñado un papel fundamental en esa transformación los importantes fondos europeos para el desarrollo regional y rural que desde hace casi 30 años recibe Andalucía.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

**El territorio andaluz,
fuente de riqueza**

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

1. UN MODELO TERRITORIAL SOSTENIBLE QUE TENGA COMO PRIORIDAD A LAS PERSONAS

La ordenación del territorio es una competencia autonómica muy apta para diseñar un nuevo modelo de desarrollo, avanzar en el equilibrio territorial y compatibilizar la autonomía de los territorios con la solidaridad entre ellos. No obstante, en Andalucía la elaboración, redacción y aprobación de los planes de ordenación territorial han sido procesos salpicados de mucha polémica y su aplicación ha sido tributaria de intereses políticos y económicos que han pervertido su lógica de ordenación.

Los sucesivos Gobiernos de la Junta de Andalucía no han dado el impulso político que las políticas de ordenación del territorio necesitaban, porque ello no cabía en una concepción clientelista de la política y de la actividad económica. Desde la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio en 1994, se han formulado y aprobado catorce planes subregionales que han centrado sus determinaciones en las competencias directas de la Consejería que los formula, renunciando a ejercer una ordenación integral. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía fue aprobado en 2006, pero no ha sido gestionado, e incluso ha sido incumplido, por los planes subregionales posteriores y por las políticas sectoriales, que han introducido numerosas excepciones.

Un ejemplo paradigmático de este proceso es, precisamente, lo que ha sucedido en el litoral, que es la zona que más transformaciones ha experimentado en las últimas décadas y donde más deterioros se han producido por la incapacidad de controlar los usos que han generado más degradación. El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía podría haber servido para frenar esas dinámicas, pero el último Gobierno andaluz no ha tenido el valor de aprobar un plan que implicase la desclasificación de suelos urbanizables.

Objetivos:

- Convertir la ordenación del territorio en una política troncal de la estrategia política de la Junta de Andalucía.
- Avanzar hacia un modelo autónomo de desarrollo fundado en el apoyo a la producción y el comercio locales, la producción distribuida de energía, las redes de comunicación y los servicios públicos que hagan posible un nuevo modelo territorial basado en el concepto de autosuficiencia conectada.
- Construir un modelo de ciudad para la gente, en el que sea un derecho el hacer de nuestros lugares cotidianos espacios para la convivencia y la buena vida, sostenible, en los que se fomente la buena vecindad, la igualdad en todos los ámbitos y en los que primen los valores comunitarios por encima de los individualistas y consumistas.

Medidas:

1. **Modificar y actualizar la Ley de Ordenación del Territorio de manera que sea un instrumento normativo eficaz para que la ordenación del territorio se convierta en un instrumento troncal y determinante de las políticas de la Junta de Andalucía.**
2. **Revisar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y los planes subregionales para adaptarlos a las condiciones económicas, sociales y ambientales del nuevo modelo de desarrollo que se propone, reforzando sus limitaciones a la ocupación indiscriminada de suelo.**
3. **Reforzar el papel de la ordenación del territorio como marco regulador del planeamiento urbanístico municipal, concretando para cada municipio los límites infranqueables a sus crecimientos urbanos y primando la regeneración urbana.**
4. **Frenar la dinámica de concentración de la población en el litoral y las grandes ciudades para potenciar las áreas rurales.** Esto se hará mediante Planes Comarcales que generen procesos de cooperación en los que los equipamientos, infraestructuras y servicios sean compartidos a través de instituciones mancomunadas.
5. **Reconducir en el litoral el modelo de ocupación turística, optando por el turismo reglado y poniendo limitaciones al llamado «turismo inmobiliario» mediante la revisión y aprobación del Plan de Protección del Corredor Litoral.**
6. **Dotar de órganos democráticos de gestión a las Áreas Metropolitanas para reforzar las relaciones de cooperación intermunicipales, especialmente en materia de movilidad, agua, energía, zonas verdes y equipamientos sociales.**
7. **Aprobar normas específicas para el fomento de la participación social en la redacción, gestión y seguimiento de la planificación territorial.**
8. **Democratizar los órganos competentes en la aprobación de los planes territoriales y principalmente de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo.**

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

2. RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE PARA UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE DE ANDALUCÍA

Las presiones que están sufriendo los entornos naturales de Andalucía y su rápida degradación son consecuencia de la insostenibilidad del actual modelo productivo. El reflejo de las consecuencias del cambio climático en Andalucía va a agravar esta situación. Es falsa la idea de que la crisis económica sea incompatible con la protección y cuidado de nuestros espacios naturales, la mejora de la calidad ambiental de nuestras ciudades y la transición hacia una Andalucía sostenible. Los recortes presupuestarios en preservación del medio

han agravado el problema ambiental, lo que ha conllevado la pérdida de oportunidades económicas y sociales.

Como ejemplos clave de conservación de nuestros espacios y bienes naturales andaluces nos encontramos ante la necesidad de trabajar para garantizar el No al Dragado del río Guadalquivir, la preservación de La Almoraima como bien público y la conservación de Doñana como el enclave natural que es y libre de la abusiva e invasiva técnica del fracking.

Es necesario, por lo tanto, promover y mantener el equilibrio entre las necesidades de la ciudadanía y el medioambiente, permitiendo la construcción de un modelo territorial andaluz para el disfrute de nuestra generación las generaciones futuras.

Objetivos:

- Actuar de manera inmediata y eficaz frente a los efectos del cambio climático.
- Impulsar y elaborar leyes que nos permitan preservar Andalucía contra las extracciones de gas natural a través de la fractura hidráulica o fracking, y las prospecciones petrolíferas, permitiéndonos así la conservación de nuestro entorno natural máspreciado y el futuro de nuestra tierra.
- Gestionar el litoral persiguiendo el equilibrio necesario entre las actividades socioeconómicas y la preservación del medio natural.
- Reducir la producción de nuestros residuos y mejorar las tecnologías de tratamiento de los mismos y fomentar la tasa de producción Residuo Cero.
- Paliar la pérdida de biodiversidad y priorizar su conservación, recuperar el equilibrio territorial y hacer un uso eficiente de nuestras aguas, espacios y valores naturales y paisajísticos de Andalucía.
- Mantener el capital natural y asegurar el mantenimiento de los servicios ambientales para avanzar hacia una nueva ética de la vida que respete la naturaleza.

Medidas:

a. a) Actuar de forma inmediata contra el cambio climático:

9. **Diseñar y gestionar un plan global de actuación contra el cambio climático que incluya la gestión eficaz y coordinada del ciclo del agua, la energía, los residuos, calidad del aire, etc.**
10. **Elaborar y poner en marcha un plan de adaptación urgente de las administraciones públicas ante el cambio climático.**

11. Diseñar políticas más estrictas en materia medioambiental que amplíen las recomendaciones de la Unión Europea, siguiendo el concepto de «quien contamina paga» como una forma de redistribución económica y que se podría aplicar de forma recaudatoria.
- b. b) Potenciar el papel de las administraciones públicas andaluzas en materia medioambiental:
12. Revisar el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, considerando que entró en vigor hace dos legislaturas, para adecuarlo a un nuevo modelo productivo sostenible en el que la gestión de elementos fundamentales como el agua, la energía, las telecomunicaciones y los canales de distribución se optimicen para favorecer el desarrollo equilibrado del territorio.
- c. c) Poner en valor la conservación de la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental en concordancia con las actividades económicas y sociales sostenibles:
13. Elaborar y ejecutar un plan de restauración ecológica y conservación de la biodiversidad como parte del fomento del empleo verde en Andalucía.
 14. Establecer una nueva ley de espacios naturales de Andalucía para garantizar la conservación de su patrimonio natural y cultural, democratizar su funcionamiento, adaptarlo a las normativas comunitarias de espacios protegidos y crear nuevas figuras de protección.
 15. Impulsar un programa de creación de corredores ecológicos reforestados e interconectados, principalmente en las bases de vías fluviales, caminos de titularidad pública y vías pecuarias, además de fomentar su agilización administrativa.
- d. Promover una gestión sostenible del agua basada en el cumplimiento de las directrices de la Directiva Marco del Agua, recuperando el buen estado ecológico de nuestras masas de agua:
16. Garantizar la gestión pública del ciclo urbano del agua, entre la que se incluye el derecho humano al acceso al agua potable para toda la población; la renovación en profundidad del modelo de gestión pública de los servicios urbanos del agua; y la utilización de los recursos del canon autonómico del agua para financiar un amplio programa de infraestructuras de saneamiento y depuración basado en criterios de tecnologías sostenibles, la adaptación a las condiciones locales, el impulso de la empresa autóctona y la generación de empleo.
 17. Elaborar y poner en práctica un programa de renovación del ciclo urbano del agua integrado con la energía.
 18. Hacer frente al desgobierno territorial y ordenar la expansión del regadío. Esto se desempeñará mediante el análisis y el diseño de medidas

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

**El territorio andaluz,
fuente de riqueza**

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

que afronten los factores complejos y profundamente arraigados que han permitido este fenómeno.

- 19. Sustituir los sistemas de gestión basados en el aumento de la oferta, dominantes hasta ahora, por otros basados en el control de la demanda –nueva cultura del agua– considerando que existen límites en el consumo de agua basados en los recursos naturales de la cuenca hidrográfica y en el respeto a los caudales ecológicos.**
- e. Elaborar un programa integral de actuaciones que mejoren la calidad del aire:
- 20. Diseñar un plan de actuación para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación lumínica y acústica, dando así carácter legal y obligatorio a los planes de acción de reducción de la contaminación adoptados por la comunidad autónoma y sus municipios.**
 - 21. Promover una ley de aplicación del principio de precaución y el principio de mínima emisión técnicamente posible en materia de contaminación electromagnética, fijación de distancias de seguridad a las zonas residenciales y el control restrictivo del despliegue de infraestructuras eléctricas y de telecomunicaciones.**
- f. Optimizar la gestión de residuos e impulsar la producción de Residuo Cero:
- 22. Potenciar y apoyar el desarrollo de las nuevas tecnologías de I+D+i en la gestión y tratamiento de residuos permitiendo con ello el alcance de la tasa de producción de Residuo Cero en Andalucía.**
 - 23. Aplicar los principios de la economía circular, residuo mínimo y la reducción, reutilización y reciclado en la gestión de los residuos.**
 - 24. Aplicar el impuesto sobre vertido en todos los residuos, no sólo los peligrosos, y garantizar el correcto compostaje de la fracción orgánica mediante la implantación de un contenedor específico.**

3. ENTORNOS URBANOS PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL

En las últimas décadas, el urbanismo ha sido entendido como una gran fuente de beneficio económico y especulación, convirtiéndose en un espacio de corrupción. Ello ha provocado que no se haya respetado el derecho a la habitabilidad y a una ciudad inclusiva y sostenible. La nueva política urbanística debe basarse en los criterios de participación, transparencia y sostenibilidad, cuyo objetivo central sea la creación de un territorio –ya sea ciudad o pueblo, costa o montaña, centro o periferia– donde tengan cabida todas las personas.

Las más de 300 000 edificaciones ilegales que han ido proliferando en suelo no urbanizable constituyen un problema de gran envergadura, ya que generan un gran desorden urbanístico, un deterioro de nuestro territorio, la pérdida de

los paisajes rurales tradicionales, graves impactos ambientales y una injusta desigualdad en las obligaciones de los ciudadanos. La construcción de viviendas ilegales en suelo no urbanizable no tendrá solución hasta que la sociedad andaluza no transmita su rechazo a los infractores, obligándolos a restaurar el medio alterado o bien a dotarse de las infraestructuras que las edificaciones legales sí han tenido que costear.

El escaso control por parte de los sucesivos gobiernos andaluces no se ha debido a la falta de instrumentos jurídicos e institucionales, ya que Andalucía dispone de un cuerpo normativo –Ley de Ordenación del Territorio, Ley de Ordenación Urbanística, Plan de Ordenación del Territorio, Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana– más que suficiente para, según la propia Ley de Ordenación Urbanística «conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado de las ciudades y del territorio y mejorar las condiciones de vida». Sin embargo, la gestión laxa en la aplicación de estas normas y las reformas tendentes a favorecer la prescripción de los delitos contra la ordenación territorial han hecho de estas medidas normas de «principios» sin voluntad de gestión.

Objetivos:

- Dotar de transparencia y participación social a todos los procesos de planificación, gestión, seguimiento y producción de la ciudad como medida anticorrupción, afirmando el «derecho a la ciudad» como derecho a participar en la toma de decisiones.
- Regenerar la ciudad construida, de manera que nuestras ciudades y pueblos sean espacios con altos niveles de habitabilidad y calidad ambiental para las personas y las comunidades, que se centre en la rehabilitación, la sostenibilidad y los cuidados.
- Garantizar el acceso al uso de una vivienda como derecho social en relación con el espacio público, las dotaciones de proximidad, los equipamientos, los servicios públicos y las infraestructuras para la accesibilidad.

Medidas:

- 25. Aprobar normas específicas que fomenten la participación social y promuevan la creación de observatorios ciudadanos como instrumentos para la incorporación efectiva de la sociedad civil a los procesos de análisis, diagnóstico y transformación urbanos.**
- 26. Impulsar una ciudad compacta, diversa, habitable y multifuncional, políticas de movilidad urbana sostenible, la rehabilitación ambiental y energética del parque inmobiliario y de los espacios urbanos y la arquitectura bioclimática.** Para esto será necesario desarrollar reglamentariamente y modificar en varios aspectos la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

**El territorio andaluz,
fuente de riqueza**

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- 27. Aplicar sin excepciones y revisar únicamente en casos extraordinarios los límites de crecimiento del suelo urbanizable fijados en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), y considerar el factor de creación de nuevos hogares como elemento clave en el cálculo de las viviendas y el suelo necesarios en los procesos de planeamiento.**
- 28. Auditar los sectores de prestación de suministros básicos, la gestión del agua o el sanitario.** La privatización de estos sectores también tienen una relación directa con endeudamiento ya que suponen un sobre coste de los servicios que prestan y una pérdida de ingresos públicos
- 29. Introducir en la Ley de Aguas de Andalucía un artículo que prohíba la utilización del canon concesional para financiar partidas no relacionadas con la gestión del agua.** De esta forma se evitará, en lo concreto, que los ayuntamientos puedan privatizar los servicios de agua urbana con el único objeto de obtener ingresos que compensen la mala gestión de las cuentas municipales y, de forma general, se limitarán los procesos de privatización que están engordando la actual burbuja del agua en Andalucía, responsable de aumentos de las tarifas del agua en más del 60%.
- 30. Impulsar el Pacto social del agua y avanzar hacia modelos 100% públicos, transparentes, democráticos y compatibles con el medio ambiente.**
- 31. Desarrollar un marco normativo y de prácticas de cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso mediante estrategias de cogestión y autogestión por parte de la ciudadanía; esta cesión sería para cooperativas de vivienda, equipamientos de gestión ciudadana, huertos urbanos de ocio y usos educativos y productivos de los espacios.**
- 32. Crear instrumentos específicos para mejorar la accesibilidad urbana a personas con diversidad funcional y potenciar la habitabilidad de la ciudad.**
- 33. Profundizar en las políticas de regeneración y conservación de los centros históricos, persiguiendo un equilibrio de usos y población tradicional, limitando los procesos de tercerización, gentrificación, privatización y abandono.**
- 34. Reforzar las inspecciones urbanísticas para velar por que las actuaciones que se acometan se ajusten de modo estricto a los posibles usos del suelo definidos en los distintos instrumentos de planeamiento, evitando de este modo prácticas irregulares y permitiendo agilizar las medidas sancionadoras.**
- 35. Priorizar las intervenciones sobre la ciudad construida y sus vacíos urbanos, frente al crecimiento expansivo, con base en criterios de sostenibilidad, población y las distintas tipologías de usos.**
- 36. Evaluar, continuar y extender los programas y acciones de regeneración integral de las barriadas y asentamientos precarios y en proceso**

de obsolescencia, con especial énfasis en su conexión con el tejido urbano.

37. Desclasificar y prohibir nuevas clasificaciones de suelos urbanizables en zonas litorales a menos de 500 metros del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPTMT).
38. Desarrollar reglamentos de la Ley de Ordenación Urbanística para introducir procedimientos de gestión urbanística adaptados a las capacidades de los pequeños municipios, fomentando las medidas de colaboración de escala comarcal y las unidades de asesoramiento.
39. Prohibir que los ayuntamientos vendan los suelos del patrimonio público de suelo para otros usos y asegurar unos mínimos obligatorios de viviendas construidas para alquiler social.

4. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA ¡SI SE PUEDE!

El derecho a vivir dignamente debe pasar, de manera indisociable, por el derecho a disponer de una vivienda en la que desarrollar nuestro día a día y donde poder convivir en familia o de forma independiente. Sin embargo, este derecho no se vigila ni ejecuta desde las instituciones públicas con la especial delicadeza que merece.

En materia de vivienda, las cifras que muestran las estadísticas oficiales certifican su retroceso. El Gobierno de la Junta se ha mostrado incapaz en garantizar el derecho a la vivienda en Andalucía, como lo reconocen las últimas disposiciones normativas dictadas en materia de vivienda. Los desahucios y ejecuciones hipotecarias siguen aumentando.

Andalucía registró hasta junio de 2014 el 19% de las ejecuciones hipotecarias a nivel estatal, que suponen 7 703 ejecuciones hipotecarias, según el Instituto Nacional de Estadística. En el segundo trimestre de 2014, Andalucía fue la comunidad autónoma con mayor número de certificaciones por ejecuciones hipotecarias sobre el total de fincas de Andalucía -7 703-, seguida por Catalunya -5 696- y Comunitat Valenciana -5 365-. En su último informe de octubre de 2014, el Consejo General del Poder Judicial señala que en Andalucía se practican el 15,3% de todos los desahucios del Estado, un 24,9% más que en el mismo periodo del año anterior.

Esta situación se traduce en la dramática media de 45 desahucios al día en Andalucía -lo que equivale a 86 000 desde 2007-, mientras alrededor del 20% de las viviendas edificadas en nuestra comunidad se encuentran deshabitadas, llegando a superar las 700 000 viviendas en desuso. En la actualidad, alrededor de 50 000 familias demandan una vivienda en alquiler en los registros municipales. Únicamente existe un 16,9% de alquiler frente al 33% de Europa.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

**El territorio andaluz,
fuente de riqueza**

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

Ninguna persona debería encontrarse en disposición de ser desahuciada mientras existan viviendas deshabitadas de titularidad pública o de entidades financieras.

Respecto a la calidad de las condiciones de la vivienda, los datos no son mejores. Entre el 2011 y 2012, se practicaron un total de 510 864 cortes de luz en Andalucía, gran parte de ellos debidos a la imposibilidad de la población de afrontar los pagos de una electricidad doméstica cada vez más alta, que no responde a las condiciones sociales de esta comunidad.

No debemos volver a caer en los errores que nos han llevado a este modelo económico y a la precariedad que actualmente soporta la sociedad. Debemos dar solución a las consecuencias negativas generadas durante décadas de especulación inmobiliaria. La riqueza económica y el empleo han de ser compatibles con las condiciones de dignidad y habitabilidad, y esto compete al derecho al acceso a una primera vivienda.

Objetivos:

- Establecer una política de vivienda y hábitat en la que el gobierno se comprometa con el bienestar de la población y no con el de los mercados financieros.
- Trascender el problema de la vivienda a una cuestión cuantitativa y plantearlo como un derecho humano. Esto implica que tenemos que aprobar un plan de rescate habitacional para Andalucía que ofrezca soluciones al superávit existente de viviendas de titularidad pública o de entidades financieras, dignifique la vivienda, frene la privatización e intervenga sobre las necesidades energéticas mínimas vitales.
- Establecer medidas de urgencia y excepcionales en esta materia ante el desastre habitacional en Andalucía, con el objetivo de paralizar los desahucios, dignificar la vivienda y garantizar los suministros básicos.

4.1 PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

a. Diagnóstico previo y continuo sobre la situación habitacional en Andalucía. Identificar a los responsables de la crisis.

40. Crear el Observatorio Andaluz Habitacional, compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Las competencias principales de este observatorio serán la realización de evaluaciones de necesidades, censos periódicos de viviendas vacías, otros recursos habitacionales y suministros básicos, seguimiento de las políticas públicas, elaboración de informes; y el control, seguimiento y denuncia de las propuestas legislativas y ejecutivas.

41. Realizar un diagnóstico inmediato que permita un conocimiento real de la situación actual respecto al déficit habitacional relativo y a las condi-

ciones de habitabilidad de las ciudades y pueblos andaluces, así como respecto a los recursos disponibles por la Administración.

42. Impulsar una Comisión Parlamentaria que analice la vulneración de los derechos humanos habitacionales en Andalucía, determinando las consecuencias y reconociendo a los autores de la misma, además de buscar solución a las consecuencias derivadas.

b. Declaración inmediata del estado de emergencia habitacional en Andalucía para garantizar los derechos habitacionales y la suspensión temporal de los desahucios.

La situación es tan grave en sus aspectos cuantitativos y cualitativos que exige con urgencia la implementación de medidas extraordinarias, las cuales deberán paliar la situación de forma significativa, evitar de forma drástica que se causen más daños y reparar sustancialmente los ya producidos. Estas medidas se deberán implementar sin perjuicio de exigir a medio plazo una reconfiguración general del sistema de mantenimiento, provisión y acceso a ese bien tan indispensable como abundante que supone la vivienda con sus suministros básicos de agua y energía.

43. Priorizar todos los recursos de la Junta de Andalucía con el objeto de proceder a la suspensión temporal de todos los desahucios y garantizar los suministros básicos en Andalucía, acordes con la doctrina europea de los derechos humanos y la resoluciones de la ONU en dicha materia.

44. Establecer de forma inmediata alojamientos temporales a las personas sin hogar en Andalucía que garanticen su dignidad e integridad, además de proceder a la dignificación de los alojamientos precarios existentes –como los casos de chabolismo, entre otros– mientras no se logre su erradicación.

c. Aprobar un plan ciudadano de rescate habitacional.

45. Crear un servicio público habitacional de Andalucía para garantizar de forma efectiva el derecho a la vivienda, impulsando y mejorando el patrimonio público de viviendas y suelo existente en la actualidad, cesando su privatización, garantizando el acceso a la vivienda a los colectivos sociales con menos ingresos y auditando la cuantía y calidad de las viviendas públicas.

46. Impulsar el alquiler y el derecho al uso de las viviendas vacías propiedad de las administraciones y entidades financieras.

47. Crear una agencia pública de mediación en materia de vivienda. Esta estará dirigida a promover la celebración de contratos de arrendamiento con garantías públicas y a proteger los derechos de las personas residentes en una vivienda mediante la renegociación de sus contratos de arrendamiento. En relación con esto, priorizando la reestructuración de la deuda o, en algunos casos, el alquiler de las viviendas a sus usuarios,

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

se evitarían las ejecuciones hipotecarias por falta o insuficiencia de ingresos.

- 48. Impulsar un Plan de Rehabilitación de Vivienda que contemple:**
- 49. El fomento de la economía social mediante programas de acceso a la vivienda y a su mantenimiento.**
- 50. La dignificación de las condiciones habitacionales de las personas que viven en asentamientos chabolistas en Andalucía, en coordinación con otras políticas sociales, culturales y de renta y empleo.**
- 51. Garantizar a la ciudadanía los suministros básicos de agua, luz y gas:**
- 52. Asegurar mediante ley un mínimo vital de subsistencia de los suministros de agua, luz y gas.**
- 53. Prever y legislar medidas especiales de protección que prohíban el corte de suministros básicos de agua, luz y gas a los andaluces en condiciones adversas que supongan un peligro para la salud o la vida. Se habilitará especialmente a la Junta para que pueda garantizar el suministro mientras perdure la situación de emergencia para los menores, personas adultas o con discapacidad para garantizar la salud de las personas, teniendo como referencia la medida ya estudiada, aplicada y ejecutada en París.**
- 54. Establecer una ley de protección al consumidor que establezca fuertes sanciones a las compañías públicas o privadas de suministros en caso de que contemplen cláusulas abusivas o falta de transparencia en la gestión de los servicios esenciales de luz, agua y gas.**
- 55. Fomentar y priorizar la autogestión y el cooperativismo en las energías renovables de las viviendas.**
- 56. Reformar los reglamentos de suministro de agua y electricidad de forma que su contratación no exija la acreditación de un título de posesión legítimo sobre la vivienda objeto de suministro.**
- 57. Rehabilitación energética de las viviendas mediante microcréditos o créditos a las comunidades para que puedan amortizarla mediante el ahorro posterior.**

4.2. Defender a los consumidores hipotecarios

Crear una Ley de Protección al Consumidor que establezca fuertes sanciones contra las entidades bancarias que incorporen cláusulas suelo, intereses moratorios y otras condiciones que se consideren abusivas en los contratos de préstamos hipotecarios.

4.3 Exigir la modificación de la legislación estatal en materia hipotecaria y de alquiler

Impulsar desde la Junta de Andalucía una campaña que inste a la modificación de la legislación estatal en materia de vivienda para consagrar legalmente el derecho fundamental al acceso y uso de la vivienda de todas las personas. Esta modificación deberá contemplar la dación en pago y la posibilidad de reestructuración judicial de la deuda; buscar la adecuación de la legislación hipotecaria a los estándares europeos y reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos para fomentar y asegurar el alquiler.

4.4. Atender a la diversidad funcional en el derecho a la vivienda digna

- Reservar, de forma preceptiva, viviendas accesibles en toda nueva construcción pública y privada de participación pública.
- Implantar el diseño integral e inclusivo para toda la ciudadanía en viviendas de nueva construcción, las cuales deberán estar situadas en zonas comunicadas con el resto de la ciudad con una red de transporte público, paradas e itinerarios peatonales accesibles.
- Desarrollar a través de la Consejería que corresponda un programa de accesibilidad, destinado a eliminar las barreras existentes tanto en los espacios comunes de los edificios como en la propia vivienda para facilitar la permanencia de las personas en su entorno.

5. UNA APUESTA DECIDIDA HACIA UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUSTO

Una sociedad sostenible no puede pretender maximizar sus necesidades de movilidad, ni siquiera en el hipotético caso de una utilización masiva de energías renovables. La explosión de la movilidad motorizada ha generado una burbuja cuyas magnitudes, además de suponer un sistema de transporte peligroso, contaminante y poco competitivo, no podrán mantenerse a medio plazo. Esta explosión se ha basado en un modelo que ha apostado fuertemente por el petróleo barato y la gran infraestructura, de modo que Andalucía, con 291 km/millón de habitantes, posee en la actualidad el doble de kilómetros de autovía por habitante que Alemania –154– o Francia –172–.

Este hecho se manifiesta en las ciudades andaluzas de manera más patente, si cabe. El espacio público de estas ciudades y pueblos se destina en un 70% u 80% a la circulación o el aparcamiento de automóviles, empeorando sensiblemente la calidad de ese espacio, que ya no es habitable, y contaminando la atmósfera urbana hasta niveles intolerables.

No obstante, la movilidad peatonal, junto con el incipiente y prometedor desarrollo de la bicicleta en algunas ciudades andaluzas, es todavía el medio más utilizado a diario por los andaluces y andaluzas para sus desplazamientos habituales –suponiendo entre el 35% y el 60% de los desplazamientos totales–.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

**El territorio andaluz,
fuente de riqueza**

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

Objetivos:

- Considerar la accesibilidad como eje central de las políticas de movilidad. Es necesario que la ciudadanía tenga garantizado el acceso a los lugares y a los servicios. La accesibilidad, por tanto, pasará a ser la piedra angular conceptual de las políticas que proponemos.
- Evolucionar, mediante una transición en el modelo territorial y urbanístico, para incrementar los niveles de accesibilidad a través de la cercanía y la proximidad.
- En este sentido, la infraestructura es un medio para conseguir este fin, por lo que las que se planifiquen y construyan deberán pasar el filtro de su rentabilidad social y ambiental. Desde este punto de vista, es preciso recordar, por ejemplo, que la infraestructura destinada al transporte no motorizado (peatón y bicicleta) tiene en general una rentabilidad social y ambiental mucho mayor que la infraestructura de grandes dimensiones, dado que genera más empleo por euro invertido y permite el desarrollo de medios de transporte más justos y sostenibles.
- Equilibrar los sistemas de movilidad con el fin de reducir sustancialmente el tráfico de automóviles.

Medidas:

a. Nuevo modelo de movilidad en Andalucía

- 58. Definir una estrategia de desarrollo masivo de los medios de transporte público en nuestra comunidad y modificar las condiciones de las concesiones de transporte público regional para llevar a cabo esta estrategia.**
- 59. Aprobar definitivamente la Ley de Movilidad Sostenible.** Redactar el Plan Andaluz de Movilidad y Accesibilidades Sostenibles.
- 60. Revisión urgente del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte (PISTA) al objeto de adecuarlo a las necesidades de una transición del sistema de transporte andaluz y teniendo en cuenta la reconsideración de las prioridades de inversión en un escenario económico diferente.**
- 61. Apostar por la construcción de infraestructura y redes de transporte público que circulen mayoritariamente en superficie, puesto que son mucho más asequibles y rápidas de poner en marcha.**
- 62. Rechazar las fórmulas de colaboración público-privada en la construcción de infraestructuras.**

b. Bicicleta

63. Ampliar y ejecutar el Plan Andaluz de la Bicicleta en sus tres escalas: regional, metropolitana y urbana, con el fin de que la bicicleta sea un medio de transporte cómodo, viable, eficaz y competitivo.

c. Carreteras

64. Fijar la rentabilidad social y ambiental como criterio básico en la planificación, construcción y gestión de las infraestructuras de gran capacidad.
65. Atender las necesidades de mejorar las redes viarias de las zonas rurales con el objetivo de aprovechar las condiciones de capilaridad que la carretera ofrece.
66. Dotar de preferencia de uso de la infraestructura a los servicios de transporte público por carretera. Impulsar políticamente y, en la medida de lo posible, también legislativamente la adopción de tarifas reducidas para combustible en los servicios de transporte público, siguiendo el modelo del combustible agrícola.

d. Ferrocarril

67. Apostar por la función troncal del ferrocarril dentro del sistema de transporte de viajeros en el interior de la Comunidad y en su articulación con resto de la península y para que el sistema ferroviario de transporte de viajeros sea socialmente inclusivo, territorialmente cohesivo y económica y ambientalmente sostenible.
68. Definir y completar una malla de transporte público en ferrocarril. Completar, de ese modo, la red de velocidad alta, (velocidades no superiores a 250 km/h), integrando las obras ya realizadas en una nueva valoración del papel de este medio de transporte en el ámbito de Andalucía.
69. Reconceptualizar y mejorar el papel de los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril, especialmente de la línea de conexión entre el puerto de Algeciras y el resto de la red ferroviaria andaluza y española.

e. Transporte aéreo

70. Consolidar el sistema de aeropuertos de Andalucía, mejorando las condiciones de operación en condiciones de explotación pública. Reconsideración de los planes de ampliación de aeropuertos –tanto en lo relativo a su número como en el aumento de la capacidad de los existentes– y oposición frontal a la privatización de AENA.

f. Transporte metropolitano

71. Defender, en el campo del transporte urbano, la funcionalidad y calidad del servicio y priorizar soluciones rentables y de un relativo rápido despliegue. En concreto, se haría favoreciendo el aprovechamiento de todo el potencial remanente de los sistemas de transporte urbano en

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

autobús; así como modificando las condiciones de las concesiones e introduciendo requisitos en las nuevas condiciones para hacer posible la adopción de estos servicios.

- 72. Acometer masivamente mejoras de intermodalidad entre los medios no motorizados (peatón y bicicleta) y las redes de transporte público metropolitanas.**
- 73. Aplicar la perspectiva de género en la identificación de pautas de desplazamientos, flujos e itinerarios e incremento de la red de itinerarios peatonales, escolares y ciclistas, haciéndolos más seguros y cómodos (anchuras, acerado, iluminación, bancos, bebederos, viseras, etc.).**
- 74. Promover la coordinación entre los horarios laborales y el de los centros educativos e impulsar la creación de infraestructuras y servicios para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades familiares y el cuidado y atención de menores y de personas en situación de dependencia.**

g. Garantizar la movilidad para la diversidad funcional

- 75. Enfatizar el cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.**
- 76. Prestar especial atención a la inspección, debiéndose reflejar en el aumento del número de inspectores en materia de accesibilidad y en el celo de los mismos.**

6. RECUPERAR UN MEDIO RURAL VIVO Y LLENARLO DE OPORTUNIDADES PARA VIVIR Y TRABAJAR EN ÉL

Aunque en gran parte de los municipios la actividad agraria sigue siendo muy importante, hoy el medio rural andaluz se caracteriza sobre todo por su diversidad y su heterogeneidad social y económica. La mejora de las infraestructuras de comunicación; el desarrollo de los servicios públicos como la educación, la salud o las bibliotecas públicas; el surgimiento de nuevas actividades como el turismo rural y de naturaleza, el comercio o empresas de servicios; y la presencia de una población extranjera inmigrante o residente que se adentran cada vez más hacia los pueblos del interior han introducido importantes factores de cambio.

Sin embargo, las políticas de inversión pública han sido incapaces de impulsar el desarrollo de las zonas rurales a partir de sus potencialidades y fortalezas específicas y se han caracterizado por su descoordinación y ausencia de enfoque territorial. Sigue sin crearse empleo digno y suficiente para las personas que viven y quieren seguir viviendo en el medio rural. La crisis de la construcción ha agravado los ya anteriormente insoportables niveles de desempleo existentes en los pueblos andaluces. Ahora muchos jóvenes que abandonaron

su formación básica, atraídos por los salarios de la construcción, han vuelto en busca de un jornal en el campo.

Objetivo:

Abordar, de manera integral y coordinada, la creación de empleo en el medio rural, a partir de sus potencialidades y recursos propios.

Medidas

- 77. Abordar una ambiciosa operación de revitalización del medio rural que logre que los jóvenes opten mayoritariamente por organizar su vida en el territorio en el que nacieron y crecieron.** Esa revitalización debe pasar por el refuerzo de la autoestima colectiva de la cultura rural, de la capacidad de emprender en el medio rural, de la innovación productiva y social y de la existencia de una infraestructura tecnológica, especialmente de alcance a través de internet, que equipare las posibilidades a las de las grandes ciudades.
- 78. Desarrollar, mediante un grupo de impulso que coordine las actuaciones de varias consejerías, el potencial del medio rural para protagonizar la configuración de los nuevos modelos de vida basados en el territorio e integrados en él.** Estos nuevos modelos de vida incluyen consumos domésticos de energía renovable y de autoconsumo, la puesta en marcha de ciclos integrales de agua con muy baja o nula incidencia en el sistema natural, la optimización de la capacidad de producir alimento con recursos propios, los procesos de recuperación, la reutilización y el reciclaje de residuos, la resolución de la movilidad mediante métodos inteligentes y colaborativos, entre otros. Todo ello se enmarcará en un contexto de gestión colectiva de necesidades, donde se fomenta la colaboración y la cooperación entre la ciudadanía y las empresas y entre agentes públicos y privados.
- 79. Poner en marcha en ese marco planes de desarrollo comarcales basados en la puesta en valor del capital territorial específico de cada área o comarca desde el respeto al modelo de núcleo rural tradicional compacto y con tipologías edificatorias adaptadas a las condiciones locales:**
- 80. Potenciar la agricultura sostenible, promoviendo la multifuncionalidad de las explotaciones, en función de las características de cada territorio, coherentemente con las propuestas de nuestro programa agrario.**
- 81. Poner en valor los recursos naturales, apoyando nuevas actividades o contribuyendo a convertir las zonas rurales en áreas atractivas para vivir, invirtiendo para mejorar las infraestructuras de comunicación y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural, así como los equipamientos sociales.**

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

**El territorio andaluz,
fuente de riqueza**

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- 82. Aplicar en esos planes de desarrollo territorial el enfoque del DLCL (Desarrollo Local gestionado por las Comunidades Locales) que propugna la Comisión Europea, con la construcción desde el territorio de Grupos de Acción Local de configuración flexible que superen las limitaciones y el clientelismo de los actuales Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y se abran a la participación activa del conjunto de la sociedad rural, con especial atención a la de mujeres y jóvenes. Esos Grupos de Acción Local deben funcionar con la máxima transparencia.**
- 83. Integrar los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA, antiguo PER) en esas estrategias territoriales para la creación de empleo, orientándolos principalmente a apoyar proyectos productivos de puesta en valor de recursos agrarios infrautilizados, en fincas públicas o privadas que no cumplan con la función social de la propiedad.**
- 84. Poner en marcha urgentemente un programa de formación y acompañamiento específico para los jóvenes desempleados del medio rural que no hayan terminado la ESO. Este programa debe dar prioridad a los perfiles de cualificación relacionados con la potencialidad comarcal, sin descartar la formación que refuerce la empleabilidad en el medio urbano.**
- 85. Crear ventanillas únicas en los Ayuntamientos rurales u oficinas de correos en las que se canalicen todos los trámites de la ciudadanía con la administración de la Junta de Andalucía.**
- 86. Poner en marcha mecanismos sistemáticos de evaluación de las políticas públicas destinadas al medio rural, tanto desde la propia Administración Pública como desde las personas destinatarias de esas políticas.**

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

**El territorio andaluz,
fuente de riqueza**

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

4.

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

El bienestar social no se negocia. Desde el comienzo de la crisis económica hemos observado cómo se han ido dismantelando logros alcanzados a través del esfuerzo ciudadano que construyó nuestro Estado de bienestar después del fin de la dictadura. Los recortes en el estado social afectan de manera directa en el desarrollo de nuestra comunidad. El bienestar social y el desarrollo no pueden estar supeditados al mero crecimiento económico, sino a la inversa: sin recuperación de derechos no habrá recuperación económica; si no es con más bienestar, no saldremos de la crisis.

Las circunstancias dramáticas que se desarrollan en el nivel estatal adquieren un mayor y profundo calado en nuestra comunidad andaluza, puesto que la gestión del Gobierno autonómico ha estado solo en manos de una fuerza política desde hace más de tres décadas, demostrando de manera fehaciente su ineficacia política a lo largo de este tiempo.

La crisis económica, en la que la gran mayoría de la ciudadanía está inmersa, sigue avanzando en estos días. Las políticas mantenidas por el Gobierno central, sumado a la inercia secundada por el Gobierno autonómico, han supuesto un ataque directo a la sociedad civil andaluza a través de la disminución de medios y presupuesto en educación –con una disminución del 9% en la inversión pública durante el periodo 2012-2015–, salud –10,5% de recortes entre 2008-2012–, servicios sociales –disminución del 13% entre 2011-2014–, coope-

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

ración al desarrollo –con una bajada del 46% en el periodo 2008-2013– y han afectado notablemente a las políticas de igualdad y migración transversales a los ámbitos descritos. Todo ello ha constituido una pérdida de derechos, un aumento de la desigualdad y un claro empeoramiento en las condiciones de vida de las personas. Una situación dramática que requiere de otras ideas y medidas para un rescate y desarrollo urgente de la acción social que revierta el principal riesgo que corre Andalucía y España: un cambio en el contrato social que normalice la pérdida de derechos y condene a la resignación a nuestros pueblos.

El desarrollo de las políticas de bienestar social no es un horizonte que deba perseguirse, sino la condición para un desarrollo social pleno. Es el punto de partida para la ciudadanía, para alcanzar sus derechos fundamentales y una convivencia democrática. En PODEMOS Andalucía, entendemos que la promoción del bienestar no es un gasto, sino una inversión imprescindible para la reactivación económica. Esta premisa básica debe marcar cualquier modelo político que se ponga en práctica en la sociedad actual, y su protección debe asumirse como prioritaria, alejándose así de intereses y políticas económicas que supeditan lo que es de todas las personas al beneficio de unas pocas.

Debemos tener en cuenta los principios políticos básicos del bienestar social: empoderamiento social, soberanía popular y participación ciudadana. Partiendo de esta concepción, creemos que nuestras medidas deben llevar estos tres principios como prioritarios, entendiendo el empoderamiento social como la posibilidad de gestión ciudadana dentro de un grupo o comunidad; la soberanía popular como el derecho a decidir sobre todos los asuntos que conciernen a la sociedad; y la participación ciudadana como la complementación entre la democracia representativa y la democracia directa y participativa, poniendo a la sociedad civil andaluza en el centro de las instituciones y de la capacidad de decidir autónomamente el modelo de vida que garantice la autonomía personal en el marco de la vida colectiva.

La estrategia de convertir los bienes comunes en mercancías y de privatizar el espacio público puesta en marcha desde el Gobierno estatal (y de la que se ha sido cómplice desde la comunidad autónoma andaluza) ha socavado las áreas de educación, salud, servicios sociales y cooperación al desarrollo, así como también ha contribuido al deterioro de las políticas de igualdad y migración. La defensa del espacio público, común a toda la ciudadanía, se propone como la estrategia fundamental para el desarrollo del Estado de bienestar.

1. CUIDAR LA SALUD PARA GENERAR UNA ANDALUCÍA FUERTE

Andalucía presenta algunas particularidades que hacen que el funcionamiento de su sistema sanitario y su sistema de servicios sociales sea especialmente importante para su población y para su desarrollo. Por un lado, Andalucía tiene un alto índice de desigualdad, que toma su máxima expresión en la tasa de paro más elevada de nuestro país. Por otro, Andalucía presenta importantes

focos de exceso de mortalidad y morbilidad, especialmente cuando se compara con el resto de España.

A pesar de esto, nuestra comunidad autónoma presenta el gasto sanitario por habitante más bajo de España –1.091€/habitante– frente al 1.255€/habitante de la media nacional. Además, en los últimos años hemos caído en una importante precarización de las personas trabajadoras de los servicios sociales y de salud, debilitando el necesario vínculo de colaboración entre trabajadoras e instituciones.

La participación ciudadana en materia sanitaria se ha llevado a cabo de forma vertical, concebida esta como un complemento de decisiones ya tomadas y no como una parte esencial en el diseño y funcionamiento de los servicios. Las políticas en materia de medicamentos han ido dirigidas al copago, a la no financiación pública y a la contención del gasto más que a la adecuación de la prescripción. La masificación y deterioro de los servicios de urgencias es ya constante al haberse convertido en la válvula de escape de las ineficacias de la atención primaria y la especializada.

Objetivos

- Impulsar la rendición de cuentas por parte de las instituciones ante la población, tanto con los mecanismos internos de la Administración guiados por la transparencia como con formas adecuadas de participación comunitaria.
- Avanzar hacia la cobertura sanitaria realmente universal, reconociendo el acceso a la salud como un derecho e incluyendo en ese derecho una visión basada en los aspectos sociales que determinan la salud, especialmente en los colectivos más desfavorecidos.
- Concebir la salud más allá de su aspecto sanitario, tomando en cuenta aquellos determinantes sociales –educación, vivienda, entorno físico, etc.– cuyas políticas pueden influir sobre la salud de quienes habitan en nuestra comunidad. Debemos mirar a la salud desde un enfoque integral que incluya todas las políticas y con una visión que permita disminuir las desigualdades sociales en salud en nuestra comunidad, para lo que es fundamental el papel de los servicios de salud pública como centro de coordinación entre lo sanitario, lo social y lo institucional.

Proponemos tres estrategias que vertebrarán la totalidad de las medidas presentadas en adelante.

- La potenciación de la atención primaria como eje vertebrador del sistema sanitario y no como la gran olvidada de nuestro sistema. La evidencia nos dice que un sistema eficiente pasa por una atención primaria de calidad.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- Incluir objetivos específicos en los planes de salud y en el acceso, efectividad y calidad de los servicios sanitarios para la disminución de desigualdades en el estado de salud.
- La apuesta por una integración socio-sanitaria real que posibilite un enfoque integral que incluya la mirada hacia los determinantes sociales de la salud y la acción coordinada de los servicios de salud y los servicios sociales.

PROPUESTAS

a. Financiación

1. **Aumentar el gasto sanitario por habitante para que converja con la media estatal.** Este aumento de financiación a corto plazo favorecerá que las reformas que se introduzcan sean sostenibles. La inversión en el sistema sanitario puede tener un importante poder de redistribución y garantía de la funcionalidad social de los individuos.
2. **Fijar un mínimo de financiación para las partidas más atacadas por los recortes –atención primaria y salud pública–.**
3. **Reformar el modelo organizativo creando áreas básicas socio-sanitarias que sirvan como unidad de financiación y priorización de la financiación para las zonas con especial necesidad de transformación social.**

b. Cobertura sanitaria

4. **Ampliar la visión de la universalidad.** Lograr la cobertura sanitaria universal, la cual fue eliminada tras aprobarse el RD 16/2012, tanto en la asistencia como en el acceso a las prestaciones de medicamentos y los aspectos sociales que determinan la salud.
5. **Monitorizar la cobertura, especialmente en colectivos vulnerables.** Supervisar los mecanismos de cobro a entidades privadas, mutuas y otros Estados.
6. **Cubrir la pérdida de acceso a la cobertura sanitaria de las y los andaluces que han salido a buscar trabajo al extranjero y han visto perder sus derechos.**

c. Equidad en el sistema sanitario

7. **Despatriarcalizar el sistema sanitario mediante la corrección de su heterosexismo y de los procesos de medicalización de las vidas y los cuerpos de las mujeres como una forma de violencia, garantizando un sistema sanitario que permita a las mujeres, con todas las garantías, poder decidir sobre su propio parto.**
8. **Sensibilizar y adoptar las medidas oportunas para aquellas enfermedades asociadas o agravadas por cuestiones de género, tales como la**

salud mental, diversas patologías o trastornos del comportamiento alimentario.

9. Potenciar la educación afectivo-sexual, garantizando la salud sexual reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo.

d. Participación comunitaria

10. Impulsar los Consejos de salud como área de participación e integración social y sanitaria. Crear una partida presupuestaria –con financiación autonómica– para su gestión desde los Consejos locales de salud, para la acción local en salud y servicios sociales.
11. Impulsar la promoción de la salud como eje vertebrador de la participación que potencie el empoderamiento de personas y comunidades sobre los aspectos de su vida y su ciudad que influyen en la salud.
12. Fomentar la participación de colectivos vulnerables, en oposición a la actual participación basada en la elección por azar.
13. Constituir una Red Andaluza de Activos en Salud utilizando los consejos de salud como punto de coordinación y difusión de estos activos.

e. Integración asistencial

14. Lograr que la coordinación e integración asistencial sea uno de los centros en torno a los cuales gire el sistema sanitario y cuyo eje sea la atención primaria. Crear una historia clínica electrónica socio-sanitaria única para la mejora e integración de la asistencia social y sanitaria, así como para la investigación aplicada en servicios y políticas públicas. Esta integración pasa por:
15. Coordinar la atención primaria con la especializada y los hospitales.
16. Facilitar la independencia organizativa en los centros de atención primaria y las iniciativas para aumentar la duración de las consultas y la disminución de los tiempos de espera.
17. Impulsar el rol central de la enfermería y revisar las ratios médico/a-enfermero/a, especialmente en atención primaria.

f. Evaluación de prestaciones y políticas

18. Impulsar la evaluación de las prestaciones y las políticas públicas como fundamento del funcionamiento del sistema sanitario y los servicios sociales.
19. Impulsar una auditoría y evaluación de las políticas sanitarias.

g. g) Gestión pública

20. Auditar el gasto público en concesiones, conciertos y externalizaciones sociales y sanitarias con empresas privadas en las últimas dos legislaturas, empezando por aquellas otorgadas a empresas con ánimo de lucro.

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

21. **Apostar por la gestión pública directa de unos servicios que fomenten la equidad actuando con eficiencia y promover la colaboración pública con cooperativas y otras organizaciones en el ámbito de la asistencia social, especialmente las que existen en el ámbito de la atención a mujeres y niñas y niños víctimas de maltrato.**
 22. **Evaluar la privatización de servicios no clínicos –hostelería, limpieza, etc. – tanto en costes como en resultados y la eficiencia de las innovaciones organizativas –Hospitales de Alta Resolución, Áreas de Gestión Sanitaria–.**
 23. **Simplificar la estructura organizativa del SAS con el objetivo de mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación de las acciones asistenciales, tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como de atención primaria, así como su integración efectiva con los servicios de salud pública y de tipo socio-sanitario.**
 24. **Integrar los organismos de titularidad pública adscritos a la Consejería de Salud (Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y Empresa de Emergencias Sanitarias) en el Servicio Andaluz de Salud.**
- h. Transparencia sanitaria y rendición de cuentas**
25. **Publicar anualmente datos sobre estructura, funcionamiento y resultados de los servicios sanitarios y sociales y del sistema en su conjunto – públicos y privados–, incluyendo datos sobre resultados en salud y sus determinantes.**
 26. **Publicar criterios y procedimientos para la toma de decisiones en salud y el gasto sanitario.**
 27. **Fijar fechas para el cumplimiento de objetivos y para la rendición de cuentas ante la población.**
- i. Gestión de profesionales**
28. **Impulsar un plan de recursos humanos contra la eventualidad laboral en los servicios públicos sociales y sanitarios.**
 29. **Convertir en personal indefinido a aquellas/os profesionales que, según la legislación vigente, hayan encadenado el número de contratos necesarios para dejar de seguir siendo eventuales.**
 30. **Implantar un Plan de Formación Interna de profesionales que responda a las necesidades de las personas trabajadoras y del sistema sanitario, de alta calidad y accesibilidad.**
 31. **Aplicar rigurosamente la Ley de Incompatibilidades.**
- j. j) Política farmacéutica**
32. **Fomentar las compras centralizadas a nivel autonómico y estatal. Priorizar la necesidad de continuidad y adherencia de los pacientes a los**

tratamientos por encima de las disminuciones marginales de coste buscadas por la subasta de medicamentos e instaurar medidas para que no deban cambiar de marca con frecuencia, ya que esto pone en riesgo el cumplimiento de los tratamientos y la salud de las y los pacientes.

33. Fomentar las nuevas formas de contrato para la introducción de medicamentos innovadores.

k. Servicios de Urgencias

34. Planificar los períodos de alta frecuentación con antelación para anticipar los colapsos y evitar actuaciones improvisadas y parciales.

35. Cumplir los compromisos de tiempo de espera para ingresar desde Urgencias e inclusión de esto como indicador publicado periódicamente.

36. Implantar un Plan de Formación periódico para los profesionales.

l. Salud mental:

37. Aumentar la capacidad de resolución de la atención primaria en temas de salud mental mediante la formación, apoyo institucional y coordinación con los dispositivos especializados.

38. Introducir la perspectiva de género en los planes de salud mental que se implanten, considerándola como fundamental, y diseñar planes de atención socio-sanitaria al malestar, donde la perspectiva de género es especialmente relevante.

2. PREVENIR CON EL DEPORTE: UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

El deporte, una actividad humana altamente ligada a la construcción de lazos sociales, constituye un elemento de unión e identidad de Andalucía. Esta actividad marca la vida de las y los andaluces a través de los grandes eventos deportivos, la formación de los hijos y las hijas con la educación física o el hábito saludable del ejercicio deportivo, especialmente cuando tiene lugar fuera de los ámbitos mercantilizados.

Sin embargo, en Andalucía aún se practica mucho menos deporte que en la mayor parte de las regiones españolas –35% de la población–, encontrándonos a la cola de España y de Europa. Se vive lo que se denomina una «brecha deportiva», pues apenas se realiza entre las clases bajas, las mujeres y la población mayor. Existe además un alto grado de intrusismo y competencia desleal y se experimenta un alto grado de externalización de los servicios deportivos básicos.

Todo ello explica que Andalucía requiera de una reorientación de sus políticas deportivas, pensada para garantizar la consolidación del hábito deportivo en la ciudadanía, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y las

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

instalaciones deportivas y una regulación real e inmediata de las profesiones deportivas.

Objetivos

- Dar prioridad al deporte para todos y todas. Desde Podemos consideramos que es esencial promocionar el deporte para todos y todas, a través de programas específicos de deporte extraescolar y una nueva regulación del uso deportivo de los espacios públicos.
- Promocionar una ciudadanía activa e inclusiva. El deporte es un elemento de bienestar, salud e inclusión social, por lo que debe ser una prioridad.
- Regular y diversificar la profesión. En Andalucía existe aún mucho intruismo profesional y competencia desleal en el ámbito de los servicios deportivos. Esto, en parte, explica la alta tasa de desocupación entre los titulados en deporte, por lo tanto consideramos que este problema debe ser resuelto de inmediato.
- Dar asistencia técnica al deporte reglado y de competición. La actividad de los clubes y federaciones deportivas es importante para el desarrollo del deporte reglado y de competición. Debe seguir teniendo importancia en nuestra agenda política, pero hay que replantear la fórmula de financiación.

Propuestas

- 39. Plan marco de actividades deportivas extraescolares financiadas desde el sector público, mediante un trasvase de la financiación de otras partidas a los centros educativos o, alternativamente, flexibilizando los horarios escolares actuales.** El programa Educación Física + supondría que los niños y niñas hicieran como mínimo dos o tres horas adicionales a la semana de educación física respecto a las que realizan bajo el sistema educativo reglado actual.
- 40. Nueva regulación de los espacios públicos para el uso deportivo.** La clave para alcanzar una sociedad deportiva de forma integral es la puesta al servicio de la ciudadanía de los espacios públicos abiertos y gratuitos fuera del horario escolar y laboral.
- 41. Prescripción médica de la práctica deportiva.** Los problemas relacionados con el sedentarismo suponen un importante coste para la sanidad pública. La prescripción médica de práctica deportiva, con el mismo seguimiento por parte del facultativo que la prescripción de medicamentos, permitiría reducir esos costes, favoreciendo la cooperación entre centros de salud y centros deportivos.
- 42. Programas de deporte intergeneracionales.** Incorporar en los programas de escuelas deportivas a las personas mayores, realizando actividades deportivas intergeneracionales en horario extraescolar. Este tipo de

programas potencian los lazos afectivos familiares, la empatía hacia las poblaciones mayores y la mejora de la autoestima, la salud y el bienestar de nuestra población mayor.

- 43. Escuelas deportivas de integración.** Pretendemos incluir en el sistema deportivo andaluz al tercer sector –asociaciones de mujeres, inmigrantes, parados, cooperación al desarrollo, personas con discapacidad, etc.–, que puede desarrollar acciones dirigidas a promocionar el deporte entre colectivos sociales específicos, a la vez que se interviene en otros muchos problemas sociales, tales como la mediación con escuelas y familias, higiene, alimentación, etc.
- 44. Políticas proactivas de género en el deporte.** Queremos aplicar medidas concretas para favorecer el aumento del número de mujeres en los cargos federativos y técnicos en el ámbito deportivo, fomentar una mayor presencia del deporte femenino en la televisión pública y mejorar los programas de promoción profesional en el ámbito deportivo dentro del deporte femenino.
- 45. Aplicación del sistema de inspección del deporte profesional.** Creemos fundamental abrir un debate sobre el intrusismo y la competencia desleal en el espacio profesional del deporte. Consideramos que bastaría, simplemente, tomando en serio la aplicación del artículo 88 del capítulo II que alude a la aplicación de medidas de inspección y control en el ámbito del deporte profesional.
- 46. Plan estratégico de diversificación profesional en el ámbito deportivo.** Dado que el 60% de los titulados y tituladas en el ámbito del deporte están en el paro, pensamos que debe llevarse a cabo un plan de diversificación profesional en el ámbito deportivo, en nuevos ámbitos como la cooperación al desarrollo, la intervención social, el sistema sanitario y/o la publicidad y el marketing.
- 47. Programa de asistencia técnica al deporte reglado y de competición.** La Administración andaluza tiene capacidad suficiente para poder implementar un programa permanente de asistencia técnica a clubes y federaciones deportivas territoriales, que requieran de la búsqueda de financiación para desarrollar su actividad deportiva en el ámbito del deporte reglado y de competición.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

3. EDUCAR PARA EL FUTURO DE NUESTRA TIERRA

Andalucía arrastra un déficit histórico en educación. Partiendo de una situación de grandes problemas heredados, los más de 30 años de gobiernos anteriores no han dado solución a los problemas del sistema educativo. Andalucía es de las comunidades que menos recursos destina a Educación, acumulándose un déficit de inversión que revela la escasa prioridad política de esta área fundamental y se manifiesta en la precariedad de las infraestructuras, en la escasez de medios humanos y materiales que sufren nuestros centros educativos y en consecuencias de impacto social como las elevadas tasas de fracaso y

abandono escolar –que se situaron en el 28,4% el curso pasado, frente al 23,5% de media estatal y el 12,7% de media europea–.

Hay que subrayar que valoramos los logros alcanzados: reducción del analfabetismo (del 7% de 1981 al 1,6% de 2011), universalidad y gratuidad de la enseñanza desde los 3 a los 16 años, así como la creación de una red de Universidades públicas que ha facilitado a miles de jóvenes el acceso a los estudios superiores. Un trabajo que en gran parte hay que agradecer a los/as profesionales de la educación y a las comunidades educativas de los centros que palían las deficiencias presupuestarias con trabajo y compromiso. Sin embargo, durante los últimos años de gobierno se han gestionado las plenas competencias en materia educativa con una total falta de visión y sin afrontar los muchos problemas del sistema. La Consejería de Educación se ha concebido como un órgano de propaganda desde el que desarrollar programas educativos con gran repercusión sin atender a su efectividad: escuela TIC, plan de Calidad, bilingüismo, lectura y biblioteca, escuela espacio de paz, fomento del emprendimiento, etc.

En consonancia con esta concepción, se ha ido limitando progresivamente la autonomía de los profesionales de la educación y se han generado una cantidad extraordinaria de normas muchas veces confusas, contradictorias y cambiantes que han permitido a la administración hacer interpretaciones arbitrarias y sumir a los profesionales en el caos de la burocracia y la inseguridad normativa.

Nuestra comunidad ha sido la que más docentes ha despedido –cerca de 5 000–, siendo una de las comunidades autónomas que más ha apostado por la eliminación de puestos de trabajo ante la política de recortes. Hay que tener en cuenta siempre que la escuela pública es la garante de una educación en igualdad y valores democráticos. Por ello, urge impulsar un proceso de diálogo abierto para que la comunidad educativa y la sociedad decidamos qué modelo de educación queremos. Para ello habría que analizar el papel actual de los procesos de privatización y de la gestión de fondos públicos por parte de intereses privados que promueven modelos de diferenciación social mientras se revierte progresivamente la lógica de privatización que ha imperado en los últimos años.

Por otro lado, los datos de los recortes son reveladores: aún con el aumento del nimio 1,8% respecto a 2014, la disminución del gasto consolidado en el periodo 2012-2015 es del -9%. Programas como el de Formación del profesorado bajan un 32,2% y los gastos corrientes en bienes y servicios bajan en Educación Infantil y Primaria (3,7%), ESO y FP (-4,7%) o Educación Especial (-49,1%). A esta situación hay que sumar los miles de despidos de docentes sin respuesta eficaz a nivel gubernamental autonómico y la precarización del contexto laboral en el que el profesorado desarrolla su voluntarioso y necesario trabajo.

Principios

Para dar respuesta a las consecuencias de ese conjunto de ideología, ineficiencia y recortes se justifica la necesaria y demandada profunda implicación de todos los agentes de la comunidad educativa. En esta configuración de un marco educativo de construcción democrática, la voz del profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios deben tener una participación clara.

En este sentido, apostamos por una educación del siglo XXI para el siglo XXI, conscientes de los límites de nuestro planeta y críticos con las actitudes que lo amenazan, que fomente el respeto, igualdad y la integración social de todas las personas, así como el resto de los valores consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Para ello queremos garantizar la educación pública, gratuita, inclusiva, coeducativa, universal, laica y de calidad para asegurar el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, promoviendo el desarrollo económico y cultural tanto del individuo como de la sociedad en su conjunto. Queremos una educación que sirva de herramienta para formar personas libres, autónomas y con capacidad crítica, y que no solo permita el desarrollo integral e igualitario de hombres y mujeres, sino que contribuya también al progreso de la sociedad. Tenemos que avanzar en una reforma del sistema educativo que parta del diálogo y la participación de todos los agentes implicados –comunidad educativa, instituciones, sociedad en su conjunto– y que cuente con el asesoramiento de expertos en cuestiones educativas.

Propuestas

a. Una educación pública y de calidad.

48. Trabajar desde la Junta de Andalucía para exigir al Gobierno Central la derogación de la LOMCE, comprometiéndose con todos los instrumentos que faciliten este objetivo.
49. Impulsar la Educación Pública de la Comunidad Autónoma andaluza a través de un estudio profundo desarrollado en un proceso asambleario abierto a toda la comunidad educativa desembocando en una reforma consensuada del contexto legislativo que garantice una Educación gratuita, universal, laica, de calidad y asegure el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía. Las siguientes medidas serán tenidas en cuenta dentro de este proceso
50. Hacer real la idea de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes, abordando la educación en cada centro bajo una necesaria contextualización de su realidad, cuestión que jamás ha sido desarrollada de manera efectiva y profunda en la práctica. En este sentido, se potenciará la formación permanente del profesorado y el fomento de diferentes metodologías pedagógicas en función de las demandas del centro y su proyecto educativo, se promoverá que las comunidades educativas de los centros públicos puedan elaborar sus propios

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

materiales didácticos y se posibilitará la flexibilidad horaria docente en aras de una mejor calidad pedagógica.

51. **Asegurar disponibilidad presupuestaria para que el sistema de enseñanza público responda a las necesidades que la sociedad exige, dignificando para ello la profesión docente, evitando los recortes en educación y elevando el presupuesto al menos hasta alcanzar la media europea de inversión –6,5% del PIB–.**
52. **Reducir la ratio en las aulas para una mejora de la calidad educativa que atienda a la diversidad, facilitando una atención personalizada al alumnado, a las familias y al desempeño de la tarea del profesorado.**
53. **Recuperar los niveles de trabajo del profesorado en cuanto a plantilla y número de horas lectivas anteriores al inicio de los recortes en Educación, traduciéndose esto en la readmisión del profesorado de enseñanzas obligatorias despedido en Andalucía, en la recuperación del nivel adquisitivo de los trabajadores públicos de la Enseñanza, en la promoción de la cobertura de todas las bajas docentes, licencias y permisos desde el momento en que sean requeridas y en la ampliación, necesaria y urgente, de las plantillas docentes de nuestros colegios públicos, institutos y universidades que están viviendo una situación realmente alarmante.** De este modo se facilitaría la necesaria labor contra el abandono y fracaso escolar, los cuales son punta del iceberg de las desigualdades en nuestra comunidad.
54. **Integrar las políticas de rescate ciudadano y las educativas hacia una igualdad y equidad reales en educación.** Con este fin, hay que diseñar un plan de choque contra el fracaso escolar y desarrollar al máximo las políticas de compensación educativa y atención a la diversidad territorial.
55. **Dotar de financiación suficiente a la Educación Superior para garantizar que sea accesible a todas y todos sin que su situación económica y social suponga un impedimento o una desventaja.** Para ello, se impulsará la reducción paulatina de las tasas académicas, tanto en grado como en posgrado, así como el incremento en número y cuantía las becas universitarias y la contribución del Gobierno andaluz a programas de movilidad internacional.
56. **Potenciar un fomento de la innovación educativa apoyado en el enfoque pedagógico y no en la mera instrumentalización tecnológica.** Una innovación que se vincula al concepto de «sociedad del conocimiento» que hace fuerte las ideas claves de conocimiento compartido, colaborativo, abierto y libre.
57. **Garantizar que la Escuela Infantil sea universal y gratuita desde los 0 años.** Crear, en colaboración con organismos municipales, todas las plazas públicas necesarias en educación infantil para cubrir las necesidades de la población.

58. **Compromiso de priorizar el mantenimiento de los Centros Públicos en caso de cierre de unidades educativas por razones demográficas.**
59. **Atender y fomentar la Formación Profesional de forma clara, especial y efectiva.** Ampliar la oferta educativa y la financiación destinada a este ámbito para poder atender la alta demanda existente por parte de la ciudadanía. Reorientar el modelo actual de Formación Profesional desde una revisión crítica del modelo de formación dual vigente desde la última reforma.
60. **Promocionar una coeducación inclusiva, ajustada al art. 24 de la Convención de la ONU, e intercultural que elimine desigualdades sociales en las aulas y una educación integral en el desarrollo de la persona donde la educación mantenga un justo equilibrio entre Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, así como también, las Humanidades y Artes, las cuales están desfavorecidas en la situación educativa actual. Todas necesarias y complementarias para el desarrollo de la sociedad y nuestra cultura.**
61. **Promocionar la Educación para adultos y Educación permanente con una buena dotación de profesorado especializado al que se le reconozca administrativa y profesionalmente su función en la formación y en la evaluación.**
62. **Fomentar una mayor oferta del número de idiomas en todas las Escuelas Oficiales de Idiomas -EOI- y una ampliación de la red de centros y de la oferta de EOI que atienda toda la demanda, con especial atención a las zonas rurales.**
63. **Democratizar la gestión de los centros educativos en todos los niveles, fortaleciendo los órganos colegiados y de representación de la comunidad educativa.**
64. **Limitación de la cesión de suelo público para construir centros privados.**
65. **Someter a transparencia la gestión contable educativa, mediante la realización de auditorías tanto de los Centros Educativos, sus servicios complementarios, así como de las Universidades públicas y empresas, entidades e instituciones educativas que reciban subvenciones con cargo a fondos públicos.**
66. **Reforzar los equipos de Orientación Educativa para garantizar la igualdad e inclusión social en la educación, poniendo especial énfasis en los equipos de profesores de Audición y Lenguaje, de educación compensatoria, y de educadores sociales.**
- b. **La educación garantizada atendiendo a la diversidad funcional**
67. **Ajustar nuestro sistema educativo a lo establecido en el art. 24 de la Convención de la ONU, dotando a las escuelas y al profesorado de to-**

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

dos los medios necesarios para que la educación inclusiva sea una realidad para las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

68. Eliminar de los centros educativos toda barrera física que impida el desenvolvimiento autónomo de todo el alumnado.
69. Formar al personal docente en derechos humanos para hacer de la inclusión educativa una realidad.
70. Realizar los informes pedagógicos con el único objeto de que las y los estudiantes reciban los ajustes necesarios para concluir con éxito su etapa escolar, nunca para ser excluidos del colegio ordinario de su entorno.
71. Modificar de forma progresiva los centros de educación especial como tales, para convertirlos en centros de preparación y apoyo al profesorado en conocimientos sobre la diversidad funcional.
72. Impedir que los informes médicos se pidan para la escolarización de los niños y niñas con discapacidad, por el respeto al derecho humano y constitucional a la intimidad; solo se podrá pedir conocimiento de alguna situación de salud que haga peligrar la vida del alumno o pueda afectar a la convivencia, igual que para el resto del alumnado. Impedir que estos informes se unan a los pedagógicos, ya que ambos son informes distintos y con utilidades diferentes. Todo lo anterior se verá reflejado en partidas presupuestarias sucesivas en los diferentes presupuestos generales.

c. Educar para la igualdad.

73. Crear una Comisión Delegada de Coeducación, con capacidad de transversalizar la coeducación en distintas instancias de competencia en educación e igualdad, cuyas funciones puedan ser: potenciar y apoyar el trabajo de los grupos y agentes de igualdad ya constituidos y/o creados en los centros educativos; revisión del currículum oficial y de sus efectos sobre las prácticas desigualitarias en los centros; o proponer materias relativas a la educación para la ciudadanía, relativas a lo afectivo-sexual y emocional.
74. Incluir la perspectiva de género en el Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en Formación profesional y en Enseñanzas de Idiomas.
75. Cumplir con el mandato estatutario de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del sistema educativo andaluz.
76. Identificar y erradicar las diversas formas de guetización escolar entre las personas de etnia gitana.
77. Implantar la educación infantil pública y coeducativa de 0 a 3 años.

- 78. Impulsar las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación.
- 79. Impulsar acciones de formación en cuestiones de género al personal docente de los centros educativos, desarrollar estrategias y pedagogías que faciliten una educación emocional y afectiva sexual y promover que los materiales educativos sean editados respondiendo a los criterios de igualdad y no discriminación, garantizándose así el lenguaje inclusivo.

4. LA IGUALDAD, UN OBJETIVO PRIORITARIO

Hacia una Andalucía feminista, igualitaria y libre de la violencia patriarcal

Bajo la excusa de la diferenciación sexual y la naturalización de los respectivos roles de género, en Andalucía se continúa reproduciendo una estructura de desigualdad material y simbólica profundamente sexista. Esta discriminación se hace patente en la sobrecarga de los cuidados necesarios para la vida que recaen mayoritariamente sobre las mujeres. Según la encuesta de usos del tiempo, en Andalucía, el 92,2% de las mujeres realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de niñas y niños de las personas ancianas y dependientes durante casi cuatro horas y media, frente al 74,4% de los hombres, cuya duración promedio es de dos horas y media. Por otra parte, la brecha salarial entre mujeres y hombres es de un 24%. Así, la discriminación laboral supone que un 37,3% de las mujeres andaluzas están en situación de desempleo frente al 31,7% de andaluces varones. Las cifras varían según la rama de actividad dando como resultado sectores muy feminizados y otros donde la presencia de mujeres es residual como consecuencia de la discriminación horizontal. Entre todas las múltiples formas de violencia material y simbólica de género, los sistemáticos asesinatos de mujeres –feminicidios– son la punta más terrorífica del iceberg de la violencia machista. Andalucía es la segunda comunidad autónoma con más asesinatos por violencia machista: el 18,9% en el año 2014, y, a fecha de febrero de 2015, ya aglutina el 25% de los casos totales.

Para poder transformar estas complejas realidades, es necesario despatriarcalizar las propias estructuras institucionales –educativas, sanitarias, políticas, urbanísticas...–, cambiar el modelo productivo para liberarlo de la violencia estructural que lo acompaña, y que ataca especialmente a las mujeres, así como revertir las construcciones socio-simbólicas que en nuestra sociedad perpetúan los roles de género y fundamentan la violencia machista en general y el feminicidio en particular.

Objetivos

Una política de igualdad debe encaminarse hacia una vida que merezca ser vivida. La idea de la «vida buena» –una reflexión que viene del Sur– busca redirigir la vida social hacia horizontes más luminosos. Esto implica buscar un principio de universalidad que rompa con la fragmentación propia de las

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

sociedades de mercado y su apuesta por el individualismo y la marginación de los colectivos «perdedores». Asimismo, reclama un trabajo colectivo y participativo donde la deliberación sea el paso previo a la incorporación de estos nuevos valores.

De igual modo, es esencial entender que las relaciones de poder abarcan el ámbito doméstico, el ciudadano, el estatal, el económico y el internacional, de manera que están atravesadas por miradas y prácticas que reproducen las relaciones de poder. La identidad de género, de clase o capacidad adquisitiva o el ámbito cultural al que se pertenece, muy ligado al origen o la condición migratoria, son asuntos que hay que revertir si se quiere tener una perspectiva integral que acabe con las desigualdades.

Como planteamos, necesitamos un plan urgente de rescate ciudadano en Andalucía, donde las mujeres son un colectivo especialmente castigado por la precarización y la pérdida de derechos, de la misma manera que necesitamos un modelo económico que vaya superando estas desigualdades y rompa con el esquema tradicional que solamente busca encontrar parches para paliar los efectos de las desigualdades mientras evita eliminar las causas.

Una política de igualdad debe, por tanto, incidir en los siguientes ámbitos: en formas de gobierno democrático que devuelvan a las ciudadanas su protagonismo; en una economía atenta a la sostenibilidad de la vida y el cuidado de un entorno que cuando se deteriora afecta de manera más incisiva en las mujeres; al fortalecimiento de las redes feministas que vayan cambiando las prácticas en Andalucía; en el derecho al cuidado que implique que cuidar sea una decisión libre y voluntaria, no marcada por exigencias externas ni papeles marcados por una sociedad que deja fuera de esta responsabilidad, que garantiza la vida, a los hombres; en la búsqueda de garantía de vida libre de la violencia machista.

- Esto nos lleva a atender todas las desigualdades de género en función de sus intersecciones con situaciones de pobreza, desempleo, orientación e identidad sexual, exclusión étnica y/o religiosa, diversidad funcional, inmigración, explotación laboral, trata o tráfico, edad, lugar de residencia y de cualesquiera otras condiciones que sitúan a estas comunidades de personas en diversas y complejas formas de desigualdades de género.
- Priorizar la lucha integral contra la violencia estructural de género en Andalucía, rescatando de manera urgente las funciones de atención primaria e integral que hayan sido desmanteladas con la excusa de los recortes y potenciando programas de Igualdad y de deconstrucción de masculinidades hacia los hombres.
- Avanzar en la reorganización social de los cuidados con el objetivo de alcanzar un reparto equitativo de tiempos y trabajos que reconozca el papel central de los cuidados no remunerados en la sostenibilidad de la vida y en una comprensión más justa y rigurosa de la propia economía.

- Garantizar una educación afectivo-sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir, generando así un sistema educativo basado en una coeducación que fomente y reproduzca valores igualitarios, con especial énfasis en una educación afectivo-sexual que garantice la libre decisión de las personas.
- Mantener y desarrollar el sistema de salud público, gratuito y universal, con un enfoque de género atento a la medicalización sistemática de los cuerpos de las mujeres como una forma de violencia contra las mismas.
- Incluir, de manera transversal, el principio de igualdad como principio jurídico, ético y político en toda la acción política y presupuestaria de la Junta de Andalucía, pero no de forma cosmética, sino como compromiso ineludible para velar por el cumplimiento de las leyes que abordan la igualdad, evaluarlas para garantizar su eficacia y dotarlas presupuestariamente para hacer de la igualdad legal una igualdad real y efectiva.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Propuestas

80. **Crear el Área de Igualdad como un órgano dependiente de la Presidencia, desde donde se garantizará la implementación del Principio de Igualdad en cada una de las políticas, programas y acciones que se diseñen en todas las consejerías del Gobierno andaluz.**
81. **Crear un Consejo Ciudadano de Igualdad, vinculado al área de igualdad, con capacidad de autoorganización y que actúe como un órgano deliberativo y de interlocución formal que traslade las propuestas emanadas de la sociedad civil y ésta las asuma como propias.**
82. **Vincular las ayudas de garantía de ingresos a una perspectiva de género que limite las desigualdades.**
83. **Crear un órgano específico destinado a erradicar la violencia estructural que se ejerce sobre las mujeres, basado en la prevención, la protección de las víctimas y el tratamiento y seguimiento a los agresores.**
84. **Promover la creación de Planes de Igualdad y Conciliación, así como sus respectivas auditorías, en el ámbito empresarial privado y en las instituciones públicas andaluzas que contemplen los elementos de discriminación vinculados a las «sociedades de mercado», donde el criterio de rentabilidad prima sobre los derechos de las personas.**
85. **Promover la corresponsabilidad en los cuidados, ofreciendo un programa de formación en negociación del reparto de estas tareas.**
86. **Aumentar el permiso de maternidad y de paternidad, acompañado, en el caso de los hombres, de una campaña de formación y responsabilización. Evaluación del uso de una partida presupuestaria de fomento de la maternidad y la paternidad que ayude en el cuidado de los hijos y aumente la natalidad, la cual se está convirtiendo en un problema importante en Andalucía y España.**

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- 87. Potenciar los consejos de participación de las mujeres como órganos asesores imprescindibles para avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva.** Fomentar las redes de apoyo feministas para garantizar una mayor participación de las mujeres en la vida pública.
- 88. Generar programas y planes formativos destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos, incluyendo especialmente la deconstrucción de las masculinidades.**
- 89. Apoyo decidido a la integración de la diversidad y libertad afectiva y sexual en la vida social andaluza, con especial atención a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y cualquier forma de identidad sexual.** Intentar que Andalucía sea una comunidad autónoma libre de homofobia.

5. LA DIVERSIDAD COMO BASE DE LA IGUALDAD CIUDADANA

En Andalucía debe iniciarse de forma urgente el cambio de paradigma que propone la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, mediante una adaptación paulatina de todas las normas vigentes relativas al colectivo, y apostar decididamente por su cumplimiento.

La mencionada convención apuesta por el modelo social de la discapacidad, según el cual, ésta no reside en la persona con algún tipo de deficiencia, sino que resulta de la interacción entre las personas y las barreras físicas y sociales que surgen en un entorno y contexto en el que no se favorece y propicia la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía. Presenta como principios fundamentales: el respeto a la dignidad inherente; la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad de todas las personas; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad universal y la igualdad entre el hombre y la mujer.

Andalucía, estatutariamente, tiene transferida dicha competencia y es necesaria la modificación o derogación de la ley en vigor, la Ley 1/1999 de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, modificación que se hace necesaria tanto por la mencionada normativa supranacional como por las nuevas definiciones que hoy se aceptan de la discapacidad y, sobre todo, por reparar una deuda pendiente que tiene toda la sociedad con las personas con discapacidad.

Principios generales

En todas las políticas y todos los programas, se deberá:

- Tener en cuenta la protección, promoción y respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad;
- Evitar todo acto o práctica que sea incompatible con la presente convención y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella;
- Evitar que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad;
- Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad.

Medidas

a. Promover la vida Independiente a través de la asistencia personal:

- 90. Aprobar una ley específica que contemple todos los aspectos necesarios para poder llevar a cabo una vida independiente, particularmente la asistencia personal y los productos de apoyo.**

b. Rápida actuación:

- 91. Dispensar los apoyos necesarios en aquellas situaciones de emergencia personal o familiar, ya sea por enfermedad grave, accidente, hospitalización, etc., de la persona con discapacidad o persona con la que conviva, así como situaciones de índole económica personal o familiar que puedan afectar a la seguridad y dignidad de las personas.**

c) Residencias:

- 92. Impedir la segregación e institucionalización de las personas con discapacidad no favoreciendo la financiación, construcción y mantenimiento de residencias que actúen como cárceles y otros centros similares.**
- 93. Apoyar la promoción de recursos comunitarios que favorezcan la permanencia de los y las usuarias en el entorno y su participación activa en la sociedad.**
- 94. Garantizar unas condiciones dignas cuando la persona con discapacidad elija libremente una residencia como opción de vida, respetando su libertad y autonomía como individuo en todo momento.**
- 95. Llevar a cabo revisiones periódicas y sancionar o cerrar aquellas que vulneren los derechos de sus residentes, de manera que se garantice el buen funcionamiento de todas las residencias, ya sean públicas, concertadas o privadas.**

c. Acceso a la información:

- 96. Disponer en todos los lenguajes, formas y formatos posibles la información sobre los servicios disponibles de atención a la ciudadanía.**

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

97. Aplicar la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

d. Violencia y maltrato:

98. Proteger a las personas con discapacidad, y muy especialmente, a las mujeres y niñas con discapacidad, que vivan en residencias u otras instituciones, así como las que convivan en su domicilio con el agresor o agresora de las violencias sexuales, físicas o psicológicas de las que puedan ser víctima.

6. GARANTIZAR UNOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS COMO BASE DEL BIENESTAR

Pretendemos promover la construcción de una sociedad en la que todas las personas que la conforman tengan los mismos derechos y obligaciones, al margen de su situación económica y social, en la que sus diferencias sean respetadas y sus necesidades básicas se encuentren cubiertas.

El Sistema de Servicios Sociales constituye una red pública articulada de atención y responsabilidad pública cuya finalidad es favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional.

A pesar de esto, han sido continuos los ataques a este derecho. El sistema de Servicios Sociales ha sufrido recortes muy fuertes a nivel estatal que se traducen en sus competencias autonómicas. Los recortes se han cebado con los más débiles y han intentado convertir los servicios sociales en un sistema de beneficencia, donde existan distinciones entre la ciudadanía y aumentando así la brecha entre clases sociales y atentando contra la dignidad humana. Además, se han externalizado y privatizado cada vez más servicios que deberían ser de gestión pública, bajando el nivel de calidad e incluso el ético. En ningún momento se han planteado planes estratégicos que acaben con la desigualdad, la pobreza y la exclusión, u orientados a la totalidad de la ciudadanía en pro de la promoción de los derechos humanos, la dignidad humana y la igualdad.

Objetivos

- Los Servicios Sociales fomentarán la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos mediante el desarrollo de sus funciones promotoras, preventivas y protectoras. Esto se hará a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional, reforzando sus actuaciones en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión social.

- Articular e impulsar la coordinación y cooperación interadministrativa, interdepartamental y multisistema, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios sociales.
- Analizar, evaluar y realizar estudios e informes para la planificación estratégica y la innovación en las políticas sociales, definiendo nuevos enfoques que contribuyan a la activación e inclusión laboral.
- Adecuar y homogeneizar el marco normativo vigente dentro de la comunidad autónoma.
- Desarrollo de un Plan Estratégico para Servicios Sociales, desplegado en planes sectoriales y operativos que garanticen su puesta en marcha, y todo ello enmarcado en un modelo de gestión de calidad que ponga en valor la eficiencia del Sistema.

Propuestas

99. **Consolidar el Sistema Público del Sistema de Servicios Sociales para la implantación, ordenación y consolidación de una red articulada de servicios y prestaciones, orientada a responder de forma coherente, eficaz y eficiente a los desafíos presentes y futuros asociados a los cambios sociales, demográficos y económicos.**
100. **Garantizar equipos interprofesionales en todo el sistema, para asegurar el desarrollo de un enfoque comunitario, potenciando la atención personalizada, continuada e integral.**
101. **Generar el planteamiento de un abordaje integral de la intervención que se realiza desde los Servicios Sociales.**
102. **Consolidar y garantizar un primer nivel de intervención social cercano a la ciudadanía.**
103. **Estudiar la viabilidad de la implantación de un plan de garantías de rentas y mejorar la eficacia, eficiencia y dotación presupuestaria del Programa de Solidaridad con los Andaluces, que garantice el acceso a los bienes de primera necesidad.**
104. **Reactivación y desarrollo integral de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (comunmente conocida como Ley de Dependencia), potenciado la permanencia de las personas dependientes en su medio.**
105. **Potenciación de todos los programas preventivos, con el consiguiente ahorro económico que ello supone en los niveles secundario y terciario de intervención.**
106. **Reordenación de la atención primaria y articulación de un modelo común de intervención de los Servicios Sociales de base –herramientas, equipos, procedimientos, instrumentos y prácticas profesionales comu-**

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

nes- capaz de clarificar las funciones de los equipos, sus programas y procedimientos.

107. Reconocimiento y consolidación pública de la red de intervención secundaria, mejorando su eficacia, eficiencia y evitando duplicidades
108. Desarrollar formas de gestión administrativa, que permitan una tramitación más ágil de las demandas y una mayor adecuación de los servicios prestados a las necesidades reales de las personas usuarias de los Servicios Sociales.
109. Potenciar y consolidar un modelo de buenas prácticas.
110. Mejorar la coordinación con otros sistemas de protección social: coordinación entre el Sistema de Servicios Sociales, Empleo y el de Garantía de ingresos; la construcción del espacio sociosanitario; trabajo en red con centros escolares; coordinación con otros sistemas –justicia, vivienda o transporte, entre otros–.
111. Potenciar la prevención de las situaciones de desprotección infantil, mediante programas de preservación e intervención familiar, garantizando la suficiencia alimentaria y energética. Así como aumento de la ratio de los comedores escolares.
112. Realizar una cartera de servicios y prestaciones.
113. Elaborar una ley de Servicios Sociales de Andalucía, que haga efectivos los principios propuestos y que garantice la gestión directa de los servicios públicos.
114. Vincular el desarrollo de los Servicios Sociales a la creación de empleo estable y de calidad, dado el potencial de este sistema para generar empleo y su elevado nivel de retorno económico –numerosos estudios vinculan el desarrollo de los Servicios Sociales al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza–.
115. Desarrollo de un procedimiento metodológico para el desarrollo comunitario como propuesta de intervención desde Servicios Sociales Comunitarios –alternativa para la gestión del desarrollo comunitario–.
116. Establecer mecanismos para el abordaje integral de los focos urbanos de marginalidad en Andalucía. Optimización de los recursos destinados a las llamadas «Zonas con necesidades de transformación Social».

Atención a la diversidad funcional

Vigilar de forma especial el estricto cumplimiento de las normativas sobre accesibilidad universal y diseño para todos en todos los centros sanitarios, tanto de titularidad pública como privada.

Disponer en cada turno de, al menos, un profesional de la salud conocedor de la lengua de signos en los centros sanitarios.

Habilitar, en caso de internamiento, instalaciones que permitan una estancia digna, con baños adaptados y las ayudas técnicas necesarias, así como de las comodidades suficientes para la persona con discapacidad y acompañante.

Garantizar el acceso pleno por parte de las mujeres y niñas con discapacidad a cuidados sanitarios que satisfagan sus necesidades particulares, incluyendo la consulta ginecológica, los exámenes médicos, la planificación familiar y un apoyo adecuado durante el embarazo y el postparto.

Garantizar la formación especial de todos los profesionales que tratan con personas con discapacidad en relación a la atención y las distintas especificidades propias de cada forma de diversidad funcional o discapacidad.

Disponer de los productos de apoyo necesarios para las personas con discapacidad en todas las plantas, urgencias y salas de pruebas.

7. POR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN NO PRESCINDIBLE EN MOMENTOS DE CRISIS, DESINSTRUMENTALIZADA, PARTICIPATIVA Y COHERENTE.

La Cooperación no es moneda de cambio político o económico. Desde el inicio de la crisis económica en 2008, se ha producido un desmantelamiento del sistema de cooperación para el desarrollo a escala estatal, autonómica y local. En todos los niveles ha tenido lugar un pronunciado descenso de la ayuda oficial al desarrollo, que en Andalucía ha sido del 46% en el periodo 2008-2013 en términos de presupuesto ejecutado.

Para legitimar los recortes, se ha promocionado la idea de que estos tendrían repercusión directa sobre la inversión en otros sectores sociales. Sin embargo, el descenso de la ayuda al desarrollo se ha producido en un momento político que no se caracteriza, precisamente, por dar prioridad al fortalecimiento de los sistemas públicos de educación, sanidad, etc. Por otra parte, y aunque así fuese, el impacto de un porcentaje tan bajo del presupuesto no es significativo para la población andaluza, y sí que resulta fundamental para las poblaciones del Sur. La solución, por tanto, no está en recortar aquí.

Objetivos generales

- Creemos, asimismo, que los planteamientos hasta ahora vigentes sobre el modelo de desarrollo han estado marcados por el aumento de la producción y el consumo, tendiendo, desde nuestra cultura, a exportar una forma de estar y sentir el mundo con una visión etnocéntrica. Frente a ello, pensamos que es necesario que planteemos un modelo de desarrollo alejado de intereses económicos, acabando con el expolio de recursos y actuando de forma más profunda sobre las desigualdades sociales.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

- Por todo lo anterior, proponemos medidas que persigan contribuir desde todas las políticas públicas andaluzas al desarrollo humano y sostenible global, así como incrementar la participación de la población andaluza, y de las comunidades con las que se coopera, en todos los procesos que se promuevan con este fin.

Propuestas

- 117. Configurar un sistema público de cooperación andaluz fuerte y bien dotado, tanto en relación a su marco institucional y normativo, como a su adecuada provisión de recursos técnicos, humanos y financieros, aumentando su dotación hasta el 0,21% del presupuesto a corto plazo, y retomando el compromiso de destinar el 0,7% a medilargo plazo.**
- 118. Establecer las medidas necesarias para que la política de cooperación andaluza se oriente exclusiva e inequívocamente a la consecución de la equidad social y al cumplimiento de los derechos humanos, y en ningún caso se supedite a intereses geoestratégicos, comerciales, etc., ajenos a los anteriores.**
- 119. Lograr avances progresivos en la implantación del enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo, asumiendo tanto que el desarrollo debe ser un objetivo prioritario de todas las políticas públicas y no sólo de la de cooperación, como que debemos generar los órganos, herramientas y el sistema de competencias necesarios para este fin.**
- 120. Fortalecer la capacidad de respuesta andaluza en materia de ayuda humanitaria, desarrollando equipos multisectoriales a partir de los servicios públicos de emergencia, dotándolos de los medios adecuados, homologándolos a criterios de la cooperación europea y reforzando la coordinación interna y externa.**
- 121. Priorizar estrategias que incidan sobre las situaciones de violencia armada y otras causas subyacentes a la vulneración de derechos, la desigualdad y la pobreza, especialmente en contextos de ocupación militar.**
- 122. Impulsar procesos de Educación para el Desarrollo con perspectiva transformadora y de ciudadanía global, aprovechando su potencial para la movilización de la sociedad andaluza, el fomento de la participación ciudadana y la apertura del diálogo político y social en torno a las causas sistémicas de la inequidad.**
- 123. Integrar plenamente el enfoque de género en el desarrollo dentro de la política de cooperación, asumiendo que no es ni ético ni posible generar desarrollo humano sostenible si los procesos excluyen a la mitad de la población y si no se dirigen a promover y lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.**

8. INMIGRACIÓN: UNA ANDALUCÍA PARA TODAS Y TODOS

En los últimos años hemos asistido a la proliferación de discursos demagógicos que de forma irresponsable pretenden criminalizar la inmigración y evitan la identificación de quienes sí han sido responsables de la crisis económica a la que nos enfrentamos. Así, proponemos abordar las migraciones y la diversidad desde la seriedad, la serenidad y el análisis de una nueva realidad migratoria. La situación de los últimos años ha llevado a que 49 279 personas emigraran de Andalucía durante el año 2013 –según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística–, contribuyendo a que el saldo migratorio haya sido negativo.

Principios

Estamos fuertemente comprometidos con la promoción activa de un nuevo proyecto de sociedad para Andalucía, una sociedad que se sustente en la igualdad de derechos y deberes y la diversidad y la inclusión de todas las personas con vecindad administrativa. Para nosotros es la residencia, y no la nacionalidad, la base de la ciudadanía, y por ello queremos promover una mirada a la inmigración que deje de señalarla como un problema y comience a entender que la clave de la convivencia está en la gestión de la diversidad que disfrutamos en nuestros barrios, pueblos y ciudades.

Durante el próximo periodo resulta fundamental la apuesta firme y decidida por políticas y prácticas normalizadoras basadas en servicios de calidad destinados a todas las personas con vecindad administrativas en Andalucía, independientemente de su etnia, origen, edad, identidad o ideología. La inmigración y la diversidad se interrelacionan con todas las esferas de la vida social por lo que deben abordarse de una forma integral, no únicamente a través de medidas parciales basadas en el empleo o la integración.

Este nuevo enfoque implica, por un lado, poner en marcha medidas de inclusión y convivencia y, por otro, la puesta en valor de la diversidad como un elemento clave en la mejora de nuestra sociedad. Esto difiere sensiblemente de las políticas y medidas que se estaban aplicando hasta el momento y que, en algunos casos, han contribuido a la criminalización y segregación de las personas migrantes.

Las propuestas aquí presentadas se basan en los principios de uso de un discurso responsable y positivo sobre inmigración y diversidad, participación activa de la sociedad civil en las políticas públicas, y acceso y uso efectivo de los derechos humanos por parte de las personas migrantes.

En este sentido, la mayor parte de las medidas que proponemos en este programa no son exclusivas para personas migrantes, sino que son compartidas por toda la ciudadanía con el objetivo de contribuir a la cohesión social y a evitar posibles procesos de victimización o exclusión.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

Propuestas

- 124. Establecer un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo y un organismo público asociado encargado de liderar, coordinar y transversalizar las políticas públicas en materia de inmigración con las que se impulsen en otros ámbitos, como la cooperación al desarrollo o las relaciones comerciales exteriores.**
- 125. Desarrollar las medidas contenidas en el PECE II y el PIPIA III con dotación adecuada.** Asegurar recursos suficientes y mecanismos de planificación y coordinación entre los diferentes niveles y actores de intervención previstos en los documentos de cara al establecimiento de planes de acción integrales para la ciudadanía.
- 126. Elaborar una solicitud institucional al Gobierno central y a la Unión Europea para proceder al cierre de los CIE existentes en territorio andaluz a través de la promoción de iniciativas en la línea de la adoptada por el Ayuntamiento de Málaga, que recientemente se ha declarado Ciudad Libre de CIE, para que se extienda al resto de ciudades andaluzas e incluso a toda la comunidad autónoma.**
- 127. Incorporar la mediación social intercultural como metodología y herramienta de trabajo tanto en las oficinas públicas de empleo como en otros recursos públicos de empleo, así como capacitar en competencia cultural al personal técnico laboral, interino o funcionario.**
- 128. Garantizar la protección efectiva de los Menores No Acompañados.** Establecer pruebas de edad alternativas a las oseométricas, entre ellas las que pudiera aportar su familia de origen.
- 129. Definir medidas orientadas a apoyar a los menores ex tutelados para que puedan emprender un proyecto de vida digno, una vez que alcanzan la mayoría de edad.**
- 130. Apoyar a la creación de asociaciones y espacios colectivos de participación entre la población migrante, así como de intercambio cultural y de construcción de nuevas formas de ciudadanía por parte de todas las personas que conviven en Andalucía.**
- 131. Dotar de mayor contenido, funciones y dotación económica a los Consejos por la Integración a nivel provincial en los que las asociaciones de inmigrantes junto con miembros de la administración autonómica diseñarán y evaluarán las políticas públicas destinadas a la integración de los inmigrantes.**
- 132. Promover una nueva regulación de las migraciones y una gestión de las fronteras exteriores basada en el respeto de los derechos humanos y el derecho de asilo.**
- 133. Creación de un Observatorio Andaluz de la Frontera Sur destinado a fiscalizar el cumplimiento escrupuloso de los derechos humanos y**

adoptar medidas destinadas a proteger a las personas que cruzan el mar Mediterráneo.

134. Impulsar una red internacional de regiones solidarias en las que compartir análisis y propuestas orientadas a la puesta en marcha de nuevas políticas de regulación de las migraciones basada en el respeto a los derechos humanos.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

**Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven
en Andalucía**

Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía

5.

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

Desde Podemos entendemos que la cultura y la sociedad del conocimiento son herramientas fundamentales en el camino de transformación social del pueblo andaluz hacia una sociedad más democrática, crítica, próspera, inteligente y autónoma.

La cultura crea empleo aportando más de 4 200 millones al PIB de Andalucía, lo que supone un 3,1% del VAB, por encima de otros sectores como el agrícola o el pesquero.

Lamentablemente, las políticas culturales aplicadas en Andalucía en los últimos 32 años, hipotecadas por intereses políticos puntuales, han sido incapaces de afianzar un tejido profesional independiente y sostenible que sea generador de un empleo estable y digno. Toda esta suma de factores ha condenado a los sectores relacionados a una alta precariedad e inestabilidad.

Tampoco se han desarrollado iniciativas que permitan y garanticen a las y los andaluzes un disfrute, acceso y participación libre, plural y de calidad a la cultura, un derecho básico para la constitución de una sociedad civil participativa.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

**Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía**

Estas políticas han respondido, en demasiadas ocasiones, a intereses partidistas y personalistas, donde se han priorizado los favores y las deudas políticas, así como las decisiones cortoplacistas y electoralistas. La percepción generalizada es que todas estas medidas no se han aplicado pensando en la gente: ni en la gente que trabaja y vive de la cultura, ni en la gente que la disfruta, reflexiona y aprende con ella. Políticas espectaculares de grandes gestos vacíos, de equipamientos culturales infrautilizados o cerrados y sujetas a intereses que la crisis de los últimos años ha terminado de visibilizar definitivamente. Las inversiones en un turismo cultural mal entendido, aplicadas en algunas zonas del territorio andaluz, solo han contribuido a degradar una situación, ya de por sí precaria, que requería de medidas de fondo y no de meros parches cosméticos.

Ante este panorama de abandono y desertización del tejido cultural andaluz, en PODEMOS Andalucía apostamos por una cultura diversa, participativa, accesible, sostenible y autónoma. Una cultura plural entendida como derecho al pensamiento libre y crítico, al placer, al disfrute y la alegría, que disponga del espacio público como derecho y responsabilidad ciudadana. Una cultura accesible que sea un bien común y patrimonio de todas y todos los andaluces y las andaluzas, no un mero ornamento o un artículo de lujo para unos pocos. Una cultura autónoma cuyo protagonismo sea devuelto a una ciudadanía más participativa y que sea un medio sostenible para que los profesionales del sector puedan vivir de su oficio dignamente.

En el ámbito científico, la situación que vive el sector científico en España desde que comenzaron los recortes, pone de manifiesto que la I+D+i no ha sido prioridad para ninguno de nuestros anteriores gobiernos. Uno de los objetivos de la UE en el Tratado de Lisboa (2007) fue establecer como prioridad la necesidad de alcanzar un 3% del PIB para el año 2010. A día de hoy, tras años de recortes (hasta un 40% desde 2009), España se encuentra en torno al 1,24% del PIB. En Andalucía, apenas alcanzamos el 1,06%. Esta situación ha llevado al abandono de centenares de proyectos y a la reducción de los grupos de investigación hasta quedar casi exangües.

Numerosas personas investigadoras y técnicas andaluzas se han visto obligadas a abandonar la carrera investigadora o, en el mejor de los casos, a buscar su futuro lejos de nuestra Comunidad Autónoma o de nuestro país. A todo esto se han de sumar las dificultades para llevar a cabo una carrera investigadora digna, sin garantía de estabilidad laboral. La consecuencia es el mantenimiento en precario de los investigadores mediante becas, que a su vez dependen del vaivén económico del país y de las prioridades de los gobiernos de turno.

Andalucía es cuna de excelentes científicas y científicos que, tras ser formados con el esfuerzo de todas y de todos, terminan ejerciendo en otras regiones o países. Por esta razón, y a fin de mantener el talento en Andalucía, urge definir una carrera profesional digna y bien marcada para la investigación.

Respecto al sector informativo, éste no puede ser tratado como una mercancía, sino como lo que es: un bien común al servicio de la democracia.

La existencia de oligopolios privados en prensa, radio y televisión, la falta de pluralismo informativo, el clientelismo político y la connivencia entre medios y partidos, la falta de independencia respecto de los poderes económicos, la precariedad laboral en el sector periodístico, el desmantelamiento planificado de los servicios públicos de radiotelevisión, el hostigamiento a los medios del sector social, la falta de garantías de seguridad en el ejercicio de la profesión y la necesidad de promover una toma de conciencia ciudadana sobre la importancia del Derecho a la Información y la Comunicación son algunas de las muchas pinceladas de un debate público pendiente y urgente de gestionar.

1. LA CULTURA COMO EJE TRANSVERSAL DEL CAMBIO

La cultura es una herramienta fundamental en el camino de transformación social e intelectual del pueblo andaluz hacia una sociedad plenamente democrática, crítica, próspera, justa, inteligente, tolerante, flexible y autónoma. La cultura es un bien común patrimonio de todas y todos. No sólo nos ayuda a entendernos sino también a progresar.

La consecución de la autonomía en Andalucía trajo consigo enormes expectativas en el ámbito de la cultura y un proceso de autoafirmación identitaria que dio brillantes frutos en la cultura popular, en exponentes individuales y en un estilo que nos caracterizaba como pueblo. Hoy por hoy, mucho de eso se ha perdido.

En estos últimos años, la industria cultural andaluza ha conseguido grandes logros profesionales, aunque las políticas culturales no han conseguido todavía potenciar el afianzamiento de un tejido profesional independiente y sostenible, que huya del clientelismo de las ayudas públicas y que sea generador de empleo estable. Tampoco ha sido capaz de promover una educación en cultura contemporánea, que conlleve a un disfrute libre, plural y de la calidad por parte de las y los andaluces. Las políticas culturales aplicadas que se han ritualizado han respondido a intereses partidistas y personalistas, rindiendo pleitesía a los lobbies y creando prácticas clientelares.

En Podemos apostamos por una cultura garante del derecho al pensamiento libre y crítico, al placer, al disfrute y a la alegría. Asumimos que todos los objetivos de este programa garantizan los derechos culturales de las y los andaluces, eludiendo las patologías tanto de la mercantilización como de la burocratización de la cultura y de su organización clientelar, devolviendo el protagonismo a los profesionales y a la ciudadanía.

“Pienso que a Andalucía, culturalmente, no hay que reivindicarla, puesto que es algo que existe, y lo que hay que hacer es exponerla, cultivarla y fomentarla a todos los niveles“. Carlos Cano.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

**Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía**

Principios

- Apostamos por un nuevo modelo productivo cultural independiente, diverso, estable, sostenible y plural. Apoyamos a las industrias culturales y creativas y su reconocimiento como vector fundamental de las estrategias de desarrollo de la economía andaluza constituidas mayoritariamente por un tejido cultural de autónomos y pymes, fomentando aquellas iniciativas empresariales basadas en criterios de democracia y justicia social. Al mismo tiempo, garantizamos la sostenibilidad del tejido productor y gestor de cultura no rentable económicamente, pero sí social e intelectualmente hablando, mediante la introducción de herramientas públicas correctoras de los efectos de la rentabilidad económica sobre la oferta cultural.
- Potenciamos el conocimiento en la diversidad cultural andaluza. Son patentes las deficiencias del sistema educativo andaluz, en su incapacidad para proporcionar entre la ciudadanía las competencias necesarias para la creación y el disfrute pleno de la cultura. Es necesario que situemos la formación en competencias culturales en el centro de nuestra educación. Además, la información a través de los canales de comunicación públicos debe tratar de mostrar la diversidad cultural andaluza.
- Favorecemos la transformación social y el empoderamiento ciudadano a través de la cultura. Por su propia naturaleza, las políticas culturales son integrales y transversales. Implican al conjunto de las áreas de actividades y consecuentemente deben arbitrarse mecanismos de coordinación institucional y estrategias conjuntas. Las pondremos en práctica con el consenso, la supervisión y la participación de los agentes sociales, las y los profesionales, las entidades públicas y privadas activas en cultura.

Medidas

- 1. Recuperar el anteproyecto de Ley sobre medidas tributarias y administrativas destinadas a impulsar la actividad cultural en Andalucía, conocida como Ley de mecenazgo, para hacer real la apuesta por la de la industria cultural.**
- 2. Aprobar la Ley andaluza de Cine, para impulsar uno de los sectores más cualificados y que más valor aportan a la economía andaluza, a través de la proyección nacional e internacional de nuestro territorio y de nuestra cultura.**
- 3. Crear un Consejo Andaluz del Arte compuesto por profesionales, usuarios y representantes de las administraciones públicas con competencias en cultura, orientado a la supervisión de las políticas culturales autonómicas.** Elaborará los principios básicos de la política cultural y cuidará de su cumplimiento y coherencia; velará por la implantación real en las instituciones públicas culturales de códigos de buenas prácticas basados en la transparencia, la democracia y la gestión responsable; impulsará medidas para el fomento de la creatividad, la innovación y la

diversidad cultural y desarrollará iniciativas para el impulso de las industrias culturales andaluzas. Dispondrá, además, de una oficina específica encargada del desarrollo y del fomento de una cultura independiente, alternativa y de base, con el objetivo de garantizar un tejido de proyectos de cultura popular sostenible. Este Consejo tendrá como función fundamental dotar de vitalidad, visibilidad y diversidad a la creación andaluza sin subordinarse exclusivamente a los intereses de rentabilidad económica inmediata. Dispondrá, además, de una Oficina específica para el desarrollo de la cultura independiente, alternativa y de base, el impulso a su emergencia, con el objetivo de garantizar el tejido de una red de proyectos de cultura popular sostenible y que dote de vitalidad a la creación andaluza más allá de lo institucional y/o comercial.

4. **Desarrollar instrumentos de apoyo a la economía social de la cultura.**
Desarrollo de instrumentos de apoyo a la economía social de la cultura: a través de, entre otras medidas, la racionalización, ecuanimidad y gestión transparente y responsable de las subvenciones, para que sirvan de impulso y estímulo a una creación plural y sostenible y, al mismo tiempo, garanticen el acceso de todas y todos los andaluces a las manifestaciones culturales financiadas con dinero público. Se creará una línea de crédito pública y una ventanilla única para el apoyo y el asesoramiento de las iniciativas culturales, que posibilite tanto su puesta en marcha como su viabilidad y sostenibilidad económica. Así mismo se elaborará una Ley del Mecenazgo andaluza, que incentive la participación de capital privado, a pequeña y gran escala, en la financiación de la cultura. También se reclamará a la administración central la reducción del IVA cultural y el desarrollo de un régimen especial de cuotas a la Seguridad Social adaptado a las particularidades de las y los profesionales de la cultura.
5. **Fomentar la cultura gitana como parte de la cultura andaluza, limitando las desigualdades en los ámbitos económicos, científicos, educativos, informativos y culturales.**
6. **Apoyar la participación ciudadana, favoreciendo desde las administraciones públicas los proyectos culturales realizados por plataformas y espacios asociativos libres, plurales e independientes.**
7. **Promocionar espacios de creación, formación y exhibición de carácter híbrido, caracterizados por la independencia de las propuestas, la implicación ciudadana y la colaboración de las administraciones públicas en la tarea de apoyar las prácticas existentes, cuidando, estimulando y protegiendo el capital cultural y sus actores.**
8. **Fomentar el uso del espacio público, como plazas o calles, para prácticas culturales plurales, inclusivas, no tuteladas por las administraciones y desarrolladas por y para la ciudadanía.**
9. **Potenciar y divulgar la producción y organización de iniciativas culturales y artísticas que tengan como protagonistas a las mujeres y a colectivos por la igualdad, la identidad y la orientación sexual.**

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

**Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía**

10. **Promover actuaciones que potencien el conocimiento y puesta en valor del trabajo de las mujeres creadoras.** Garantizar la introducción de la perspectiva de género en los programas, actuaciones y proyectos promovidos por los agentes, entidades sociales y administraciones e instituciones públicas. Impulsar y favorecer el espíritu emprendedor en las iniciativas empresariales de carácter cultural o artístico, promovidas y lideradas por andaluzas.
11. **Crear planes específicos para el desarrollo profesional de la creatividad desde la juventud encauzados hacia el mercado laboral.**
12. **Promover el uso de herramientas de software libre dentro de las instituciones públicas.** Digitalización de archivos públicos de acceso libre a la ciudadanía.
13. **Aumentar los programas destinados a la cooperación internacional.** Potenciar el trabajo cultural de los territorios limítrofes. Andalucía es frontera limítrofe con otros países, por lo que hay que potenciar los territorios de frontera social y cultural, con especial referencia a Portugal y Marruecos.
14. **Crear proyectos educativos culturales en los tres niveles de la enseñanza, que fomenten el acercamiento y la participación en los nuevos lenguajes contemporáneos como uno de los valores ineludibles para el desarrollo integral del alumnado.**
15. **Fomentar nuevas fórmulas para el turismo más creativas y que atiendan a toda la riqueza y diversidad cultural de Andalucía y sus territorios limítrofes, estrechando vínculos entre todas las comarcas.**
16. **Reforzar el carácter público y común de los bienes patrimoniales de propiedad pública y privada, recuperando como bienes públicos las inmatriculaciones de patrimonio realizadas por la Iglesia católica como la Mezquita de Córdoba o la Giralda, así como auditar las donaciones y usufructos a entidades privadas durante los últimos años, valorar su utilidad o perjuicio público e iniciar procesos de restitución.**
17. **Fomentar cooperativas dentro del ámbito cultural.**
18. **Regular de una forma más adecuada y, en los casos en los que sea necesario, creación de nuevas categorías profesionales, vinculadas al sector cultural en los cuerpos de la Administración Pública Andaluza que respondan a las demandas y especificidades propias del sector, en lo que respecta a su acceso, cualificación profesional, competencias y responsabilidades.**
19. **Apostar por las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación cultural en la educación, en colaboración con los centros superiores de enseñanzas artísticas, las universidades, las asociaciones y las y los profesionales del sector.**

20. Lograr la plena equiparación de las enseñanzas superiores artísticas con las universitarias, tanto en normativa, estructuras de funcionamiento, categoría, tipología y denominación de los títulos oficiales ofrecidos, y estatuto del alumnado y profesorado.
21. Reformar del artículo 62 de la Ley 7/2011 de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, garantizando el acceso efectivo de los investigadores/as a la documentación por motivos estadísticos, académicos e históricos.
22. Impulsar la recuperación de la memoria histórica andaluza. Desde la base, dándole voz a la ciudadanía para impulsar actuaciones en la materia, teniendo como prioridad, la garantía de los Derechos Humanos y el cumplimiento de la justicia internacional. Pleno apoyo institucional en todos los ámbitos –cultural, político, judicial, económico– a la recuperación de la memoria histórica andaluza.
23. Recuperar la memoria histórica feminista andaluza, reconociendo el papel vertebrador de las organizaciones feministas, redes asociativas de mujeres con diversas reivindicaciones y todos los colectivos de lucha por la igualdad y los derechos sexuales en Andalucía.
24. Fomentar la articulación y la protección, en el marco de una sociedad diversa, de las culturas venidas de fuera, que forman parte ya por derecho propio de la cultura andaluza (alrededor de 700 000 extranjeros de los cinco continentes están empadronados en Andalucía).

Reinventemos las Instituciones. Construyamos en Andalucía las administraciones para el cambio

Comienza el cambio: la economía al servicio de la mayoría

El territorio andaluz, fuente de riqueza

Abogar por el bienestar social de las personas que viven en Andalucía

Regeneración social a través de la cultura y la sociedad del conocimiento en Andalucía

2. POTENCIACIÓN DEL TALENTO CIENTÍFICO ANDALUZ

Con la actual legislación no se establece una carrera investigadora digna que pueda vertebrar un sistema de I+D+i fuerte y estable. Es posible llegar a la jubilación concatenando contratos precarios, con salarios injustos comparados con otras profesiones con similar nivel de formación y sujetos a una gran inestabilidad en el empleo y en el desarrollo del trabajo.

Además, la investigación no puede estar supeditada exclusivamente a los intereses del mercado. La ciencia básica no siempre puede prometer los beneficios a corto plazo que exigen los inversores. Sin embargo es precisamente esta área la que trae consigo los verdaderos avances científicos a largo plazo.

Principios

Las personas que trabajan profesionalmente en el ámbito científico tienen derecho a desarrollar una trayectoria investigadora, técnica y de gestión, en la que contribuir al progreso científico no signifique estar sometido de por vida a la precariedad e inestabilidad laboral.

Los ajustes presupuestarios que relegan a la ciencia a un segundo plano dentro de las prioridades de los gobiernos, sin duda están provocando graves

consecuencias que tardarán muchos años en revertirse si no se da un giro de 180 grados que considere una absoluta prioridad en Andalucía la investigación, el desarrollo y la innovación..

Por último, abogamos por un mayor acercamiento entre la investigación y la sociedad. Uno de los puntos clave para que Andalucía avance es que la difusión del trabajo científico promueva un pensamiento crítico en la ciudadanía. La investigación no puede permanecer ajena a las necesidades e inquietudes de la sociedad. Estamos convencidas y convencidos de que el conocimiento sienta las bases del progreso científico, tecnológico y humano, y este a su vez es un pilar fundamental en una sociedad próspera e independiente. Para ello proponemos el fomento de la cultura científica a todos los niveles y con la implicación de los profesionales.

a. a) Nuevo modelo de financiación de la I+D

- Alcanzar en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía (1,25% del PIB), avanzando progresivamente hacia la actual media europea de inversión en I+D+i en el transcurso de la siguiente legislatura (2% del PIB andaluz) y la media nacional en los próximos PGJA, con el compromiso de llegar al objetivo de la UE para 2020 (3% del PIB).
- Blindar los presupuestos de I+D+i, con objeto de constituir un consenso nacional y autonómico.
- Fortalecer los centros propios de I+D+i en sectores estratégicos para Andalucía.
- Distribuir los presupuestos en base a criterios de calidad científica y bien de utilidad social, entendidos estos no exclusivamente como aquellos que repercuten en el tejido productivo de forma inmediata, sino en base a valores más amplios, compartidos y con visión a largo plazo.

b. b) Una carrera digna para la investigación en Andalucía.

- Crear fórmulas de permanencia que permitan la contratación estable e indefinida de investigadores y técnicos en los centros públicos.
- Crear programas de captación de talentos, así como facilitar el retorno a las y los que han abandonado nuestro país de forma forzada debido a los recortes.
- Incentivar la incorporación al sistema de jóvenes investigadores. Dotar a los nuevos investigadores/as incorporados de suficientes fondos para iniciar sus líneas de investigación.
- Generar equipos de investigación con formación feminista con el objetivo de preparar y difundir datos e información desglosada por sexos para la planificación y la evaluación en políticas de igualdad.

- Considerar la variable étnica gitana en los análisis con perspectiva de género, en especial en el ámbito educativo, sanitario y de la vivienda, impulsando investigaciones académicas al respecto y programas de incidencia política en función de las demandas de los colectivos y con suficiencia presupuestaria.
- Evaluar periódicamente a las y los investigadores en base a criterios independientes y transparentes. La periodicidad será determinada democráticamente por los agentes participantes. Establecer mecanismos de llamada de atención para los casos de valoración insuficiente. Aunque la evaluación deberá estar basada en la productividad, se tendrá en cuenta el riesgo inherente a la actividad científica, que implica la posibilidad de resultados negativos. En caso de obtener resultados excepcionales se incentivará a los investigadores con mayor acceso a recursos.
- Fomentar la movilidad mediante un programa de ayudas de 2+3 para las y los recién doctorados (2 años en un centro internacional y 3 en un centro andaluz) con el compromiso de estabilización después de este periodo conforme al cumplimiento de objetivos. Estas ayudas se dividirán en 2/3 para el personal que a la vuelta regrese a centro distinto al de origen y 1/3 para el que vuelva a su mismo centro, con el objeto de desincentivar la endogamia y promover la movilidad dentro de la comunidad autónoma.
- Establecer el plan de jubilación anticipada y voluntaria a partir de los 60 años, con objeto de rejuvenecer plantillas y favorecer la inserción de talento en el sistema.

c. c) Ciencia y sociedad

- Promover la consideración de la divulgación científica en la valoración del Currículum Vitae, de forma que la dedicación a estas actividades no supongan un obstáculo en la carrera científica, sino todo lo contrario.
- Apostar por la publicación de acceso abierto y crear un repositorio andaluz de publicaciones científicas en acceso abierto.
- Promocionar actividades, congresos o eventos de divulgación científica para toda la ciudadanía, así como espacios de divulgación y debates sobre ciencia en las radios y televisiones públicas andaluzas

3. PROMOVER UNA INFORMACIÓN PÚBLICA PLURAL E INDEPENDIENTE

Es necesario regenerar la profesión y salvaguardar el derecho a la información y a la libertad de prensa haciendo hincapié en la importancia de la elaboración de una información crítica, independiente y plural, así como que las y los periodistas se sientan protegidos para elaborarla. Es fundamental que la ciudadanía reciba información de calidad para luego poder tomar decisiones sobre la vida política.

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

**Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía**

Recuperar la comunicación como vía de participación democrática es esencial para que las demás transformaciones sociales tengan respaldo y continuidad.

Medidas

- a. a) **Democratizar la comunicación y consolidar una radio y televisión públicas**
 25. **Configurar el espacio radioeléctrico andaluz para garantizar la pluralidad, fomentando el equilibrio entre los operadores públicos, privados con y sin ánimo de lucro y/o comunitarios.**
 26. **Crear formas más democráticas y participadas popularmente que garanticen la independencia de la radio y televisión públicas.**
 27. **Democratizar y abrir a la participación de las y los trabajadores el Consejo de Administración de RTVA, a fin de conseguir una televisión pública transparente, independiente, crítica y profesional.**
- b. b) **Garantizar el derecho a la comunicación de la ciudadanía**
 28. **Impulsar Servicios de Comunicación Comunitarios (SCC) (privados sin ánimo de lucro) fortaleciendo el tercer sector de la comunicación, como garantía democrática de participación y pluralidad, a través de convocatorias públicas de ayudas, la cesión de espacios públicos, así como la formación a través de la RTVA.**
 29. **Regular del derecho de acceso a RTVA, tal y como establece la Ley General de Comunicación Audiovisual así como el Contrato Programa de la propia cadena pública andaluza.**
- c) **Asegurar una información veraz, plural e independiente**
 30. **Habilitar un Registro Público de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual accesible telemáticamente y actualizado de forma permanente donde la ciudadanía podrá conocer, entre otros datos, quien es dueño de los medios de comunicación, así como sus compromisos éticos y códigos deontológicos. Todos los prestadores de servicios de comunicación audiovisual deberán quedar sujetos a la Ley de Transparencia Andaluza.**
 31. **Modificar la Ley 1/2004 para transformar el Consejo Audiovisual Andaluz en un órgano de control eficaz, eficiente, transparente y abierto a la participación ciudadana, garante del pluralismo y del derecho a recibir una información veraz y a la participación pública a través de la comunicación en Andalucía. Actuará sobre todos los medios de comunicación (privados y públicos).**
 32. **Corregular los medios de comunicación privados y públicos que deberán dotarse de un reglamento de garantías, que defina cómo se articula el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística dentro de**

su medio. Este reglamento deberá ser remitido y aprobado por el Consejo Audiovisual Andaluz, lo que vendrá a garantizar el servicio público del uso del espacio radioeléctrico.

c. d) **Garantizar el periodismo para proteger la democracia**

33. **Garantizar que los medios audiovisuales con más de 3 profesionales constituyan sus consejos de redacción de acuerdo al Código Deontológico Europeo.**
34. **Dotar a los medios audiovisuales de un reglamento de garantías que, de acuerdo al Código Deontológico Europeo, defina las cláusulas de conciencia y secreto profesional sobre las fuentes.**
35. **Fomentar en todos los medios de comunicación públicos una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres, así como campañas de corresponsabilidad.** En especial, promover acciones de publicidad en los medios de comunicación específicas para la prevención y erradicación de la violencia de género con una programación de radio y televisión con contenidos coeducativos.
36. **Garantizar el derecho a la libertad de expresión de forma que ninguna persona que realice labores de comunicación podrá ser obligada a revelar secretos en su contra, incluyendo el derecho de reserva de la fuente; que las actividades de carácter informativo permanente sean realizadas por profesionales del periodismo o la comunicación, a excepción de los servicios de comunicación comunitaria; y que los cargos inherentes a la comunicación en los prestadores públicos sean desempeñados por comunicadores y profesionales del periodismo.**
37. **Velar por que sea difundido, tanto en medios públicos como privados, el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**
38. **Promover una imagen ajustada, respetuosa, plural e inclusiva de las personas con discapacidad acorde con los fines y principios previstos en esta Ley por parte de los medios de comunicación social que desarrollen su actividad en Andalucía.**
39. **Fortalecer la RTVA como servicio público con especial atención a las minorías, incluyendo el concepto de audiencia social, que va más allá de las mediciones actuales de audiencia, para favorecer un mejor reflejo de la sociedad andaluza.**

Reinventemos
las Instituciones.
Construyamos
en Andalucía las
administraciones para el
cambio

Comienza el cambio:
la economía al servicio de
la mayoría

El territorio andaluz,
fuente de riqueza

Abogar por el bienestar
social de
las personas que viven en
Andalucía

**Regeneración social
a través de la cultura
y la sociedad
del conocimiento
en Andalucía**

Anexo económico.

PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS DE PODEMOS ANDALUCÍA

Total votos: 6.192

Posición	Medida	Nº Votos	% sobre el total	Coste miles €
1	Apostar decididamente por la gestión pública directa de unos servicios sanitarios basados en principios de equidad y eficiencia.	4.351	75%	81.520
2	Medidas para maximizar la transparencia y las herramientas anticorrupción en la administración pública (Multiplicar los medios y recursos de los juzgados con competencia anticorrupción, Asegurar la provisión de cuentas claras y abiertas, Facilitar la constitución de Comisiones de investigación en Parlamento sin posibilidad de veto).	4.232	72.95%	22.735
3	DECLARACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL (1. diagnóstico, 2. declaración del estado de emergencia habitacional en Andalucía para garantizar los derechos habitacionales y forzar una moratoria de seis meses a desahucios y cortes de suministros vitales, 3. plan de rescate habitacional elaborado durante los seis meses para garantizar la continuidad de las medidas de protección una vez superada la emergencia).	4.019	69.28%	31.823
4	Priorizar la disponibilidad presupuestaria para que el sistema de enseñanza público responda a las necesidades que la sociedad exige, dignificando para ello la profesión docente, evitando los recortes en educación y elevando el presupuesto al menos hasta alcanzar la media europea de inversión (6,5% del PIB).	3.842	66.23%	17.225
5	Certificado de solvencia laboral que limite o impida la contratación con la administración andaluza con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras o impongan a estas condiciones precarias de trabajo.	3.109	53.59%	78
6	Auditar la gestión pública.	3.093	53.32%	390
7	Alcanzar progresivamente la actual media europea de inversión en I+D+i en el transcurso de la siguiente legislatura (2% del PIB) y, de forma urgente en los próximos PGJA, la actual media española (1,25% del PIB), avanzando hacia el objetivo de la UE para 2020 (3% del PIB).	2.616	45.10%	472
8	Reactivación y desarrollo integral de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Comunemente conocida como Ley de Dependencia).	2.612	45.03%	1.148
9	Impulsar políticas de emprendimiento socialmente responsables, priorizando la creación de empleo joven.	2.465	42.49%	2.299
10	Declarar como Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC) aquellos que se refieran a garantizar servicios y asistencia a los andaluces y andaluzas en condiciones de dignidad.	2.240	38.61%	15.867

Posición	Medida	Nº Votos	% sobre el total	Coste miles €
Coste 10 medidas				173.557
11	Garantizar la universalidad y gratuidad de la Escuela Infantil desde los 0 años.	1.923	33.15%	6.23
12	Pacto por la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz (Fomentar las energías renovables de autoconsumo en el sector agrícola, reconversión de las explotaciones agrarias hacia sistemas de producción sostenibles, productivos).	1.842	31.75%	6.045
13	Poner en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática.	1.800	31.03%	2.21
14	Fomentar de la acción cooperativa y de la economía social.	1.750	30.17%	2.621
15	Impulsar las modificaciones normativas necesarias para establecer la figura del referéndum revocatorio.	1.736	29.93%	13
16	Fomento a las medidas de las administraciones y de las entidades sociales de probada eficacia en la lucha contra la malnutrición infantil.	1.727	29.77%	855
17	Generar un plan de adaptación urgente de las administraciones públicas ante el cambio climático, dando ejemplo en materia medioambiental.	1.668	28.75%	14.722
18	Apoyo a la producción y comercialización de nuevos productos y servicios basados en el conocimiento.	1.557	26.84%	945
19	Impulsar y evaluar los programas de captación de talentos, facilitando especialmente el retorno de las y los investigadores que hayan tenido que abandonar Andalucía debido a los recortes.	1.304	22.48%	4.396
20	Integrar los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA, antiguo PER) dentro de las estrategias territoriales de creación de empleo, orientándolos principalmente a apoyar proyectos productivos de puesta en valor de recursos agrarios infrautilizados en fincas públicas o privadas que no cumplan con la función social de la propiedad.	1.246	21.48%	127
21	Recuperar el anteproyecto de ley sobre medidas tributarias y administrativas destinadas a impulsar la actividad cultural en Andalucía, conocida como Ley de Mecenazgo, para hacer real la apuesta por la industria cultural autóctona.	1.164	20.07%	6
22	Reorientar el Área de Igualdad como un órgano dependiente de Presidencia.	890	15.34%	11

23	Priorizar los productos agroalimentarios y procedente de pesca local y regional en el consumo institucional.	757	13.05%	0
24	Impulsar la recuperación de la memoria histórica andaluza.	753	12.98%	65
25	Impulsar Servicios de Comunicación Comunitarios (SCC) (privados sin ánimo de lucro) fortaleciendo el tercer sector de la comunicación, como garantía democrática de participación y pluralidad, a través de convocatorias públicas de ayudas principalmente técnicas, así como con la cesión de espacios en medios públicos.	673	11.60%	3.726
26	Impulsar las acciones necesarias para apostar por la función troncal del modo ferroviario dentro del sistema de transporte de viajeros en el interior de la Comunidad.	628	10.83%	4.957
27	Profundizar en las políticas de regeneración y conservación de los centros históricos, persiguiendo un equilibrio de usos y población tradicional, limitando los procesos de terciarización, gentrificación, privatización y abandono.	593	10.22%	728
28	Crear instrumentos específicos para la mejora de la accesibilidad urbana para personas con diversidad funcional y potenciar la habitabilidad de la ciudad.	452	7.79%	654
29	Contribuir a reconceptualizar y mejorar el papel de los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril, especialmente de la línea de conexión del Puerto de Algeciras con el resto de la red ferroviaria andaluza y española.	448	7.72%	229
30	Considerar la ordenación del territorio como política troncal de las políticas de la Junta de Andalucía, de manera que sus competencias residan en la Consejería de Presidencia.	401	6.91%	0
Coste 30 medidas				214.501



PODEMOS CAMBIAR ANDALUCÍA

PODEMOS.